



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 1999

V Legislatura

Número 22

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 1999

### ORDEN DEL DÍA

- I. Enmiendas a la totalidad, formuladas por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto, al Proyecto de ley de medidas tributarias y de modificación de diversas leyes regionales en materia de tasas, puertos, educación, juego y apuestas y construcción y explotación de infraestructuras.
  
  - II. Enmiendas a la totalidad, formuladas por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto, al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2000.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

### **I. Enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de ley de medidas tributarias y de modificación de diversas leyes regionales en materia de tasas, puertos, educación, juego y apuestas y construcción y explotación de infraestructuras.**

El señor **Bernal Roldán**, consejero de Economía y Hacienda, presenta y defiende el proyecto de ley ..... 641

El señor **Durán Granados**, del G.P. Socialista, defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo ..... 645

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo ..... 650

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Lorenzo Egurce**, del G.P. Popular ..... 655

El señor **Dólera López** ..... 660

El señor **Durán Granados** ..... 662

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor **Dólera López** ..... 666

El señor **Durán Granados** ..... 667

El señor **Lorenzo Egurce** ..... 668

Se someten a **votación** las enmiendas a la totalidad ..... 668

Se suspende la sesión a las 13 horas y 8 minutos, y se reanuda a las 17 horas y 8 minutos ..... 668

### **II. Enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2000.**

El señor **Bernal Roldán**, consejero de Economía y Hacienda, presenta y defiende el proyecto de ley ..... 668

El señor **Saura García** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista ..... 674

El señor **Dólera López** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Mixto ..... 678

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pardo Navarro**, del G.P. Popular ..... 683

El señor **Dólera López** ..... 689

El señor **Saura García** ..... 692

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor **Dólera López** ..... 696

El señor **Saura García** ..... 697

El señor **Pardo Navarro** ..... 698

Se someten a votación las enmiendas a la totalidad ..... 698

Se levanta la sesión a las 20 horas y 17 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [Debate y votación de las enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de ley de medidas tributarias y de modificación de diversas leyes regionales en materia de tasas, puertos, educación, juego y apuestas, y construcción y explotación de infraestructuras.](#)

Para la presentación del proyecto de ley por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, don Juan Bernal.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Comparezco ante el Pleno de la Cámara para someter a la consideración y aprobación de la misma el Proyecto de ley de medidas tributarias y de modificación de diversas leyes regionales en materia de tasas, puertos, educación, juego y apuestas, y construcción y explotación de infraestructuras.

En dicho texto se recogen un conjunto de medidas que afectan a diversas áreas de la Administración regional, siendo en su mayoría, y como es propio de estas leyes, complementarias de las acciones que en materia de política económica acomete el Gobierno regional y que aparecen contempladas en los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma para el año 2000.

Las medidas a las que me refiero se concretan en un conjunto de modificaciones legislativas, que se pueden agrupar en tres grandes bloques: en primer lugar, las disposiciones relativas a la materia tributaria; en segundo lugar, las que afectan al ámbito de la Hacienda pública regional, y en tercer y último lugar, los preceptos en materia administrativa. Examinaré separadamente cada uno de estos tres grandes bloques.

En materia tributaria, debo decirles que es importante destacar la asunción por parte de las comunidades autónomas de un elevado nivel de corresponsabilidad fiscal, que es un pilar básico en el actual modelo de financiación autonómica y que hace que sea conveniente desarrollar nuestra capacidad normativa en materia de tributos cedidos, en concordancia con la Ley de modificación del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma y de fijación del alcance y de las condiciones de dicha cesión con la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Creo que es oportuno recordar que, en aplicación de esta habilitación, nuestra Comunidad Autónoma ya ha ejercido esta competencia, esta capacidad, en dos

ocasiones: la primera, para el ejercicio de 1998, en que el objeto de la ley fue regular determinados tributos con el fin de adaptarlos a las particulares necesidades económicas y sociales de la región; la segunda, en el Presupuesto del año 99, fue profundizar en el logro de los objetivos de política económica del Gobierno regional, en el sentido de afianzar el crecimiento económico de la región y de incidir en la creación de empleo.

A estas alturas nos cabe la satisfacción de poder decir que ambas leyes han contribuido al logro de los objetivos que en materia tributaria se marcaron en su momento. Por eso este proyecto de ley, en una línea de clara continuidad, recoge un conjunto de medidas cuyo fin último es contribuir a la consolidación de las grandes líneas de la política económica del Gobierno regional.

En materia tributaria las medidas afectan, por una parte, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; por otra parte, a la tributación del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados y Transmisiones Patrimoniales; por otra parte, a la tributación sobre el juego, y también en cuanto a la modificación de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales.

En el caso de las medidas que afectan al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, las deducciones que se contemplan son las siguientes:

Como saben, en el supuesto de adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual se mantiene la deducción complementaria a la del Estado, que en nuestro caso se fija en un 2% de las cantidades satisfechas en el ejercicio. También se fija en un 3% el importe de la deducción a los contribuyentes cuya parte general de la base liquidable sea inferior a 2.500.000 pesetas, siempre que la parte especial de la misma, es decir, la que procede de los incrementos de patrimonio, no supere las 250.000 pesetas. La finalidad de esta medida es facilitar el acceso a la vivienda de aquellos ciudadanos que dispongan de rentas más bajas.

En cuanto a la adquisición de la segunda vivienda nueva situada en el territorio de la Región de Murcia, se mantiene la deducción del 10% de los importes invertidos durante el ejercicio. Esta medida encuentra una doble justificación: por una parte, facilitar el acceso a la segunda vivienda de aquellos ciudadanos que así lo deseen y, por otra parte, contribuir de forma decidida a dinamizar el sector regional de la construcción, como ha venido ocurriendo en los dos últimos años.

Para ambas deducciones se establece un límite conjunto de 41.000 pesetas. Como novedad, en el año 2000 se introduce un límite máximo de deducción para los menores de 30 años, que es de 46.000 pesetas, con la finalidad de incrementar el acceso de los jóvenes a la vivienda. Es importante destacar que este régimen de deducciones será aplicable a las viviendas adquiridas o rehabilitadas a partir del 1 de enero de 1998.

La deducción por donativos se mantiene en los mismos términos que la contemplada en los años 98 y 99, es decir, en el 20% de las donaciones dinerarias que se efectúen a fundaciones que tengan como fin primordial el desarrollo de actuaciones de protección del patrimonio histórico de la Región de Murcia.

Con relación a la tributación, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se mantienen los tipos impositivos que ya estuvieron vigentes en los años 98 y 99, es decir, el 7% con carácter general. En el caso de viviendas de protección oficial calificadas "de régimen especial", el tipo aplicable es el reducido, del 4%, para las operaciones de transmisión o constitución y cesión de derechos reales, excepto los de garantía.

Como novedad, para el año 2000 se introduce una importante reducción en la fiscalidad de la vivienda usada. Las segundas y ulteriores transmisiones también gozarán de esta reducción, siempre que el adquirente sea una persona física o jurídica que ejerza una actividad empresarial a la que le sean aplicables las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad del sector inmobiliario y que incorpore la vivienda a su activo circulante, en concreto a sus existencias, y justifique una posterior venta en el plazo de dos años.

Con esta importante medida de carácter económico y social se pretende incidir en la renovación del parque de viviendas usadas, posibilitándose con ello el acceso a la vivienda nueva.

En relación a la tributación de los documentos notariales, se reduce considerablemente el tipo de gravamen aplicable a las operaciones que realicen las sociedades de garantía recíproca, pasando, como digo, del 0,5% actual al 0,1%.

En cuanto a los tributos sobre el juego, de una parte se mantiene la fiscalidad vigente en el año 99 para los juegos de casinos y bingos, es decir, el juego del bingo mantiene el tipo impositivo del 20%, en tanto que se modifica la tributación de las máquinas recreativas de juego y azar tipos B y C, actualizando sus cuotas con la finalidad de adecuar su exacción a los volúmenes de juego que actualmente se producen.

En relación a las medidas de índole tributaria recogidas en el presente proyecto de ley que inciden en la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, se han recogido un conjunto de modificaciones que tienen una doble finalidad: por una parte, se adapta el texto de algunas tasas a los cambios producidos en la modalidad de prestación de servicios; esto afecta a un total de 14 tasas que se regulan pormenorizadamente en el proyecto de ley; por otra parte, se crean tres nuevas tasas como consecuencia de la recepción en muchos casos de nuevas competencias.

Quiero decir que, de un total de 2.500 hechos imponible que se reparten a lo largo de más de 50 tasas,

solamente se han modificado 14 situaciones y se han creado 3 nuevas tasas, lo que constituye un porcentaje mínimo, como puede apreciarse, en relación a la totalidad de las tasas vigentes en la Comunidad Autónoma.

Quiero también destacar que el incremento de todos los ingresos tributarios se produce en términos generales sin alterar los tipos tributarios vigentes en el año 99 y con la sola actualización, según la inflación prevista, de las tasas. Yo creo que podemos decir que el nivel de esfuerzo fiscal individual se mantiene no solamente inalterado, sino que se reduce, a la vista de las bonificaciones y exenciones que se incorporan en el proyecto de Ley.

Ello condiciona, por tanto, que el aumento de los ingresos solamente puede producirse por una doble vía: por una parte, a través del buen rendimiento que están produciendo las mejoras en el sistema de gestión, en total sintonía con las que se han aplicado en los tres años anteriores; y de otra parte, por el sostenido incremento de la actividad económica regional.

El segundo bloque de medidas se refiere a cuestiones que afectan a la Hacienda pública regional, y en ese sentido se recogen un conjunto de medidas que se dividen en tres apartados: por una parte, en relación al régimen de control y contabilidad de las fundaciones constituidas mayoritariamente por aportaciones de la Administración regional; en segundo lugar, en cuanto al régimen jurídico de las subvenciones y ayudas públicas; y en tercer lugar, modificaciones relativas a la Ley de Construcción y Explotación de Infraestructuras de la Región de Murcia.

En relación al régimen de control y contabilidad de las fundaciones constituidas mayoritariamente por aportaciones de la Administración regional, es de destacar la regulación que se establece en cuanto a que las fundaciones, consideradas como entidades instrumentales de la Administración, será preciso que tengan que ser auditadas como mínimo una vez al año, con referencia al ejercicio anterior, teniendo que remitir a la Intervención General de la Comunidad Autónoma las cuentas antes del 30 de junio. Esto supone, sin lugar a dudas, un paso adelante en la mejora de las actividades de control y de fiscalidad.

Desde la vertiente del régimen jurídico de las subvenciones y ayudas públicas, el texto normativo contempla dos medidas que tienen como fin último facilitar el acceso de determinados colectivos a las subvenciones otorgadas por la Administración: en efecto, de una parte se faculta al consejero de Economía y Hacienda para que, en la forma que reglamentariamente se establezca y siempre por razón de la finalidad, naturaleza, importe y régimen de la actividad subvencionada o del beneficiario que la deba realizar, pueda exonerarle de la obligación de estar al corriente de sus

obligaciones fiscales; y de otra parte, se exonera a las subvenciones destinadas a acción social y servicios sociales del establecimiento de garantías en el caso de anticipos de subvenciones pendientes de justificar.

Finalmente, se incorpora una modificación a la Ley de Construcción y Explotación de Infraestructuras de la Región de Murcia, al objeto de que los créditos que corresponden al fondo de atención y conservación de estas infraestructuras tengan su consignación dentro de la sección presupuestaria correspondiente al órgano de contratación de la respectiva infraestructura. Con ello se pretende ajustar estos créditos a la clasificación orgánica y funcional de los presupuestos, según prevé la vigente Ley de Hacienda de la Región de Murcia, consiguiéndose, a su vez, una mayor eficacia en los respectivos procedimientos de gestión económico-financiera.

En el ámbito de las disposiciones en materia administrativa, el proyecto de ley contempla un conjunto de medidas que afectan a diversos sectores de la actividad de la Administración regional, y que quedarían estructurados de la siguiente forma: en primer lugar, se introducen una serie de modificaciones a la Ley de Puertos de la Comunidad Autónoma; en segundo lugar, se modifica la Ley reguladora del Juego y Apuestas de la Región de Murcia; y por último, se introducen modificaciones puntuales a dos leyes, de una parte a la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y, por otra parte, a la Ley de Consejos Escolares de esta región.

Además de ello, se le otorga vigencia indefinida a la normativa que se refiere al informe preceptivo de la Junta Regional de Contratación Administrativa para los supuestos de modificación en los contratos, revisándose las cuantías que contenían las anteriores leyes de presupuestos.

En relación a las modificaciones que afectan a la Ley de Puertos de la Comunidad Autónoma, se concretan en las siguientes: por una parte, se aumentan las bonificaciones otorgadas al sector pesquero en relación al canon por aprovechamiento del dominio público portuario, ante el hecho de que las actuales bonificaciones resultan insuficientes debido a la crisis que atraviesa el sector; por otra parte, se equipara el canon por la ocupación del dominio público portuario para el ejercicio de actividades lucrativas con los valores medios de mercado, con la finalidad de impedir que el uso privado de un bien público pudiera resultar menos costoso que el uso de un bien similar en el libre mercado.

Y en tercer lugar, y por último, se introduce la medida reguladora que permitirá legalizar las obras e instalaciones construidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1999 sometidas a concesión administrativa y que no coincidan con las contempladas en los proyectos que sirvieron de base al otorgamiento del título concesional, regularizando así una situación que se

remonta al momento mismo de los traspasos de funciones y servicios en materia de puertos.

En relación a las modificaciones que el texto articulado introduce en la Ley reguladora del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, hay que señalar que inciden fundamentalmente en dos aspectos: por una parte, porque se clarifica la vigente redacción relativa a la prohibición de publicidad sobre el juego y, de otra parte, porque se revisa el régimen sancionador contemplado en el título V, con el objeto de cubrir ciertas lagunas, sobre todo en lo relativo a la tipificación de las infracciones graves y al régimen de imputabilidad.

En materia de Función Pública regional, las medidas que acomete el presente proyecto de ley sigue la siguiente estructura:

En primer lugar, se proroga por un año lo dispuesto en la Ley de medidas fiscales y financieras del año anterior, sobre el establecimiento de los criterios, condiciones y requisitos de integración del personal de la Administración pública regional en los cuerpos de letrados y de interventores y auditores de la Región de Murcia; esta medida se justifica por la dificultad técnica del proceso.

En segundo lugar, y respecto a la posibilidad de indemnizar al personal de otras administraciones públicas que presten servicios de escolta y seguridad en la Presidencia del Gobierno, la norma incorpora este contenido en los términos mismos en que ya lo hizo en el año anterior, y ello es así porque dado que la disposición tiene vocación de vigencia indefinida, resulta técnicamente más correcto incluirla en el presente proyecto de ley que en las leyes anuales de presupuestos.

Finalmente, es importante destacar la autorización que se confiere al Consejo de Gobierno para que en el plazo máximo de un año apruebe dos textos refundidos de enorme transcendencia, cuales son el texto refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia y la Ley de Ordenación de Cuerpos y Escalas de la Administración regional. El referido plazo de un año encuentra su justificación en varias razones, por ejemplo, por la amplitud de la habilitación legislativa, por el número de normas a refundir y también por la complejidad de armonizar las normas regionales y estatales al respecto.

Examinado el contenido y la justificación del presente proyecto de ley, tengo que decirles que de nuevo, como en años anteriores, conviene traer a esta Cámara las observaciones que ha emitido el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en su dictamen de fecha 21 de octubre del año 99.

En primer lugar, el Consejo Económico y Social valora positivamente la amplia documentación que se adjunta al texto del anteproyecto de ley. Las disposiciones están explicadas y justificadas y permiten conocer

las razones que sustentan las normas. Es decir, la transparencia gana un año más.

En segundo lugar, se valora positivamente la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al igual que ya sucediera en los dictámenes de los años 97 y 98, en los cuales se consideró oportuno favorecer al sector de la construcción por estimar, a criterio del Consejo, que debía contribuir en mayor medida al crecimiento de la economía regional.

Igualmente el Consejo valora positivamente que se eleve el límite máximo de la deducción conjunta por la adquisición de la primera vivienda nueva o rehabilitada y por la segunda vivienda nueva para los sujetos pasivos menores de 30 años hasta las 46.000 pesetas.

Igual valoración positiva merece la reducción en la fiscalidad de las transmisiones de viviendas por segunda u ulterior veces, bajando el tipo de gravamen del Impuesto de Transmisiones desde el 7% al 2% cuando el adquirente sea una empresa inmobiliaria y siempre que en un plazo no superior a dos años la venda de nuevo. Esta medida debe de tener un importante efecto -dice el Consejo- en la renovación del parque de viviendas usadas, facilitándose con ello el acceso a la vivienda nueva.

Igual valoración merece la reducción del tipo de gravamen en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados desde el 0,5% hasta el 0,1% en los documentos notariales que se formalicen por sociedades de garantía recíproca domiciliadas en la Región de Murcia.

El Consejo Económico y Social valora igualmente de forma positiva la modificación propuesta y que amplía la relación de entidades exentas del pago de la tasa general de administración en las actividades necesarias para la tramitación de solicitudes de becas y subvenciones, para incluir a las empresas. Ésta además era una propuesta formulada por el propio Consejo Económico y Social en su dictamen correspondiente al año 99 y que ha sido incluida ahora en el presente proyecto de ley.

También se valora de igual forma la ampliación de las exenciones al pago de la tasa por actuación en licencias, permisos y autorizaciones en materia de actividades cinegéticas y piscícolas en aguas continentales, al objeto de generalizar a cualquier tipo de pensionistas.

En relación con el régimen de control y contabilidad de las fundaciones constituidas mayoritariamente por aportaciones de la Administración regional, el Consejo Económico y Social hace una valoración sobre la regulación propuesta de forma satisfactoria.

En cuanto a la facultad que se atribuye al consejero de Economía y Hacienda por razón de la finalidad, naturaleza, importe o régimen de la actividad subvencio-

nada o del beneficiario que la debe realizar, de exonerar a los perceptores de subvenciones de la obligación de justificar que se encuentran al corriente en sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma, el Consejo Económico y Social comparte el objetivo pretendido con la modificación propuesta.

Igualmente se valora de forma positiva la modificación propuesta en el sentido de eximir del establecimiento de garantías en los supuestos de subvenciones pendientes de justificación a los perceptores de subvenciones destinadas a acción social y servicios sociales.

Respecto a la modificación propuesta en la Ley reguladora del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, el Consejo comparte la finalidad de restringir la publicidad del juego, dada la enorme transcendencia que la problemática relativa a las ludopatías está alcanzando en nuestra sociedad.

Finalmente, el Consejo Económico y Social valora positivamente la modificación introducida en la Ley de Consejos Escolares de la Región de Murcia para incluir a las asociaciones y federaciones de las organizaciones patronales de la Región de Murcia en la relación de miembros de esos órganos consultivos.

Por otra parte, debo hacer también una referencia al dictamen número 72/99 del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, sobre este proyecto de ley y con referencia a su apartado de conclusiones, en que se indica lo siguiente:

En primer lugar -y esto tiene una enorme importancia- quiero decir que el dictamen indica claramente que el proyecto de ley es, en su conjunto, respetuoso con la doctrina del Tribunal Constitucional. Como saben perfectamente quienes conocen lo que es un dictamen de un órgano consultivo, la opinión del Consejo se emite fundamentalmente a través de sus conclusiones. Pues bien, señorías, quiero leerles la primera conclusión que tiene el dictamen del Consejo Jurídico: "el anteproyecto sometido a dictamen es, en su conjunto, respetuoso con el bloque de constitucionalidad", y ahora dice "si bien el régimen de infracciones y sanciones de entidades colaboradoras en la recaudación -solamente esto- excede de las competencias de la Comunidad Autónoma". Yo supongo que quienes hayan estudiado el proyecto de ley habrán visto que justamente lo que antes era el artículo 9, que regulaba estas infracciones y sanciones, ha sido retirado del proyecto de ley. Por tanto, si la observación se refería solamente a ese punto, nos resta solamente el primer párrafo: "el anteproyecto sometido a dictamen es, en su conjunto, respetuoso con el bloque de constitucionalidad".

Digo esto, señorías, porque pudiera ser lamentable que se indujera a una confusión que nada tiene que ver con el cuerpo y las conclusiones del dictamen emitido por este órgano.

En segundo lugar, y en el mismo sentido, se dice

por parte del Consejo Jurídico que el procedimiento seguido para elaborar el anteproyecto de ley ha sido fiel y respetuoso con los principales postulados y principios sobre la materia.

En materia tributaria la valoración es altamente positiva. Así las disposiciones y demás normas están, en términos generales, fundamentadas de manera adecuada.

En relación al sistema de control y contabilidad de las fundaciones constituidas mayoritariamente con aportaciones de la Administración regional, aprecia que es conveniente acometer una regulación integral del mismo, aunque en términos generales la valoración es adecuada.

Es importante, por otra parte, destacar que del total de 15 conclusiones que aporta el dictamen, un gran número no dejan de ser matizaciones o criterios al objeto de clarificar puntos concretos de las diferentes materias que regulan el proyecto. De todas maneras, quiero advertir, por si no se ha advertido por parte de los que hayan examinado el proyecto de ley, que por parte del Gobierno regional, y una vez recibido el dictamen del Consejo Jurídico, se han realizado modificaciones en el sentido de las recomendaciones recibidas. Y a riesgo de ser un poco prolijo, quiero decirles que las modificaciones que se realizan a partir de la recepción del dictamen son las siguientes:

En primer lugar y de acuerdo con la recomendación del Consejo, se modifica la denominación del anteproyecto de ley a la vista de lo observado en la consideración segunda, apartado primero, del dictamen.

En relación con las conclusiones primera, undécima y duodécima, se suprime del anteproyecto de ley el artículo 9 del mismo, relativo al régimen de infracciones y sanciones en materia de colaboración en la recaudación.

En tercer lugar, y en relación con la conclusión cuarta, se ha modificado la redacción del párrafo séptimo del apartado uno, del artículo primero del anteproyecto, así como la disposición adicional segunda del mismo, para recoger las recomendaciones del Consejo. En relación con la conclusión séptima, se ha modificado el artículo 6.1 del anteproyecto de ley.

En relación con la conclusión decimotercera, se han modificado los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 10 del anteproyecto.

En relación con la conclusión decimocuarta, se ha modificado el apartado seis del artículo 10 del anteproyecto.

En relación con la conclusión decimoquinta se ha modificado el artículo 11.1 del anteproyecto de ley, en el sentido indicado en el dictamen del Consejo.

Por otra parte, se ha modificado la redacción del artículo 12 del anteproyecto en el sentido indicado en la consideración novena del dictamen. E igualmente se ha

modificado la redacción del artículo 13 del anteproyecto en el sentido indicado en la consideración décima del dictamen.

En resumen, señorías, nos encontramos ante un proyecto de ley que cuenta, como ya sucedió en los dos años anteriores, con la confianza de dos órganos consultivos independientes.

Quiero decir en este momento que podríamos felicitarnos de que podamos tener cuando debatimos el proyecto de ley de acompañamiento, primero de que tengamos un proyecto de ley de acompañamiento, porque ésta fue una novedad que introdujo el Gobierno regional, anteriormente no había leyes de acompañamiento que debatir, ahora las hay, de acuerdo con la doctrina del Constitucional en el sentido de que no se regulen en el ley de presupuestos materias que puedan tener una mayor permanencia. Y quiero también decirles que como consecuencia de la creación de un órgano consultivo por parte de este Gobierno o a propuesta de este Gobierno regional, hoy podemos analizar estos proyectos de ley con estos dictámenes de órganos consultivos que, sin duda, enriquecen el debate y perfecciona la técnica legislativa. En este sentido, en relación a hace algunos años, donde ni había ley de acompañamiento, ni había dictamen de ningún organismo, no cabe duda que hemos ganado en transparencia y que hemos ganado también en confianza para los ciudadanos en cuanto a la tramitación de esos proyectos.

En definitiva -y ya termino, señor presidente-, yo creo que esta ley de acompañamiento complementa a la ley de presupuestos, es importante, es necesaria para la política económica que pretendemos impulsar en el ejercicio del año 2000, y es por ello que, en nombre del Gobierno regional, solicito de todos los grupos el apoyo a este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Para defender la [enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista](#) al proyecto de ley, tiene la palabra don Juan Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, señorías:

Me corresponde a mí en esta ocasión, en nombre del grupo parlamentario Socialista, iniciar el debate de la enmienda a la totalidad a la ley de acompañamiento para el año 2000.

Vamos a comenzar un debate que para nosotros se presenta ya viciado, manipulado y devaluado por las

maniobras y la estrategia de dilación, ocultación, retrasos y filtraciones interesadas del y por el consejero de Economía.

Mientras a los grupos de la oposición se nos denegaba la ley, poco a poco a través de la prensa nos íbamos enterando de aquello que interesaba al Gobierno regional que conocieran los ciudadanos.

El consejero de Economía, principal valedor e impulsor de esta ley, en un acto supremo de malabarismo político, ha tratado, basándose sólo en su estrategia personal, de convencernos de las bondades de una ley en la que ni siquiera con el título han acertado y de la que importantes organismos han cuestionado desde la exposición de motivos a la disposición final.

El consejero de Economía nos ha traído una ley que es el mayor ejercicio de travestismo político que jamás se haya visto en esta Asamblea Regional.

Afectados, creemos nosotros, por una profunda amnesia política, esperemos que sea parcial y de rápida recuperación, que le ha impedido recordar las objeciones y reparos más importantes que el Consejo Económico y Social y el Consejo Jurídico de la Región de Murcia han puesto, el consejero quiere convencernos de que lo que sólo es improvisación, mayor presión fiscal, ausencia de garantías jurídicas, adulteración del debate parlamentario, dispersión normativa, etcétera, poco menos que es un gran obra legislativa que está destinada a solucionar todos los problemas que tiene planteados actualmente en la Región de Murcia. Nada más lejos de la realidad, señorías.

No podemos estar de acuerdo con la visión idílica y virtual de la región que nos quiere transmitir el consejero de Economía, sencillamente porque no se corresponde con la realidad. Y sin embargo, y a pesar de eso, señorías, creo que hoy podemos estar todos de acuerdo en algo fundamental, y es que esta mañana estamos celebrando uno de los debates más importantes del año legislativo, porque debatir sobre la ley de medidas tributarias y de modificación de diversas leyes regionales en materia de tasas, puertos, educación, juego y apuestas, y construcción y explotación de infraestructuras, ley de acompañamiento, es algo serio e importante, a pesar de que el Gobierno regional, con la complicidad del grupo parlamentario Popular, ha hecho todo lo posible, incluso conculcar el Reglamento de la Asamblea Regional para que este debate no fuera serio y no tuviera trascendencia política ni social, con el fin y a fin de que desde los grupos de la oposición no le sacáramos los colores al consejero y, por tanto, a todo el Consejo de Gobierno.

Señor presidente, creo que me corresponde, para hacer un debate ordenado, que inicie mi intervención fijando el criterio y la opinión que al grupo parlamentario Socialista le merece esta ley que, con más temor y precaución que con entusiasmo, acaba de defender el consejero de Economía.

Tal como argumentamos y justificamos en la enmienda a la totalidad que hemos presentado, y que en estos momentos defiendo, a nuestro juicio esta ley contribuye a aumentar el descontrol en la gestión de los fondos públicos, o sea, sobre los 250.000 millones de pesetas que los murcianos han depositado en manos del Gobierno regional.

Crea inseguridad jurídica por, entre otras cosas, el abuso en la modificación de leyes, al margen del procedimiento establecido por la Asamblea Regional para estos casos. Contribuye, a través de la subida de tasas, a elevar la presión fiscal indirecta en casi un 11%. No contribuye a reducir el diferencial de inflación con el resto de comunidades del Estado. Tiene serios e importantes reparos del Consejo Económico y Social y del Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Y además, señorías, esta ley es un fraude político para con la Asamblea Regional y para con los ciudadanos a los que representamos.

Este proyecto de ley ha seguido una trayectoria escabrosa e impropia, que ha concluido, antes de llegar a esta casa, con un informe demoledor del Consejo Jurídico, que en cualquier otro lugar, en cualquier otro sitio, habría dado lugar, o a la dimisión del responsable de la ley, o a su cese. Aquí, como digo, no ocurre nada de eso ni por esto, ni por otras cosas más importantes.

Señor presidente, después de ver el informe del CES y del Consejo Jurídico, ahora entendemos por qué se han retrasado tanto en entregarnos la ley de acompañamiento. No querían, no les interesaba que dispusiéramos de la ley con tiempo suficiente para hacer un debate ordenado, reflexivo, serio y en profundidad, porque saben que la ley no aguanta ese debate, lo mismo que tampoco aguanta los informes que han emitido los dos consejos.

Poco futuro le vemos al Consejo Jurídico, señorías. Este órgano, por tratar y conseguir ser independiente a la hora de elaborar su dictamen, se puede encontrar cualquier día con que se le disuelve o se modifica la ley que regula su funcionamiento. Afortunadamente, a pesar de esa posibilidad y de actitudes intolerantes, de conductas soberbias y de intentos de manipulación, todavía hay personas y organismos que han ligado su propia existencia a su independencia. Por eso decía anteriormente que temo por la continuidad del Consejo Jurídico, porque, fiel a sus principios y métodos, este Gobierno regional del Partido Popular desprecia todo lo que ignora, que no es poco, y destruye todo lo que no controla o se le opone, que cada día es más.

Decía también que este proyecto de ley es un fraude político fundamentalmente por dos razones: la primera es que, con la complicidad y colaboración del grupo parlamentario Popular, se vulnera el artículo 90.1 del Reglamento, que dice clara y textualmente: "Una vez recibido un proyecto o una proposición de ley por la



Cámara, si la Mesa de la Asamblea lo admite a trámite, ordenará su publicación, la apertura de quince días para la presentación de enmiendas y el envío del mismo a la Comisión que corresponda por razón de la materia". Pues bien, señorías, este precepto no se ha cumplido, y no lo han cumplido aquellos que haciendo uso y abuso de su mayoría parlamentaria, no reparan en medios, aunque sean antirreglamentarios, para darle mayor cobertura a un descabellado proyecto de ley, mal llamado "de acompañamiento". Ustedes son los mismos que nos decían el otro día, en el debate de la reforma del Reglamento de la Cámara, que éste era poco menos que sagrado, que había que buscar y lograr el consenso para conseguir un nuevo texto reglamentario, pero que mientras tanto el que hay vigente teníamos que cumplirlo. Quince días después, ésta ha sido su respuesta.

La segunda razón por la que consideramos que si se aprueba esta ley, tal cual viene, es un fraude político a esta Cámara, es porque se está hurtando a los grupos parlamentarios el derecho que tenemos de debatir conforme a lo establecido en el título IV del Reglamento de la Cámara, el que desarrolla el principio legislativo.

Señorías, con la Ley de Acompañamiento de 1997 modificaron ocho leyes; con la Ley de Acompañamiento de 1998 para el año siguiente, modificaron siete leyes; ahora, con la Ley de Acompañamiento del año 2000 vuelven a modificar otras siete leyes en un batiburrillo y desconcierto generalizado del Gobierno, que no tiene antecedentes en la historia democrática de este país y que les ha llevado a proponer la reforma, fruto de la improvisación y de su incapacidad política para elaborar leyes, de cinco de ellas que ustedes mismos habían presentado y aprobado en esta Cámara. Esto, señorías, es algo insólito, aunque sí producto y resultado de la concepción del Gobierno regional sobre este aspecto.

Mediante este método el Gobierno regional ha descubierto la fórmula para evitar los debates con la oposición en la modificación de leyes. Este procedimiento, aunque muy ventajoso para el Gobierno, por su abuso está sometiendo a una permanente inestabilidad a todo el cuerpo legislativo regional.

Señor presidente, por un procedimiento normal y democrático, al grupo parlamentario Socialista le habrían correspondido, en ocho debates diferentes, 264 minutos de tiempo en la tribuna. Ahora, gracias a las artimañas legislativas del Gobierno, disponemos sólo de 33 minutos para debatir 8 leyes, lo que significa que el Gobierno se va a salir con la suya porque los grupos de la oposición no vamos a disponer de tiempo suficiente para establecer un debate pormenorizado de las leyes.

Al CES, al Consejo Económico y Social, esta situación le merece una opinión que manifiesta de la siguiente forma: "no es adecuada -a juicio del Consejo- incorporar modificaciones a leyes que regulan materias

heterogéneas, debido a que provocan inseguridad jurídica, dificultan la accesibilidad de los ciudadanos a las normas que les afectan y amortiguan el debate político y social de las reformas que se proponen"; eso es lo que dice el CES.

El Consejo Jurídico de la Región de Murcia también dice algo al respecto: "la sistemática del anteproyecto responde a una técnica normativa muy cuestionable desde los principios de seguridad jurídica y armoniosa integración del ordenamiento; la opción normativa deseable sería dejarlo reducido en su contenido a las disposiciones tributarias, remitiendo las modificaciones de leyes concretas a su sede material propia". Esto al señor consejero se le ha olvidado decirlo.

Por tanto, apúntese un tanto, señor consejero, que se lo ha ganado. Espero que ahora, o bien el consejero, o bien el grupo parlamentario Popular, dé explicaciones convincentes de este procedimiento que está aplicando.

Ustedes, señoras y señores diputados del Partido Popular, del grupo parlamentario Popular, no tienen más que un camino razonable para arreglar esta situación: voten a favor de una de las dos enmiendas a la totalidad que vamos a debatir esta mañana. Da igual la del grupo parlamentario Socialista o la del diputado de Izquierda Unida, señor Dólera, y portavoz del grupo Mixto; lo importante es devolverle la ley al Gobierno para que, ajustándose a los criterios establecidos por los dictámenes y sin violentar el Reglamento de la Cámara, presente un nuevo proyecto de ley de acompañamiento que podamos debatir con todas las garantías legales y reglamentarias, porque, señorías, desde la Consejería de Economía no se han tenido en cuenta la mayoría de las consideraciones de los consejos, y muy especialmente aquéllas que de forma permanente cuestionan, desde la utilidad de esta ley, el uso que de las leyes de acompañamiento se viene haciendo, tanto en la esfera estatal como autonómica, y por gobiernos de diferente signo -yo lo leo todo, señor consejero, no como usted, que lee parcialmente-, es contrario a la más elemental lógica jurídica y a la técnica legislativa. Eso es lo que dice el Consejo Jurídico, que cuestiona también hasta sus propios objetivos. "Ante la naturaleza variada de las materias que componen el anteproyecto sometido a dictamen, y al carecer éste de un objetivo último concreto sobre el que la norma va a incidir, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia no considera congruente efectuar una valoración global del mismo". Esto es muy fuerte, señorías. Hay otras perlas también en los dictámenes, sobre las que más adelante me manifestaré.

Con estas duras críticas y razonamientos legales de los consejos, debería ser suficiente para que el grupo parlamentario Popular apoyara una de estas dos enmiendas a la totalidad. Pero, señoras y señores diputados del

Partido Popular, si no creen tener todavía suficientes razones para apoyar esta enmienda a la totalidad, le vamos a dar algunas más. Vamos a ellas.

Además de todo lo puesto de manifiesto, el grupo parlamentario Socialista tampoco está de acuerdo con esta ley porque no podemos, ni debemos -ni ustedes, ni nosotros- apoyar un proyecto que, a través de la modificación que sufre, cuarta en dos años, la Ley 7/1997, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, se va a aumentar la presión fiscal indirecta sobre los ciudadanos de la región en un 11%; porque, asimismo, se modifican 20 tasas, se crean tres nuevas y cinco de ellas se incrementan de forma sustancial, con lo que los contribuyentes de la región van a pagar más dinero por unos servicios iguales o peores.

El ejemplo más significativo lo tenemos en la tasa 640, por la realización de inspecciones técnicas de vehículos, la ITV; mediante esta ley, esa tasa se pretende subir un 3,5%, cantidad esta muy superior a la inflación prevista para el año que viene. Con esta subida, el aumento de la tasa en dos años sería próxima al 40%. Inexplicable, señorías, y no sólo para mí, que yo me voy a abstener de dar ninguna opinión propia al respecto. Voy simplemente a limitarme a dar a conocer lo que piensa el Consejo Económico y Social sobre esta medida, y dice: "Sin embargo, el CES manifiesta su sorpresa por la evolución que han experimentado las cuotas de esta tasa desde su inicial regulación en la Ley 7/1997, pues en dos años se experimentarían, incluyendo la subida propuesta en el anteproyecto, un incremento de casi el 40%. Si tenemos en cuenta que aquella ley, de acuerdo con la memoria económica que le acompañaba, el importe de las cuotas era igual al coste económico del hecho imponible, límite este que no se puede rebasar, resulta difícil encontrar explicaciones convincentes que justifiquen un aumento de la magnitud referida, pues la mano de obra y los materiales se han elevado estos dos años en porcentajes muy inferiores". Sin comentarios.

Señor presidente, voy a referirme también, aprovechando el poco tiempo que dispongo, sobre las modificaciones que pretenden realizar en algunas de las leyes.

Como he dicho anteriormente, son 7 las que se pretenden modificar, que en el caso de que se aprobaran tal cual están, les servirían al consejero para completar su gran hazaña, que a la vez también sería, a nuestro juicio, uno de los mayores disparates legislativos que se van a cometer o que se puedan cometer aquí en esta región.

Vamos a empezar por un informe del director general de los Servicios Jurídicos, que se le ha olvidado al señor consejero también hacer alusiones a él, que dice "la inexistencia de tiempo material para hacer un estudio serio y en profundidad". Se queja de la falta de tiempo para hacer un estudio serio, en profundidad, del texto legislativo.

Vamos a dar nuestra opinión también referente a algunas más de las modificaciones. Ustedes pretenden modificar la Ley 3/1990, de Hacienda Regional, para otorgar al consejero de Economía la posibilidad de exonerar a los solicitantes de subvenciones de la obligación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma. Con esta medida, a nuestro juicio, en vez de reforzar el control, se incrementa la discrecionalidad, la arbitrariedad y la falta de transparencia en la gestión de los fondos públicos, y se van a dar lamentablemente casos de favoritismo, enchufismo y de discriminación.

Ustedes pretenden también modificar la Ley 3/1996, de 16 de mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma, para incluir en ella dos nuevos cánones, o sea, mayor presión fiscal, sin ni siquiera reparar en distinciones entre el sector pesquero profesional y el uso deportivo o recreativo de las instalaciones portuarias.

Otra de las modificaciones propuestas es en la Ley de Puertos y consiste en legalizar las obras e instalaciones ilegales construidas en los puertos de la Comunidad con anterioridad al 31 de diciembre de 1999. Nosotros, señorías, tampoco estamos de acuerdo con esta medida, porque favorece única y descaradamente a infractores, todos ellos particulares y clubes náuticos, que han actuado al margen de la legalidad acometiendo obras sin autorización ni concesión administrativa, y encima ustedes pretenden premiarlos a través de una medida que posiblemente esté alterando, de forma cuando menos irregular, los propios términos de la concesión administrativa original. Van a llevar adelante un procedimiento de legalización a través de, presumiblemente, una ilegalidad. Además, al contemplar como fecha máxima de legalización el 31 de diciembre de 1999, o sea, dentro de 45 días, les están diciendo a los que todavía no han hecho obras ilegales "dense prisa, hagan las obras ilegales que tengan que hacer, que dentro de un mes y medio se las vamos a legalizar". Incomprensible.

Ustedes pretenden también modificar la Ley 6/1998, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, van a modificar una ley que apenas tiene un año, y con el único y exclusivo fin de que las organizaciones empresariales formen parte de esos consejos. ¿Acaso hace un año no existían esas organizaciones empresariales que ahora quieren que entren en el Consejo? ¿A cuento de qué esta modificación? ¿Qué pinta la modificación de esta ley, que no tiene ninguna vinculación presupuestaria, en la Ley de Acompañamiento?

El artículo 6 del Proyecto de ley de acompañamiento establece algunas disposiciones con relación al régimen de control y contabilidad de las fundaciones constituidas mayoritariamente por aportaciones de la Administración regional. No son suficientes esas garantías. Ustedes saben que este tipo de fiscalizaciones son insuficientes y que, por tanto, se hace preciso un

mayor control y fiscalización de cada una de las subvenciones ya concedidas. El propio Consejo Jurídico así lo manifiesta también.

A nuestro juicio, el Gobierno trata de evitar el control efectivo intentando justificarse con unos requisitos mínimos que son claramente insuficientes. Es curioso también que el Gobierno regional no imponga a las empresas públicas, fundaciones y otras, un sistema de seguimiento y control de las subvenciones y ayudas concedidas y pagadas, tal y como exige la Ley de Hacienda regional.

Y qué decir, señorías, del informe previo de la Junta Regional de Contratación Administrativa. Actualmente es preceptivo el informe de la Junta de Contratación para aquellas modificaciones de contratos originales de más del 10% en cuantías superiores a 100 millones de pesetas en contratos de obras, o de 15 millones si es un contrato de consultoría o servicios. Ahora se pretende hacer una modificación para doblar esas cantidades; es decir, ustedes quieren que la Junta Regional de Contratación sólo informe preceptivamente cuando las modificaciones de contratos superen, en vez del 10, el 15%, y en vez de 100, 200 millones de pesetas para los contratos de obras, y en los contratos administrativos igual. Ustedes con esta medida se dejan fuera del control de la Junta de Contratación a la inmensa mayoría de los contratos de la Comunidad Autónoma, por lo menos todos los menores de 200 millones de pesetas, que son, como he dicho anteriormente, la mayoría. Prácticamente dejan inutilizado a uno de los pocos órganos de control con que cuenta la Administración regional. Ustedes sabrán por qué y para qué, y ustedes sabrán por qué y para qué de esta nueva subida de los baremos sin que en la documentación que nos ha remitido figure ningún estudio que la justifique.

Señorías, otra vez la ley de acompañamiento es el bondadoso tratamiento que se le aplica al sector inmobiliario, un sector que ya de por sí, por sus propias características y por su comportamiento en fases expansivas de la economía, genera un gran dinamismo y muestra una fortaleza superior a otros. Se protege aún más y se toman medidas de apoyo, que buena falta hacen en otros sectores con objetivos más sociales y que tienen mayores dificultades en su desarrollo y en su crecimiento.

Señorías, inexplicablemente, y después de una fase de dudas del consejero, se sigue manteniendo la deducción del 10% para la adquisición de la segunda vivienda nueva. También proponen la reducción del tipo de gravamen del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales desde el 7 al 2%.

A nuestro juicio, señorías, estas medidas están diseñadas para favorecer sólo a unos pocos, es decir, sólo a aquellos que tienen posibilidades de tener dos o

más viviendas y a los que se benefician directamente de esa deducción del 7 al 2%, es decir, a los promotores. Porque, señor presidente, ¿acaso no está demostrado que de este tipo de medidas nunca se beneficia el comprador, o es que no se ha enterado de que después de dos años de aplicar esta medida el precio de la vivienda en la Región de Murcia sube más que en el resto de España y que, por tanto, estas medidas no tienen ninguna incidencia positiva en el mercado? Es que no sabían que además de ser la región más inflacionista y de tener los salarios más bajos de España, la de Murcia, el mercado de la vivienda en la Región de Murcia es el mercado más caro también de España?

En este sentido, señor consejero, señores diputados del Partido Popular -hay que dejarlos que se desahoguen-, nosotros creemos que se debería de eliminar este tipo de subvenciones y deducciones, y destinar los mayores ingresos que habría para financiar la construcción de mayor número de viviendas de promoción pública.

También pretende modificar la Ley 2/1995, reguladora del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, y pasan olímpicamente de consultar esta modificación con la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, tal y como contempla la ley. Y además pasan también de consultarla con los usuarios y los consumidores, tal y como dice también la Ley de 21 de marzo de 1995.

En definitiva, señorías, a todo esto, y algunas cosas más que me dejo por falta de tiempo, es a lo que el Gobierno regional del Partido Popular ha bautizado como "ley de medidas tributarias y de modificación de diversas leyes regionales en materia de tasas, puertos, educación, juego y apuestas, y construcción y explotación de infraestructuras".

Estoy seguro, señorías, de que ustedes sí que están de acuerdo con nosotros en la valoración global que hacemos de esta ley. Saben ustedes que hace unos días se ha tramitado en esta Cámara la Ley de Colegios Profesionales de la Región de Murcia, y saben que a esa ley el grupo parlamentario Socialista no puso mayores reparos ni fuertes objeciones, y que ni tan siquiera presentamos enmienda a la totalidad, era una buena ley y oportuna, y sólo precisaba, a nuestro juicio, pequeños retoques. Ésa era nuestra opinión, y así lo manifestamos públicamente y lo demostramos a la hora de la votación. Hoy lamentablemente ni podemos decir ni hacer lo mismo con la ley de acompañamiento; no podemos decirlo ni hacerlo, sobre todo por lo que dicen los dos órganos de control legislativo más importantes de la Región de Murcia.

Esperamos, cuando menos, señorías, señoras y señores diputados del Partido Popular, su reflexión, y si al final no han de votar a favor de esta enmienda, ni a favor de la enmienda de Izquierda Unida, por lo menos

sí impidan al Gobierno regional que vuelva a remitir a la Cámara proyectos de ley en las condiciones que han remitido éste. Así ganaríamos todos, especialmente ustedes, que no tendrían que volver a pasar por un trance como el que están pasando.

Y por último una referencia, para terminar, señor presidente, a algo que ha comentado el señor consejero, que ha sido tan escueto en la valoración y en las conclusiones del Consejo Económico y Social y del Consejo Jurídico, que al hablar de las conclusiones del Consejo Jurídico, en la segunda decía el señor consejero que el Consejo Jurídico veía con buenos ojos esta ley porque en la conclusión segundo decía: "El procedimiento seguido para elaborar el anteproyecto ha sido fiel a los postulados principales sobre la materia". Es verdad, el consejero no ha mentado, ha dicho la verdad, lo que pasa es que no ha dicho toda la verdad, y el consejero, que es el autor y responsable de la ley, cuando se sube a la tribuna tiene que decir toda la verdad, no una parte de la verdad, porque la segunda parte, que yo voy a leer, cuestiona la primera parte, y se la voy a leer íntegramente: "El procedimiento seguido para elaborar el anteproyecto ha sido fiel a los postulados principales sobre la materia - hasta ahí ha llegado usted-, aunque las modificaciones a la Ley del Juego debieran haberse consultado a la comisión creada por la ley".

Señor consejero, al igual que ha hecho con este texto, con esta conclusión, nos suponemos, nos imaginamos, y además se lo podemos demostrar durante el debate, qué ha hecho con el resto de la intervención que ha tenido usted en la presentación y defensa de esta ley.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Para defender la [enmienda a la totalidad que se ha presentado por el grupo parlamentario Mixto](#), tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, al comenzar la intervención de defensa de la enmienda a la totalidad con devolución del texto, quiero justificar la ausencia en este importante debate del presidente del Consejo de Gobierno, señor Valcárcel Siso, que a estas horas debe andar por Europa blandiendo su espada justiciera contra la Unión Europea, y en particular contra los ecologistas, por haberle puesto reparos a ese proyecto ya defectuoso que desde la Región de Murcia le advertimos en un principio.

Hecha esta excusa por la ausencia del presidente, aunque no me correspondía a mí, empiezo con lo que es

la ley que hoy nos trae y con lo que es la enmienda a la totalidad de dicha ley.

Un año más se repite la obstinación del Gobierno, del consejero de Economía, en traer a la Cámara una ley de acompañamiento de los presupuestos generales en una actuación criticada por los más prestigiosos organismos: Consejo Económico y Social, Consejo Jurídico de la Región de Murcia, la propia Dirección de Servicios Jurídicos de la Consejería, en una actuación de estos órganos, a mi juicio, independiente, a mi juicio, que demuestra una altura de miras importante, y además una actuación rigurosa, en contraposición a la del Gobierno; una actuación criticada por agentes económicos y sociales, por grupos parlamentarios de la oposición, una ley en la que sólo cree el Gobierno, su grupo parlamentario y el Partido Popular; una ley injustificada, innecesaria, distorsionadora y perjudicial para los ciudadanos y ciudadanas destinados o condenados a cumplirla y conocerla.

En suma, un despropósito, pero un despropósito que ya no tiene que ver con la bisoñez de un Gobierno que lleva tres años trayendo el mismo texto, que nada tiene que ver con un error político o de oportunidad. Por lo reiterado, es un acto de prepotencia política de este Gobierno, de soberbia de un Gobierno que dice "tengo más votos y puedo hacer lo que considere conveniente", un Gobierno al que le sobra la Constitución, un Gobierno al que le sobran la leyes estatales y regionales, un Gobierno al que le sobra el Reglamento de la Asamblea, un Gobierno al que le sobran todo tipo de dictámenes e incluso también le sobra el que esa ley vaya destinada precisamente a perjudicar a una buena parte de esos cientos de miles que le han votado en las elecciones; y, por tanto, un acto del Gobierno de pertinacia en un error que ya nada tiene que ver con una buena voluntad, sino, muy al contrario, con la opacidad, con la falta de transparencia y con un estilo de gobierno que nada tiene que ver con un estilo de gobierno democrático.

Pero este año además la ley tiene dos novedades, a saber, dos novedades en cuanto a la forma. Por una parte, ya no se puede denominar exactamente "de acompañamiento", porque cuando alguien nos acompaña, el propio significado del término, significa que va junto a nosotros, y precisamente por eso va acompañándonos. La ley a la que nos referimos ha pasado por todos los órganos ejecutivos, consultivos, legislativos, con bastante tiempo de distancia después de que pasara la ley a la que teóricamente tenía que acompañar. Por tanto, ya su nombre es impropio, solamente conocemos un acompañamiento de estas características en el que el acompañante va detrás de aquél que tiene que acompañar, pero es un acompañamiento con tintes fúnebres, el acompañamiento "te acompaño en el sentimiento", la condolencia cuando alguien se muere, el acompañamiento de los duelos y velatorios, que ni siquiera

generalmente llega a consolar a los dolientes; o bien el acompañamiento al cortejo fúnebre en el que el finado, en este caso sería un reconocimiento implícito del Gobierno de que la ley de presupuestos nace muerta, va delante y detrás van quienes acompañan a ese cortejo.

Pero, por otra parte, es una ley muy viva, tan viva que ha salido como los toros del chiquero, atropellando. Atropellando a la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, que apenas sí tuvo cuatro días para dictaminarla; atropellando al Consejo Económico y Social y al Consejo Jurídico de la Región de Murcia, que de los dos meses correspondientes, solamente tuvieron apenas diez días para poder examinarla; a esta Cámara, a la que ha llegado con siete días de antelación hábiles a la fecha tope de presentación de la enmienda a la totalidad, cuando lo reglamentario son quince días, y ni siquiera ha tenido la deferencia el grupo mayoritario en la Junta de Portavoces de asumir la responsabilidad y darle un trámite de urgencia. Este debate que estamos celebrando tenía que haberse celebrado, en buena lógica, dentro de dos semanas, por la fecha en la que entró la ley de acompañamiento.

En estas condiciones no es difícil que el Consejo Jurídico..., del que el señor consejero ha leído solamente aspectos muy puntuales, aspectos muy parciales, pero, evidentemente, se le ha escapado la globalidad; yo creo que eso no es problema de falta de capacidad del señor consejero al entender el dictamen, sabemos de su capacidad e incluso de sus grandes teorías económicas, de las que tendremos ocasión de hablar posteriormente, sabemos que de lo que se trata es de una interpretación intencionada. ¿Qué dice sobre la globalidad de la ley y sobre aspectos de ésta el Consejo Jurídico? Pues dice textualmente: "La postura desfavorable hacia esa celeridad, que difumina la real existencia de trámites necesarios, manifestada por la Dirección de los Servicios Jurídicos -señor consejero, su propia Dirección-, es también compartida por este Consejo que, para hacer posible que el Consejo de Gobierno apruebe el proyecto en tiempo hábil para ser convertido en ley por la Asamblea Regional, si ésta así lo decide, antes de que finalice el presente año, debe despachar este dictamen en el escaso plazo de diez días naturales, por lo que debemos insistir en lo dicho en el reciente Dictamen 70/99, remitido sobre el texto articulado del anteproyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2000, en cuanto a la necesidad de habilitar el tiempo suficiente para realizar el estudio del anteproyecto que somete a consulta".

Yo quiero dar un aviso a navegantes en esta Cámara, quiero dar un aviso, pero un aviso en términos serios: el diputado que está en el uso de la palabra y el grupo parlamentario al que representa es la última vez

que se presta a debatir un texto de estas características en estas condiciones. Si el texto no viene por vía reglamentaria en próximos años, este diputado exigirá política y jurídicamente que se cumplan los trámites reglamentarios y, evidentemente, no hará actuaciones que supongan convalidar la voluntad imperial del Gobierno sobre la Cámara. Y lo hago por dignidad de esta Cámara, en nombre del principio de división de poderes. Yo no quiero, señor consejero de Economía, que su prepotencia y su soberbia conviertan esta Cámara en un cortijo del Gobierno, que se salten ustedes a la torera las reglas del juego que todos nos hemos dado, y, desde luego, desde mi grupo, desde este diputado, desde mi representación, desde los 42.000 ciudadanos y ciudadanas de esta región que represento, no voy a tolerar un año más que haga usted este atropello a la Cámara.

El resto de los órganos, cada cual que decida, si, como decía el señor Durán, existen todavía el año que viene y existen en las mismas condiciones, pero este diputado, evidentemente, no participará en un debate en el que usted intente, a la trágala, meternos un proyecto de ley de estas características.

Pero es que además no solamente supone un atropello, es que la modificación de siete leyes sustantivas importantes sin los trámites que supondría modificar una a una, de lo que ya hablaba el señor Durán anteriormente, es, a juicio del Consejo Económico y Social (eludo repetir la cita que él mismo hacía), totalmente inadecuado, pero además les dicen: "amortiguan el debate político y social de las reformas que proponen".

Si se tiene en cuenta además que el Consejo Económico y Social les dice: "Hubiera sido deseable que la exposición de motivos, además de describir in extenso los contenidos del articulado, expresase las causas que originan la necesidad de regular las materias a las que se refiere". ¿Qué le está diciendo el Consejo? Que este proyecto no está justificado, que no tiene justificación alguna la regulación que ustedes hacen y las modificaciones que ustedes hacen, señor consejero y aspirante a Nobel de Economía.

¿Y qué quiere decir esto? Pues quiere decir esto simplemente que esta ley no es necesaria. Por tanto, su existencia no es sino producto de un intento del Gobierno de hurtar el debate político y social en la modificación de una serie de normas que, por su injusticia, por elevar la presión fiscal a la gran mayoría de los ciudadanos, sobre todo a aquellas familias de menor renta, es intrínsecamente rechazable, es intrínsecamente impopular, por lo que estamos ante un ejemplo claro de un Gobierno que lo que pretende es que los ciudadanos y ciudadanas de esta región no se enteren de aquello que quiere legislar más que cuando lo tengan encima, quiere que pase desapercibido ante la opinión pública. Afortunadamente, creo que no lo están consiguiendo. Desde

luego, nosotros pondremos nuestro granito de arena porque así no sea.

Y es que, claro, cuando se intenta una nueva elevación de tasas y precios públicos que afectan a cualquier ciudadano sin tener en cuenta su mayor o menor renta, cuando se ha elevado en tres años, a través de este tipo de leyes, la gran mayoría de las tasas entre un 28%, que las elevaron el primer año, y un 40%, es lógico que el Gobierno rehuya la confrontación con la sociedad, que comprenda lo nefasto de lo que se propone y no quiera perder popularidad. Pero para eso que no haga la ley o que la destine sólo a la materia normativa derivada de la cesión de tributos del Estado, como le dice el Consejo Económico y Social o el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Estamos ante un atentado grave contra la democracia y contra la participación. Pero además estamos ante una ley de vigencia temporal limitada, que lleva a modificar hasta siete leyes importantísimas y sustantivas: la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales; la de Construcción y Explotación de Infraestructuras de la Región de Murcia (que bauticé en su día como la de "pillaje en sombra"); la Ley de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; la de Patrimonio; la de los Consejos Escolares; la Ley de la Función Pública y la Ley de Cuerpos y Escalas. Obsérvese que la mayoría de estos textos, en concreto cinco de los siete, han nacido bajo el Gobierno del Partido Popular hace tres años, hace dos años, hace un año la de Consejos Escolares. No han variado las circunstancias que llevan a regular de una determinada manera, no han variado las circunstancias que motivaron la regulación originaria del Gobierno. Entonces qué pasa aquí? Pues pasa que hay un Gobierno que está haciendo leyes al tuntún, que está haciendo leyes sin planificar, sin proyectar sus efectos sobre la sociedad, que está haciendo leyes de forma caprichosa y arbitraria, o es que funciona a golpes de presiones de no sé quién, por que si no, no me explico cómo una ley que tiene que tener vocación de permanencia, que tiene que tener vocación de generalidad, que tiene que tener proyección en el tiempo, se tiene que modificar, y además de esta manera tan poco ortodoxa, cada año con la ley de acompañamiento.

Yo no me lo explico, o es que ustedes no están en lo que están cuando legislan, o es que sufren presiones, que a mí me gustaría que explicaran a esta Cámara, para tener que modificar deprisa y corriendo, sin debate político apenas, sin debate social apenas, este tipo de iniciativas. Explíquese, señor portavoz del grupo parlamentario Popular, que para eso tiene más tiempo que el señor Durán y que el que he tenido yo, a pesar de ser los proponentes de la enmienda en este debate.

Mire usted, esta ley es la expresión suprema de la falta de planificación, del erratismo, de la improvisación,

de la miopía política de un Gobierno que no es capaz de realizar una ley que dure íntegra más de un año. Pero, claro, el problema es que, como le dice el Consejo Económico y Social en su conclusión primera: "no es adecuado, a juicio del Consejo, incorporar modificaciones de leyes que regulan materias heterogéneas, debido a que provocan inseguridad jurídica -la lengua de vez en cuando se acompasa al modo de legislar del Gobierno y, por tanto, tengo que corregir-, dificultan la accesibilidad de los ciudadanos a las normas que les afectan".

Efectivamente, los grandes perjudicados, no sólo por el contenido y por la forma, no son solamente los grupos parlamentarios de esta Cámara o los agentes económicos y sociales llamados a participar en ellas, son también, y fundamentalmente los destinatarios últimos de estas normas, los ciudadanos y las ciudadanas de esta región.

Se está facilitando el desconocimiento de esta ley, se está estimulando e impulsando por el Gobierno regional el que se ignore esta ley, pero no su cumplimiento. Puede ocurrir que alguien cuando tenga que hacer una liquidación sobre sus tributos no conozca las últimas modificaciones que en ellos se han introducido por parte del Consejo de Gobierno, lo que no le va a eximir de que se le practique una liquidación paralela. Por tanto, están ustedes perjudicando a la gran mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, y están ustedes perjudicándola por la dispersión legislativa, y va a ser complicado poder cumplirla. Pero si además consideramos la importante subida que vienen experimentando las tasas del Boletín Oficial de la Región de Murcia, donde se publica, durante los últimos años, comprenderemos también el cada vez más difícil acceso de los ciudadanos a estos instrumentos para poder conocerlo.

Mire usted, están ustedes perjudicando a los profesionales del Derecho, están perjudicando a los propios jueces, están perjudicando a sus propios funcionarios y a la propia Administración pública con este galimatías legislativo que provocan al plantear esta ley.

Y es que como colofón sirva lo que dice el Consejo Jurídico en su dictamen sobre este asunto: "El uso que de las leyes de acompañamiento se viene haciendo tanto en la esfera estatal como autonómica por gobiernos de diferente signo es contrario a la más elemental lógica jurídica y a la técnica legislativa, con lo que dicho uso, tal y como viene repitiendo la doctrina más autorizada, debería reducirse a su ámbito propio de determinaciones necesarias para el correcto y eficaz cumplimiento de la ley principal".

Quiero leer también un poco de un informe jurídico que hacen los propios servicios de la Consejería y que rezuma una amargura y una ironía que conviene que se conozca en esta Cámara: "Como ya viene siendo habitual, vuelve a reproducirse en este tipo de normas la

notoria heterogeneidad de su contenido y su escasa relación con las materias presupuestarias, habiendo caído en saco roto tanto las recomendaciones del Consejo de Estado como del Consejo Jurídico regional. A las objeciones ya por todos tan repetidas como inútiles, debe añadirse la algo menos académica opinión formulada por la doctrina (Cazorla Prieto: "Inconstitucionalidad de las llamadas leyes de acompañamiento"), donde se da buena cuenta de la doctrina del Tribunal Constitucional sobre este punto y de las consecuencias sobre el principio de seguridad jurídica de este proceder". Esto se lo dicen sus propios Servicios Jurídicos, a los que ustedes ignoran en esa carrera alocada que va atropellando órgano tras órgano.

Y luego, en cuanto al contenido, lo normal en un debate a la totalidad como éste es precisamente hablar de los rasgos comunes de la ley, lo que constituye la identidad material de esa ley, un último objetivo concreto que identifique al conjunto de las disposiciones. Señor portavoz del Partido Popular, no hable usted ahora, no ve usted que tiene luego treinta minutos y que le van a sobrar minutos aquí en esta tribuna? Déjeme usted ahora el escaso tiempo que yo tengo para poder intervenir sobre este asunto.

Bien, aquí no hay una identidad material, por tanto es muy difícil hablar sobre algo que una a esta ley, y eso no lo digo yo, lo dice el Consejo Económico y Social en su conclusión segunda: "Ante la naturaleza variada de las materias que componen el anteproyecto sometido a dictamen y al carecer éste de un objetivo último concreto sobre el que la norma vaya a incidir, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia no considera congruente efectuar una valoración global del mismo". Alabo y comparto el criterio del Consejo Económico y Social, y tiempo, si se rechaza esta enmienda, tendremos de debatir los aspectos parciales, que son las enmiendas parciales.

Pero yo quiero resaltar alguno. Establece un año más una deducción de la primera vivienda, si es nueva, en el 2%. Como regalo, un punto más, más por razones cosméticas y ornamentales que por otra cosa, para quienes tengan menos de 2.500.000 pesetas. Nada se dice de la vivienda usada, que es la que compran quienes no tienen poder adquisitivo para comprar una vivienda nueva. Pero estos señores no les interesan al Gobierno del Partido Popular, ni le interesan a su grupo parlamentario, porque son más fuertes los constructores, son más fuertes los promotores, son más fuertes los señores del sector inmobiliario, que son a los que ustedes están defendiendo con esta ley. Eso sí, una deducción del 10% por segunda vivienda nueva, por tanto, propiciando que algunos tengan incentivos por comprar una segunda vivienda, mientras que otros no reciben la ayuda necesaria para poder comprar ni siquiera la primera,

aunque sea usada. Todo un dechado de igualdad, redistribución y sensibilidad social.

El atraco a ley armada, del que hablamos desde Izquierda Unida, a los bolsillos de los ciudadanos de menor renta económica se produce también con la elevación de las tasas: de entrada un 28%, ahora un 40%. Y vuelve con esta ley de acompañamiento: se crean tasas para la realización de las pruebas de aptitud de guías de turismo o se aumenta las de capacitación de transporte, con lo cual se está perjudicando a aquellas personas que quieran o encontrar empleo o mejorar empleo a través del guía turístico o a través de un título que le capacite para la conducción de transporte. Eso sí, el Gobierno tiene un detalle que manifiesta su sensibilidad social, manifiesta su sensibilidad hacia los desempleados. Al Gobierno no se le ocurre ni más ni menos que una vez subida la tasa con carácter general, le aplica un descuento del 50% a aquellos que acrediten ser desempleados. Hombre, puestos a hacer la gracia, señores del Gobierno y del grupo parlamentario Popular, hángala completa y por lo menos eximan del todo a los bolsillos, ya exhaustos, de los parados de poder pagar absolutamente nada de una tasa de estas características.

Un ejemplo emblemático para nosotros es el de las inspecciones técnicas de vehículos, que también citaba el señor Durán en su intervención: 3,5%, este año 40% en los dos últimos años. A quién perjudica esto?, perjudica a quienes tienen menos poder adquisitivo, a quienes no pueden comprarse un coche cada cuatro o cinco años y, por tanto, tienen que pasar las preceptivas inspecciones técnicas de vehículos sobre el vehículo usado. Pero es que, además, esto de qué es consecuencia? Pues es consecuencia de que ustedes, dentro de su vorágine privatizadora, hace un par de años decidieron privatizar las inspecciones técnicas de vehículos. Lo primero que hicieron fue subir el precio de las públicas para que no hicieran competencia -entre comillas- desleal a la privada, y ahora vuelven a subir para que la privada pueda, lógicamente, subir también.

Por tanto, los ciudadanos y ciudadanas de la región ya han percibido una primera consecuencia de la privatización de las inspecciones técnicas de vehículos: el sablazo del 40% más cada vez que pasan una inspección. Enhorabuena, señores del Gobierno, enhorabuena, señores del Partido Popular, sus políticas privatizadoras van siendo eficaces en limpiar el bolsillo de los ciudadanos.

Otro ejemplo, la ampliación a los jóvenes de los supuestos por tasas de actividades juveniles y de instalaciones juveniles. Ayer se hacía una pregunta al señor consejero por parte de la señora Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista, y se planteaba el tema de que no se legisla en materia juvenil. Sí se legisla, señora Rodríguez -no está en este momento, pero, vamos, se lo

digo-; se legisla para qué, para pagarle un sablazo al bolsillo de los jóvenes, o es que no se amplían las tasas para instalaciones deportivas y para actividades juveniles?

Se habla hoy del botelleo y de las medidas que hay que hacer para perseguir el botelleo. Desde la izquierda, desde Izquierda Unida se propone que se diversifiquen las actividades juveniles, que se abran las bibliotecas, que se dé una oferta de ocio y tiempo libre a esos jóvenes para que no tengan que estar en el botelleo. ¿Qué hacen ustedes? En lugar de hacer eso, lo que hacen es dificultar con esta subida de tasas a unos jóvenes que están con contratos basura, en empresas de trabajo temporal, de esas que ustedes apoyan y que luego dicen que crean empleo. Bueno, pues a esos jóvenes que no tienen un duro, resulta que ustedes les suben las tasas y además las generalizan. Pienso en la vergüenza que debe estar pasando mi compañero el señor Cabezos, del grupo parlamentario Popular, destacado dirigente juvenil, cuando esté viendo lo que están haciendo con los jóvenes en esta tasa.

Los jóvenes para el Gobierno cuentan a efectos de darles el sablazo; no a efectos de darles las ayudas, no a efectos de darles participación, de hacer una oferta de tiempo libre, de legislar sobre el Instituto de la Juventud, para eso a ustedes no les sirven los jóvenes. Ustedes no apuestan por la juventud, señores del Gobierno, señores del Partido Popular.

Y luego también nos gusta ver, yo no quiero ser exhaustivo en el tema de la ley, yo suscribo algunas de las cosas que ha planteado el señor Durán con respecto a la ley de pillaje en sombra, la Ley de Explotación y Construcción de las Infraestructuras, sí, sí, algunos pillos pueden hacer el agosto con esta ley de pillaje en sombra; desde luego, esos pillos no van a ser el erario público regional y la Región de Murcia.

Comparto reflexiones sobre la Ley de Patrimonio, comparto reflexiones sobre el oscurantismo a la hora de determinadas subvenciones, pero yo quiero centrarme en dos aspectos. Por una parte, los consejos escolares. Señor consejero...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que vaya concluyendo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy terminando, señor presidente. Muchas gracias, por su generosidad.

Señor consejero, no está aquí el de Educación, es una pena, porque ustedes han presumido, por activa y por pasiva, de que habían pactado con los sindicatos el Pacto Educativo, del Consejo Escolar como fruto de ese pacto educativo. Hace un año que la Ley del Consejo

Escolar se aprobó y se promulgó a través de esta Asamblea y del Gobierno, en último término, en su promulgación. Pues bien, en un año el Consejo Escolar no se ha puesto en funcionamiento; no interesaba antes de las transferencias, porque hubieran hecho probablemente una crítica de las transferencias que no interesaba en ese momento; no interesaba tampoco después de las transferencias, hasta que no pusiera en marcha el primer curso académico, por las disfunciones y desajustes que se producen. Pero eso sí, hoy, sin consultar a los sindicatos, sin consultar a los agentes económicos y sociales, traen ustedes el apartado II) e incluyen a la patronal dentro de la composición del Consejo Escolar. Es verdad lo que decía el señor Durán, es que no existía la patronal? Hombre, cómo no va a existir la patronal, a quién iban ustedes a defender si no el año pasado cuando hicieron el Consejo.

Miren ustedes, existía la patronal, pero, hombre, lo único que puede denotar esto nuevo es que esa voracidad a la hora de concertar y de privatizar centros de enseñanza necesita del apoyo de la patronal en ese Consejo Escolar de la Región de Murcia. Mire usted, eso sí que puede ser nuevo. Ahora, yo me pregunto, yo no soy tan erudito en economía como el señor consejero, pero a mí me gustaría saber, señor portavoz del grupo parlamentario -porque me imagino que el consejero no intervendrá ya en este debate, salvo que quiera desautorizar la intervención de su grupo parlamentario-: la Ley del Consejo Escolar en qué afecta exactamente a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2000.

Luego, cogen ustedes y vuelven a prorrogar un año el texto refundido de la Ley de Función Pública y el texto refundido de la Ley de Cuerpos y Escalas. Hace un año, hace dos años, perdón, quebraron ustedes los dos textos, quebraron ustedes la Ley de la Función Pública y la Ley de Cuerpos y Escalas, metiendo un montón de modificaciones no negociadas con los sindicatos. Claro, como no podían justificarse de otra manera, pusieron una adicional en la ley o una transitoria donde establecían que en el plazo de un año legislarían.

El año pasado ya les dije: o mucho me equivoco, o ustedes el año que viene nos traerán la misma adicional y prorrogarán por otro año más. Efectivamente, no era yo un Rappel de la política cuando planteaba este asunto, era conocedor de los hechos del Consejo de Gobierno que permiten predecir los hechos futuros. Este Gobierno es manifiestamente incapaz de ponerse de acuerdo con los sindicatos en materia de Función Pública para poder hacer un texto refundido de la Ley de la Función Pública en la Región de Murcia y un texto refundido de la Ley de Cuerpos y Escalas. Están ustedes perjudicando la Función Pública en la Región de Murcia y a ello se debe ese año más que se dan ustedes para poder hacer ese texto refundido, que hasta ahora no han sido capaces de



hacer.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, debe concluir de inmediato.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente, en medio minuto.

Por todo ello es por lo que, cargado de razones, cargado de argumentos, no argumentos míos, sino de prestigiosas instituciones, solicito y exijo la retirada o la votación a favor de esta enmienda a la totalidad, para que este proyecto de ley vuelva al Consejo de Gobierno, de donde nunca debió salir.

Pero aquí difiero con el señor Durán, tengo un matiz, yo no quiero que me traigan ustedes una nueva ley de acompañamiento, yo quiero que si hay alguna modificación positiva en todo este texto, que dudo que exista, que se trámite como modificación a la ley correspondiente, como modificación a la ley sustantiva. La mejor ley de acompañamiento es la que no existe.

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, si somos capaces de entender esto, la democracia en esta región habrá dado un paso adelante, o al menos no habrá retrocedido; se habrá roto una práctica tan reiterada como contraria a la transparencia, la participación democrática y la eficacia y la planificación que tiene que tener un Gobierno.

En espera de una posición positiva hacia el texto de devolución de la ley al Gobierno, nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno de intervención del grupo Popular. Tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Señor presidente, señorías:

Le toca el turno al grupo parlamentario Popular, y antes de iniciar lo que yo tengo por aquí escrito, quiero dejar constancia de que para el grupo parlamentario, al igual que para el Gobierno, este proyecto de ley que hoy estamos discutiendo aquí es, en su conjunto, respetuoso con el bloque de constitucionalidad. Quede eso bien claro. No es ni mucho menos gravoso con los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Sus señorías parece que no estuvieron, lo digo, matizo y repito, el martes de esta semana en la comparecencia en la cual el consejero de Economía dijo, explicó,

matizó, debatió todos y cada uno de los puntos en los que se basan curiosamente sus objeciones a ésta con la enmienda que han presentado cada uno de los grupos de la oposición. Si sus señorías hubieran atendido lo más mínimo, hoy no habrían presentado estas enmiendas a la totalidad. Evidentemente, las hubieran presentado con otros motivos, pero no precisamente con éstos, porque ahí están las actas, ahí están las actas, reléanselas sus señorías para contestarles a todas y cada una de las cuestiones que plantean en ellas. Por lo tanto, quede eso muy claro.

Quede también claro de que esos aumentos que el señor Dólera ha hablado del 40%, ya eran falsos el año pasado cuando hablaba del 28%, y cuando desde esta tribuna el portavoz del grupo parlamentario, el señor Luengo, al que desde aquí mando un gran saludo y un gran recuerdo, ya le decía que le iba a comprar una calculadora; voy a tener que hacer una recolecta entre mis compañeros del grupo parlamentario para que su señoría puede perfectamente hacer unos cálculos muy sencillos, que si me da tiempo en esta primera intervención y en nombre de mi grupo, digo, repito, con mucho gusto le demostraré que eso no es cierto.

Hechas esas cuestiones previas, debatimos, señorías, hoy, 18 de noviembre de 1999, justamente hace un año estábamos debatiendo la segunda ley de acompañamiento, en lo que se presume, por lo visto, una maratónica sesión parlamentaria en la mañana de hoy, debatimos el Proyecto de ley de medidas tributarias y de modificación de diversas leyes regionales en materia de tasas, puertos, educación, juego, apuestas y construcción y explotación de infraestructuras, comúnmente denominada, señorías, ley de acompañamiento a la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2000.

A estas alturas del debate estamos observando desde el grupo parlamentario Popular que se están mezclando en el mismo muchos aspectos que, sin duda, también tendrán lugar en el debate de esta tarde. Por nuestra parte, por parte del grupo parlamentario Popular, señorías, intentaremos diferenciar uno de otro, respondiendo, eso sí, puntualmente a todas y a cada una de las cuestiones que nos planteen desde la oposición, desde los grupos de la oposición, en los turnos que reglamentariamente nos correspondan.

Digo y repito, hoy es el tercer año consecutivo que nuestro Gobierno regional presenta una ley de acompañamiento, haciendo habitual lo que ya es una tradición en la Administración estatal, comenzada precisamente, y aquí hay la primera contradicción, por algún grupo parlamentario que hoy critica esta cuestión, además, digo y repito, de ser ya también una constante en otras comunidades autónomas del Estado, conviene recordárselo a sus señorías, gobernadas por uno u otro signo.

Este tipo de leyes de acompañamiento a los presupuestos generales anuales nacen con el objetivo de restringir el contenido de estas últimas a la doctrina constitucional. Como punto de arranque, señorías, para la elaboración de la ley tenemos la sentencia del Constitucional de 18 de mayo de 1992. Dicha sentencia la limita a la regulación de previsiones de gastos e ingresos o a otras materias directamente relacionadas con aquellas, además de promover cambios legislativos, la mayoría de los cuales son complementarios de las medidas de política económica del Gobierno regional previstas en la ley de presupuestos generales para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dichas medidas, señorías, se concretan en una serie de modificaciones legislativas que, como muy bien ha puesto de manifiesto en su presentación el señor consejero de Economía y Hacienda en la mañana de hoy, y que nosotros, el grupo parlamentario Popular, no se resiste a enumerar primero y comentar después.

Se agrupan en tres capítulos: disposiciones en materia tributaria, disposiciones en materia de Hacienda pública regional y disposiciones administrativas, que con determinadas medidas en materia de Función Pública regional recogidas en disposiciones adicionales y finales, conforman, señor presidente, señorías, todas ellas.

En las disposiciones en materia tributaria destacan las medidas adoptadas en desarrollo de la capacidad normativa de las comunidades autónomas en materia de tributos cedidos, capacidad normativa configurada por la Ley Orgánica 3/96, de modificación parcial de la Ley 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas; por la Ley 14/96, de cesión de tributos del Estado a las comunidades autónomas y medidas fiscales complementarias, y por la Ley 34/97, por la que se modifica el régimen de cesión de tributos del Estado a la Región de Murcia y que fija, señorías, el alcance de dicha cesión.

Destacamos, entre todas ellas, el mantener y aumentar en determinados casos las medidas relativas a fiscalidad efectiva de la vivienda. Señorías, esta medida, que han intentado minimizar los portavoces de la oposición, tiene un gran calado social, va a beneficiar a una gran cantidad de ciudadanos de esta región, ya que contienen una serie importante de elementos muy positivos, que también a su vez promueven y estimulan la actividad económica, sobre todo en el tema de la construcción, que tiene, como todas sus señorías conocen y saben muy bien, un importante efecto de arrastre en la economía regional. Y eso no lo dice el portavoz del grupo parlamentario Popular, que cree en eso, que practica estas medidas, lo dice el informe del CES en su página 18, que destaca y alaba esta medida en concreto.

Eleva más el porcentaje de deducción, que ya se subió el año pasado, a los sujetos pasivos cuya base imponible se encuentre por debajo de un cierto nivel.

Establece deducciones adicionales para potenciar el mercado de alquiler. Creo que era una medida esta que algún grupo ha criticado aquí y que el portavoz en el año anterior, segunda contradicción, sí alabó y propuso desde esta tribuna.

No limitar a la vivienda nueva o a la rehabilitación la deducción autonómica por adquisición de la vivienda habitual. Limitar el 10% de la deducción por la compra de la segunda vivienda nueva hasta un importe máximo en función a su coste o a la base liquidable del sujeto pasivo.

Reducción de un punto porcentual del tipo de gravamen en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales cuando no sobrepase un determinado nivel.

Pero, señor presidente, señorías, quizás, y sin duda de ninguna clase, para el grupo parlamentario Popular la medida más importante, aunque evidentemente todas las que he dicho anteriormente lo son, es la que se recoge en el caso, en el supuesto de sujetos pasivos menores de 30 años, señor Dólera, que llega a tener unas deducciones fiscales para la adquisición de vivienda de hasta 46.000 pesetas, medida que, a nuestro entender, representa un claro gesto de discriminación positiva con nuestros jóvenes.

Todas estas medidas globalmente afectan, señorías, a una muy considerable, muy importante cantidad de ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Señor Durán, son unos pocos, como decía su señoría, pero son unos pocos de cientos de miles, son aproximadamente 300.000 ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, y ello es obvio porque es raro, señorías, muy raro encontrar a algún miembro de casi todas las familias murcianas que no tengan alguna hipoteca o que estén pagando vivienda, y que les viene muy bien este tipo de medidas, pero que muy bien!, mal que les pese a los señores de la oposición.

Si a esto unimos la actuación del Plan de Viviendas 1998-2000 de la Región de Murcia, que contempla medidas muy interesantes para ello, podemos decir que, efectivamente, podemos estar muy, pero que muy orgullosos desde el grupo parlamentario Popular con este conjunto de medidas que ponen de manifiesto la sensibilidad social que tiene el Gobierno que nosotros apoyamos.

Las donaciones dinerarias a fundaciones que tengan como fines primordiales el desarrollo de actuaciones de protección del patrimonio histórico artístico de la Región de Murcia podrán ser objeto del 20% de deducción. Eso sí, será incompatible con la deducción por donativos a estas mismas fundaciones.

La tributación del juego, que en años anteriores había sido criticada por algún grupo de la oposición, denominando a nuestra Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como si se tratara de un paraíso fiscal, y que el Consejo de Gobierno era, en cierto modo,

colaborador de esta afirmación, tiene en este proyecto de ley, señorías, un tratamiento adecuado, siendo la tributación acorde a los volúmenes de juego que actualmente se están produciendo, todo ello, señorías, con una única finalidad: para poder dedicarlo a políticas sociales, para poder dedicarlo a cubrir el extenso presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2000.

Y para terminar, que no la posición del grupo parlamentario Popular, sino, señorías, las disposiciones en materia tributaria, se tienen que establecer unas nuevas tasas, cuales son la de la realización de pruebas y la de obtención del título de guía de turismo de la Región de Murcia, la tasa por la concesión de licencia comercial específica de grandes establecimientos comerciales, y la tasa por control sanitario y salubridad de los productos pesqueros destinados al consumo humano.

Se amplía la relación de entidades exentas del pago de la tasa general de la Administración en las actividades necesarias para la tramitación de becas o subvenciones, para incluir a las empresas. Esto, que también tiene un gran alcance y calado social, ha sido también minimizado u obviado por los portavoces de la oposición.

Igualmente, se amplían las exenciones al pago de la tasa por actuaciones, licencias, permisos y autorizaciones en materia de actividades cinegéticas y piscícolas en aguas continentales, para generalizarla a cualquier tipo de pensionistas.

Ambas propuestas no sólo las apoya el grupo parlamentario Popular, también las apoya el CES en su informe correspondiente.

Como conclusión a este apartado, aclarar y matizar desde este grupo parlamentario que la Ley de Tasas, y en eso coincidimos plenamente, como no puede ser de otra manera, que contiene más de 2.500 hechos impositivos, que están repartidos todos ellos a o largo de 50 tasas, este volumen pormenorizado de situaciones sujetas a las distintas tasas hace, señorías, necesaria una permanente revisión de los supuestos y situaciones en que se presta el servicio -no se me malinterprete por los portavoces de la oposición, aviso-, de ahí que sea un porcentaje mínimo de hechos que se modifican con la finalidad de adecuar la disposición a la realidad del servicio.

El consejero de Economía y Hacienda en la comparecencia de ayer, digo y repito, en la comparecencia no de ayer, sino de antes de ayer, dejó claro que eran 14 las que subían. Por lo tanto, queda claro a partir de ahora cuál va a ser la postura al respecto del grupo parlamentario Popular. Como no puede ser de otra manera, como sustentamos al Gobierno y entendemos que es una medida justa, vamos a apoyarla.

Referente al capítulo segundo, disposiciones en materia de Hacienda pública regional, destacamos en el artículo 5 el régimen de control y contabilidad de las funciones. Se nos dice en unos de los puntos en los que

se basa el intento de devolver al Gobierno este proyecto de ley, que el control que ejerce el Gobierno sobre los dineros públicos no existe. Pues resulta que sí existe, que es además un control más que suficiente.

Este régimen de control y contabilidad de las funciones constituidas mayoritariamente por aportaciones de la Administración regional, asimilándolas a empresas públicas regionales, debiendo ser auditadas por la Intervención General de la Comunidad Autónoma una vez al año, debiendo además remitir a la Intervención las cuentas rendidas antes del 30 de mayo del ejercicio siguiente al que corresponda aquéllas.

Y aquí tampoco lo decimos nosotros, que sí creemos en eso, también lo dice el CES en su informe, que comparte y valora positivamente la regulación propuesta, al igual que en cuanto a subvenciones. Todo ello, señorías, se fundamenta sencillamente en un postulado político del Partido Popular: aunar el control y la transparencia, principios que deben regir, según nuestra opinión, y rigen en la actual Administración regional, en cuanto a una eficaz administración de los fondos públicos, para conseguir, en definitiva, una gestión, digo y repito, presupuestaria más ágil y eficaz.

Pretende la oposición que el Gobierno regional del Partido Popular esté con las manos atadas, ustedes no hagan reformas de las leyes que no les permitan ejecutar todos los objetivos que ustedes pretenden. Eso sí, traigan aquí a esta Cámara puntualmente, y una por una, no se me acumulen, cada ley, esas modificaciones, que ya veremos qué pasa poco a poco.

Este sistema de trabajo no es el trabajo del Partido Popular, que para hacer plenamente efectivos los objetivos, los objetivos!, señorías de la oposición, de los Presupuestos del año 2000, utiliza este magnífico instrumento que es la ley de acompañamiento para, señorías, no dilatar en el tiempo, que parece que es lo que quieren los portavoces de la oposición. Matizo, señorías, los objetivos, las actuaciones que se concretan en cumplimientos, a los que desde estos bancos del hemiciclo, sin duda de ningún tipo, todos los que estamos aquí sentados, no vamos a renunciar a que se lleven a cabo; queremos, en definitiva, que se cumplan.

Culmina, señorías, este segundo bloque, que no la intervención de este portavoz, con la referencia necesaria a la modificación a la Ley 4/97, de Construcción y Explotación de Infraestructuras de la Región de Murcia, esa ley que tanto gusta a los señores de la oposición - compartimos el mismo gusto-, y que consiste en que los créditos correspondientes al fondo de atención y conservación de las infraestructuras construidas se consigne dentro de la sección presupuestaria correspondiente, consiguiendo así una mejor clasificación orgánica y funcional, de igual forma envuelta, adosada, con una mayor eficacia.

En el capítulo tercero, las disposiciones en materia administrativa, introduce modificaciones en la Ley de Puertos, en la Ley 3/96. En primer lugar, se aumentan las bonificaciones otorgadas al sector pesquero, en relación al canon por aprovechamiento del dominio público portuario, ante el hecho de que las actuales bonificaciones resultan insuficientes debido a la crisis que atraviesa el sector. Se equipara, señorías, el canon para la ocupación del dominio público portuario para el ejercicio de actividades lucrativas con los valores medios del mercado. Por último, se introduce una disposición transitoria que permitirá legalizar las obras e instalaciones construidas con anterioridad al 31 del 12 del 99, sometidas a concesión administrativa y que no incidan con las contempladas en los proyectos que sirvieron de base al otorgamiento del título concesional.

Se modifican, señorías, aspectos de la Ley 2/95, reguladora del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, respecto a clarificar la redacción vigente relativa a la prohibición de la publicidad sobre el juego. Se revisa el régimen sancionador.

Igualmente, se introducen modificaciones a la Ley 3/1990, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, y a la Ley 6/98, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, otorgándole vigencia definitiva a la disposición relativa al informe preceptivo de la Junta Regional de Contratación Administrativa en los supuestos de modificaciones en los contratos -esto a lo mejor les quiere sonar algo a los puntos que sus señorías, portavoces de la oposición, ponían como devolución de este proyecto al Consejo de Gobierno-, revisando las cuantías que figuraban en las últimas leyes de presupuestos generales.

Y para concluir esta valoración sobre esta ley de acompañamiento, en las disposiciones adicionales se recogen una serie de medidas en el ámbito de la Función Pública regional. La disposición adicional primera prorroga un año lo dispuesto en la Ley 11/98, sobre criterios, condiciones y requisitos de integración del personal de la Administración pública regional en los cuerpos de Letrados, de Interventores y Auditores de la Región de Murcia. La dificultad técnica, como dijo muy bien el consejero en su exposición de este proyecto de ley y que quiere recalcar y remachar el portavoz del grupo parlamentario Popular, del grupo mayoritario de la Cámara que apoya al Gobierno, esta dificultad técnica del proceso justifica la prórroga, evidentemente.

La disposición adicional tercera, relativa a la posibilidad de indemnizar al personal de otras administraciones públicas que presten servicios de escolta y seguridad en la Presidencia y en el Gobierno de la Comunidad Autónoma, resulta técnicamente más correcto el incluirlas en esta ley.

Las disposiciones finales primera y segunda autorizan al Consejo de Gobierno para que apruebe en el

plazo de un año los textos refundidos de la Ley 3/86, de la Función Pública de la Región de Murcia, y de la Ley 4/87, de Ordenación de Cuerpos y Escalas de esta misma Administración. El grupo parlamentario Popular también está totalmente de acuerdo en ello.

Y ahora pasamos a discutir un poco, porque en el poco tiempo que queda, para que luego los portavoces de la oposición no digan que me reservo al último turno, que el grupo parlamentario Popular tiene algo que esconder en este tema. No tiene que esconder absolutamente nada! Estamos, señorías, ante el Gobierno de la Comunidad Autónoma que más se deja controlar en las Cámaras, que más se deja controlar!

Y quiero contestar un poco a algunas de las cuestiones, hasta que el señor presidente no me llame la atención, a cada una de las cuestiones que se han dicho desde este mismo estrado por los portavoces y que justifican, según ellos, lo que en definitiva son sus sugerencias, sus argumentos a estas enmiendas a la totalidad.

El grupo parlamentario de Izquierda Unida, el grupo parlamentario Socialista, salvo alguna matización expresa, pues resulta que o no estuvieron en esa comparecencia, señor consejero, en esa comparecencia donde su señoría de una manera extraordinaria puso de manifiesto cuáles eran los puntos en los que se apoya tanto el capítulo de ingresos como la deuda pública, 02, como la propia sección 13, de la que es titular, y que contestó a todas, digo, matizo, aclaro y remacho, a todas y cada una de las cuestiones que hoy aquí mantienen los grupos de la oposición!

Se ve, señorías, que no se quisieron oír esas cuestiones; se ve que no quisieron enterarse de todos y cada uno de los argumentos que su señoría dijo ante la Comisión de Economía de este Parlamento. Parece, señor presidente, señorías, que se tenía todo puntualmente escrito y que daba lo mismo lo que dijera el señor consejero. Para nosotros, para el grupo parlamentario Popular, no nos daba lo mismo, estuvimos atentos a sus explicaciones y por eso, entre otras cuestiones, vamos a sacar adelante, vamos a apoyar con nuestros votos este proyecto de ley votando en contra de todas las enmiendas a la totalidad, en este caso las dos, la propuesta por el grupo parlamentario de Izquierda Unida y la del grupo parlamentario Socialista.

Pero vamos a dar argumentos, podíamos no darlos, señorías!, podíamos haber hecho lo mismo que ha hecho la oposición, grupo mayoritario y el grupo minoritario de esta Cámara, pero cortesía parlamentaria obliga.

Señor portavoz de Izquierda Unida, el señor consejero de Economía y Hacienda el martes en esta Cámara le aclaró que la tramitación de esta ley, salvo las presiones que la oposición sometió a algunos de los órganos consultivos, y que ha dado lugar a alguna manifestación de la cual se puede perfectamente deducir,

porque así consta en el Diario de Sesiones, el conocer algunos de los aspectos del mismo, y están en el Diario de Sesiones de la presentación de estos presupuestos, cuando se decía más o menos literalmente: señor presidente de la Comisión de Economía, el grupo parlamentario Socialista declara que hasta tanto en cuanto no esté aquí la ley de acompañamiento no nos vamos a sentar en este hemicycle -presenta su queja-, porque puede alterar algunos aspectos de la Consejería de Cultura! Ese dato lo conocía el grupo parlamentario Socialista y desconocía el resto de la Cámara, el señor Dólera incluido.

Se les explicó de una manera pormenorizada los plazos, cómo se habían entregado, y la queja que sus señorías han esgrimido aquí de que algún director general en concreto, el director general de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma -enhorabuena, señor consejero-...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, continúe.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente, ya terminando.

Digo y repito que efectivamente estos aspectos, incluida la sugerencia que han esgrimido aquí del director general de los Servicios Jurídicos, la puso de manifiesto el señor consejero, y les dijo más o menos así "incluso los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma se han quejado", pero les acotó el espacio de tiempo del que disponían? Me quieren decir cómo, me quieren decir de qué manera? Incluso les hizo una propuesta: si sus señorías de la oposición mantienen al pie de la letra los plazos que dice que se tienen que tener, estaríamos entonces discutiendo este proyecto de ley en abril o en mayo del año 2000, y a eso no está dispuesto ni el Gobierno, ni el grupo parlamentario que lo sustenta.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, le ruego que concluya.

SR. LORENZO EGURCE:

Voy terminando, señor presidente, porque es que si no me van a decir que me reservo para el segundo turno.

No ha existido menoscabo de ningún tipo, ni muchísimos menos atentado contra la soberanía, facultades y competencias de esta Asamblea. Repásense el Reglamento sus señorías, léanse las actas de las Juntas de Portavoces.

Les quiero recordar aquí públicamente, en el Pleno,

que la Junta de Portavoces, a propuesta del grupo parlamentario Popular, aprueba un calendario referente a la tramitación de la ley de presupuestos y de la ley de acompañamiento, ambas cosas, y se aprueba por unanimidad. No ha habido menoscabo de ningún tipo, no ha habido ningún atentado. Y además se les matiza en la penúltima Junta de Portavoces que, de acuerdo al Reglamento y de acuerdo a lo aprobado, se mantenía el mismo. Hay constancia de que el grupo mayoritario de la oposición, así lo dijo, no quería hacer casus belli del tema. Pues si no lo llega a hacer, no sé lo que hubiera pasado!, pero lo dijo y hay constancia de ello.

Por lo tanto, respeto a esta Asamblea, respeto a esta Cámara, que al menos el grupo parlamentario Popular sí lo tiene.

Referente a los puntos segundo y tercero, esta ley de acompañamiento no es producto de la falta de planificación ni de la improvisación del Gobierno regional, sino que, señorías, vuelvo a repetir hasta la saciedad, conforma un conjunto de medidas complementarias necesarias! para llevar a cabo todas y cada una de las actuaciones recogidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del año 2000, y que son, vuelvo a repetirlo, un fiel reflejo de nuestros compromisos electorales, que les recuerdo a sus señorías, sólo a modo de recordatorio (que parece que alguien quiere ver fantasmas aquí), el apoyo que obtuvo mayoritario el pasado 13 de junio del pueblo de la Región de Murcia; fueron sometidas a elección pública, a elección democrática, y mayoritariamente respaldadas por el pueblo de la Región de Murcia.

Referente al punto cuarto, ya le he respondido a su señoría a lo largo de mi intervención, ya que el aumento del 40%, señor Dólera, sólo está en su cabeza, nada de nada, nada de nada de nada.

En cuanto al grupo parlamentario Socialista, decirle que no existe ni improvisación ni mucho menos descontrol. Más bien caben los términos que ya le he matizado en la intervención del grupo parlamentario Popular: hay control del gasto público, quizás -y no me lo tome a mal su señoría- el subconsciente algunas veces hace alguna mala pasada, quizás, quiero decir, en su subconsciente se había ido a etapas anteriores cuando había, evidentemente, descontrol.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, concluya.

SR. LORENZO EGURCE:

Termino, señor presidente.

No existen serios reparos, su señoría ha sacado en su intervención los aspectos menos positivos, los

positivos no los ha sacado, ha sacado los menos positivos de los informes del CES y del Consejo Jurídico, pero ha obviado todos los positivos que ha relatado de una manera impecable el señor consejero de Economía. Obvio, por lo tanto, la cuestión.

"Crea inseguridad jurídica por el abuso de la modificación de las leyes...". Su señoría conoce muy bien que es escrupulosa con la doctrina constitucional y además no hacemos otra cosa que lo que en otras comunidades autónomas se ha hecho.

Sigue escrupulosamente el trámite en la Asamblea Regional que sigue cualquier proyecto de ley.

Y ya le contestaré a alguna cuestión más porque estoy viendo que el tiempo ya se me ha pasado, que la Presidencia ha sido muy indulgente conmigo y que en la segunda intervención, porque son dos las intervenciones que uno tiene que hacer en una, les contestaré, pero ya les adelanto, señorías, que el voto del grupo parlamentario Popular va a ser de rechazo, y de apoyo a esta ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2000.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Yo quiero reconocer el esfuerzo, sobre todo de voz, que ha realizado el señor portavoz del grupo parlamentario Popular a la hora de defender el proyecto de ley, cuyas enmiendas a la totalidad con devolución del texto se debaten en este momento.

Lástima que no haya podido conseguirlo, que no haya podido conseguirlo por los argumentos, lástima que no haya podido conseguirlo con esa defensa que ha hecho y que al final haya tenido que caer en lo de siempre: "tenemos más votos, sacamos mayoría absoluta", así terminaba su intervención. Es verdad, es verdad, no lo voy a negar, no me nieguen ustedes tampoco el uso de la palabra. Señor presidente, aquí tenemos el uso de la palabra aunque no hayamos sacado mayoría absoluta.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momento.

Señorías, respeten, efectivamente, el uso de la palabra.

Continúe.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente, por reconocer que, a pesar de que ustedes tienen la mayoría absoluta, yo tengo el uso de la palabra.

Pues del mismo modo que ustedes tienen la mayoría absoluta y yo el uso de la palabra, ustedes tienen la mayoría absoluta, pero el Consejo Económico y Social tiene dos meses para poder ver un texto de estas características. Del mismo modo que ustedes tienen la mayoría absoluta, el Consejo Jurídico tiene dos meses para poder ver... un mes, me corrige el señor consejero, que sabrá más de eso que yo por evidentes razones de dependencia y también familiares, no?

La otra cuestión, la Cámara tiene, a la hora de ver este asunto, quince días, quince días hábiles, y ha tenido siete. Por tanto, señores del Partido Popular, el primer mensaje que yo quiero transmitir: la mayoría absoluta no es absoluta en el sentido de la monarquía absoluta que existía en cierto... sí, sí, en el sentido de que estén ustedes por encima de las leyes y, por tanto, no tengan que cumplirlas. La mayoría absoluta tiene que ejercerse de acuerdo con la Constitución y de acuerdo con las leyes democráticamente aprobadas que en este momento obligan a todo el mundo, incluso a aquellos que tienen mayoría absoluta, y eso es lo primero que no cumplen, como les reconocen unánimemente todos los órganos por los que ha pasado, y el portavoz del grupo parlamentario Popular -lógicamente aquí los números cantan- no ha podido rebatir.

Ahora bien, señor Lorenzo Egurce, lo que no le consiento es que intente tomarnos el pelo, eh? Usted no puede decirnos que es que aquí aprobamos un calendario; efectivamente, pero es que cuando aprobamos ese calendario de debate de los presupuestos, los grupos parlamentarios de la oposición tuvimos la buena fe de pensar que el Gobierno iba a cumplir los plazos previstos e iba a introducir la ley de acompañamiento, si es que la pensaba introducir, junto con la ley de presupuestos, seis días después de aquel acuerdo, es decir, el día 2 de noviembre. Ustedes trajeron aquí la ley de acompañamiento el día 8 de noviembre, abusando de la buena voluntad de la Junta de Portavoces y de la paciencia de los grupos de la oposición. Pero esa paciencia, señores del Gobierno y señores del Partido Popular, tiene un límite. Si ustedes quieren, como es su costumbre, privar a Izquierda Unida de debatir la ley de acompañamiento y verla adoptar medidas de presión en este sentido, no tienen más que traer el año que viene la ley de acompañamiento como la han traído este año. No vuelvo a prestarme a un juego como el que se está haciendo con los órganos y con esta Cámara con la ley de acompañamiento, no vuelvo a prestarme a que hurten ustedes el debate político, a que hurten ustedes el debate social, a que los ciudadanos y ciudadanas, a los que va a ir

destinada y va a perjudicar esta ley, sepan lo que ustedes están aprobando. Este portavoz no lo va a volver a hacer.

Dice el señor Lorenzo Egurce, en una intervención esforzada pero pobre en contenidos, cosas como que si nos hubiéramos esforzado hubiéramos presentado la enmienda a la totalidad pero por otras razones. Gracias por su sinceridad, señor Lorenzo Egurce, ha planteado usted que, efectivamente, a esta ley le hace falta una enmienda a la totalidad. La pena es que si usted pensaba esto, no se hubiera escindido del yugo del Gobierno y la hubiera usted presentado en nombre del grupo parlamentario Popular. A lo mejor hasta se podría apoyar esa enmienda desde el grupo de Izquierda Unida.

Hablan ustedes del bloque de constitucionalidad. Mire usted, aquí estamos en un Parlamento y, por tanto, mi intervención es política. Yo no quiero hacer de segundo Tribunal Constitucional, pero ya que ustedes están planteando este asunto yo sí quiero hacer unas precisiones. ¿Qué es lo que les dice el Consejo Jurídico o el Consejo Económico y Social? Lo que les dice es que hace años los gobiernos tenían la tentación de meter medidas que rompían el ordenamiento jurídico, disgregaban las normas y producían inseguridad jurídica en el texto articulado de las leyes de presupuestos, y el Tribunal Constitucional dictó sentencias de inconstitucionalidad donde les dijo a ustedes (a ustedes o a los gobiernos que lo hicieran, yo creo que entonces no gobernaban todavía ustedes) con claridad: señores gobernantes, ustedes no pueden, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, modificar siete u ocho leyes a costa de la ley de presupuestos. Y, por tanto, ¿qué hacen ustedes? Pues lo que hacen ustedes es burlar esa doctrina del Tribunal Constitucional sacando fuera del texto de los presupuestos la ley y haciendo lo que se llama la "ley de acompañamiento". Pero mire usted por dónde esa ley de acompañamiento les dicen que es contraria a la inseguridad jurídica, artículo 9 de la Constitución española vigente; les dicen que es contraria al conocimiento que tienen que tener los ciudadanos de las normas para poder defenderse, artículo 24 de la Constitución española. Si quieren ustedes, hacemos un repaso, pero es que nos convertiríamos aquí en un segundo Tribunal Constitucional. Por eso yo en la primera no hice una referencia a eso, pero ante la defensa ardiente que hacía el señor Lorenzo Egurce, pues evidentemente la tengo que hacer.

Dice usted que me va a regalar una calculadora para que calcule lo de la ITV. No se moleste, esa calculadora envíesela usted al Consejo Económico y Social, que dice en su dictamen claramente que no hay más que una subida del 40% en las inspecciones técnicas de vehículos. Regálesela usted al Consejo Económico y Social. No sabe calcular, a juicio del Gobierno, el Consejo Económico y Social, no sabe calcular la oposición, los que sí

saben calcular posiblemente sean, en solitario, el Gobierno y el grupo parlamentario Popular. Y desde luego los que sí que van a saber calcularlo serán los ciudadanos, cuando vean qué pagaban hace dos años en la última ITV a lo mejor que pasó su vehículo y qué van a pagar en la próxima ITV, y esos ciudadanos son, insisto, los que no se pueden comprar un coche cada cuatro o cinco años, los ciudadanos más desfavorecidos de esta región.

El señor Lorenzo Egurce evidentemente no ha podido rebatir absolutamente nada sobre esa ampliación de las tasas a los colectivos de gente joven para las instalaciones juveniles y para las actividades juveniles, pero sí que nos dice "no se preocupe usted, que las deducciones por la vivienda se van a aplicar hasta 46.000 pesetas", 5.000 pesetas más que regala usted a los jóvenes con respecto al resto de los colectivos. Los jóvenes tienen que estar alborozados, tienen que estar hoy haciendo verdaderas manifestaciones de júbilo en la Región de Murcia porque el Gobierno ha decidido que cuando se compren la segunda residencia o si se compran primera residencia nueva, saben ustedes que todos los jóvenes están hoy en condiciones de independizarse de sus familias, de comprarse residencias porque tienen un trabajo estable, porque tienen un trabajo bien remunerado, porque disfrutan de unos niveles de renta equiparables casi al salario del presidente y de los altos cargos del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y precisamente por eso están alborozados porque resulta que les van a subir 5.000 ó 6.000 pesetas las deducciones por segunda residencia y además les van a poner un 10%, o por primera residencia un 2 o un 3%. Manifestaciones de júbilo se ven hoy en la calle por este asunto.

No sean demagogos, no vengan ustedes planteando que cuando les suben las tasas por una de las pocas actividades que podían hacer gratuita o semigratuitamente, que eran sus actividades juveniles propias, que era el uso de los equipamientos colectivos que tiene la Comunidad Autónoma para eso, no les condenen ustedes a otro tipo de diversiones que además luego reprimen con dureza. Miren ustedes, yo creo que apostar por la juventud es apostar por otra cosa.

Y luego el tema de la Ley de la Función Pública, que ni siquiera se ha molestado usted en justificarlo, y la Ley de Cuerpos y Escalas. El hecho de que el año pasado en la ley viniera que le daban el plazo de un año al Gobierno para poder hacer estos dos textos refundidos y este año venga otra vez en la ley lo mismo, otro año, evidencia una cosa clara: que el Gobierno no ha sido capaz durante un año de negociar con los agentes económicos y sociales y darle una racionalidad a las plantillas de la Administración regional, de darle una racionalidad a lo que se refiere a la Función Pública. Fracaso estrepitoso del Gobierno regional en esta

materia que nos perjudica a todos, empezando por los funcionarios y empleados públicos de la Administración regional, pero siguiendo con los destinatarios inmediatos de esos servicios, el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas, que si no hay una verdadera organización de la Función Pública consensuada con los sindicatos, difícilmente podrán prestar con calidad los servicios a los que esa Administración pública va destinada.

Y luego planteaba usted el tema de la cortesía parlamentaria: "podríamos no haber dado explicaciones". Oiga!, pero a dónde quieren ustedes llegar?, sostiene usted que en uso de su mayoría absoluta puede subir aquí a decir: vamos a votar que no a las enmiendas a la totalidad con devolución del texto porque nos da la gana?, sostiene usted eso, señor Lorenzo Egurce?, es que a usted también le sobra el Parlamento, es que a usted también le sobran los argumentos, es que a usted también le sobran los grupos de la oposición, es que a usted también le sobra la democracia?

Miren ustedes, estamos convencidos de que hoy ganaría la democracia si ustedes fueran capaces de entender que una ley de estas características no puede venir de esta forma a un Parlamento, por mucha mayoría absoluta que tenga. Por el bien del Parlamento, por el bien de la democracia en la Región de Murcia y por el bien de los ciudadanos y ciudadanas de la región, solicito la devolución del texto al Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, evidentemente cuando confrontan opciones diferentes con principios e ideologías diferentes, los debates también se plantean de forma diferente. lo que no es tan posible, lo que no es tan normal, que sobre un mismo texto elaborado por un órgano independiente, la lectura, la lectura literal de ese texto pueda ser diferente de uno u otro grupo en función del interés político que pueda tener, y eso es lo que está ocurriendo con las continuas citas que se están haciendo, tanto anteriormente por parte del consejero, como ahora por parte del portavoz del grupo parlamentario Popular, al dictamen del Consejo Económico y Social y al dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Y lo que está escrito está escrito, lo que está escrito está escrito, por mucho fervor, por mucha fuerza y por mucho interés, que le reconozco, que haya puesto el

portavoz del Partido Popular en defender lo que para nosotros no tiene defensas de ningún tipo, pero nosotros le reconocemos esa virtud que ha tenido usted hoy.

Mire usted, vamos a empezar por donde usted ha empezado, voy a empezar a responderle por donde usted empezaba que ha puesto mucho énfasis en defender y en dejar claro, según usted, porque hoy se ha producido una noticia que no les ha gustado y nos estaba reprendiendo al grupo parlamentario Socialista por una noticia que ha publicado un diario de la región, cuando nosotros en nuestra primera intervención no hemos dicho absolutamente nada, nada de nada, de la inconstitucionalidad de la ley de acompañamiento, y se pone a reprendernos a nosotros por la noticia que hoy se publica en un diario de la región. A propósito de eso, y como no lo he dicho antes, se lo voy a decir ahora, página 13 del informe del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, señor Egurce, si está situado le leo y le digo: "para fundamentarlo se van a formular propuestas concretas, pero además no es ocioso advertir de los riesgos inherentes a las medidas legislativas de esta naturaleza, cuya verdadera legitimidad constitucional está siendo puesta en cuestión por la doctrina". Léaselo usted, a ver de quién es la interpretación y de quién es la opinión de que esta ley pudiera incurrir, en alguno de sus apartados o en alguno de sus artículos, en inconstitucionalidad.

Bien, aclarado el asunto de la inconstitucionalidad, por lo menos en lo que respecta al grupo parlamentario Socialista, voy a seguir hablando, señor portavoz del Partido Popular, de continuas referencias que ha hecho usted también a leyes de acompañamiento en otras comunidades autónomas gobernadas por gobiernos de distinto signo. Es verdad, si no hace falta que lo diga usted, si lo he dicho yo también en la primera intervención, hay gobiernos de distinto signo que elaboran medidas de acompañamiento, es verdad, yo le puedo enseñar los que son. Mire usted, Andalucía, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Galicia, La Rioja y Valencia, son siete comunidades autónomas que elaboran leyes de acompañamiento.

Y lo mismo que le digo eso, le voy a decir también otra cosa, señor Egurce: ninguna de esas comunidades autónomas, por muchas leyes de acompañamiento que hagan, habrán incurrido, ni incurrir en los defectos que está incurriendo esta ley de acompañamiento. Todas esas leyes de acompañamiento, todas, han entrado al Parlamento respetando escrupulosamente los plazos que marca el Reglamento de cada Cámara. Ésta no, ésta no, ésta no. Todas esas leyes de acompañamiento recogen única y exclusivamente aquellas modificaciones derivadas de las materias que vayan incluidas o que tengan alguna relación presupuestaria. En esta ley no pasa eso, señor Egurce, en esta ley no pasa eso.

Aquí ha hecho usted, casi al final de su intervención, alusión al acuerdo de la Junta de Portavoces. El



señor Dólera ya lo ha explicado; por tanto, yo no tengo que volver a insistir en eso. Decir simplemente que la Junta de Portavoces, desde luego, no acordó la reducción del plazo de presentación de enmiendas, y para que el plazo se hubiera reducido tenía que haberse tomado un acuerdo de reducción, y nosotros no lo hicimos. Por tanto, se ha vulnerado, y además de forma grave, el Reglamento de la Cámara en su artículo 90.1, señor Egurce.

Nosotros somos muy respetuosos con la Asamblea Regional y somos muy respetuosos con las decisiones de la Junta de Portavoces, y no nos gusta venir aquí a la tribuna a poner de manifiesto los comentarios o los acuerdos que hayamos tomado en la Junta de Portavoces, no nos gusta, y como usted se ha referido a que nosotros dijimos en la Junta de Portavoces que no íbamos hacer casus belli de la tramitación de la ley, se lo dije entonces y se lo digo ahora, no lo hemos hecho, pero, desde luego, no confunda usted plantear un conflicto legal aquí por parte del grupo Socialista con nuestro derecho a protestar por una medida que nosotros entendemos que perjudica claramente el debate político en la Cámara, no confundamos una cosa con la otra.

Bien, decía usted también que conocíamos la ley de acompañamiento, que yo conocía la ley de acompañamiento, que había hecho algunas declaraciones y que por mis declaraciones se manifestaba que conocía la ley de acompañamiento. Y yo le digo que algunas cosas de la ley de acompañamiento conocía, claro que las conocía, si es que el señor consejero en sus ruedas de prensa ha ido adelantando cosas de la ley de acompañamiento, ha ido adelantando. Es que no lo he traído, ahora les saco teletipos de agencias en las que usted acompaña aspectos relacionados con la ley de acompañamiento, ahora se los saco y se los enseño, sí, sí que lo voy hacer. De todas formas, señor consejero, tiene usted aquí la tribuna para subir a defenderse, no hay ningún problema.

Mire usted, en el aspecto referido a las subvenciones a las viviendas, señor Egurce, nosotros hemos manifestado nuestra posición, creemos que no tiene una incidencia directa sobre la mayoría de la población, creemos que son medidas que tienen que dejar de plantearse en las leyes de acompañamiento y además estamos convencidos porque en esta ocasión ha faltado poco; ya el mismo consejero también en su momento se ocupó de hacer una filtración a la prensa con respecto a la posibilidad de que este año la deducción del 10% por la segunda vivienda no apareciera en la ley de acompañamiento. Al final se ha dado marcha atrás en aquella decisión que estuvo casi tomada y vuelve aparecer aquí en esta ley de acompañamiento.

Bien, nosotros seguimos insistiendo en que esas deducciones se deben eliminar, con lo cual habrían mayores ingresos para la Comunidad Autónoma que se

podrían destinar a financiar el Plan de Viviendas que figura en el Instituto del Suelo y la Vivienda de la Región de Murcia; podríamos tener más y mayores viviendas de promoción pública, y sobre todo para los jóvenes a los que tanto hincapié se está haciendo hoy, en el sentido de que, señores diputados y diputadas del Partido Popular, desde luego, los jóvenes prefieren encontrarse un mercado asequible de la vivienda, a encontrarse una subvención oficial de 41.000 pesetas.

Ustedes tienen que luchar por conseguir que el mercado de la vivienda pare en sus precios, pare en su ascenso astronómico, y sigo manteniendo desde esta tribuna que el mercado de la vivienda de la Región de Murcia, en proporción a los sueldos, es el más caro de España o uno de los más caros de España, lo sigo manteniendo aquí, en proporción y en relación a los precios.

Mire usted, Junta Regional de Contratación, le voy a leer lo que al respecto opina la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, supongo que no tendrán dudas de que no existe ningún tipo de relación de ninguna clase: "Respecto a las medidas en materia administrativa y de la Función Pública, nos parece excesiva la corrección propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda de elevar los baremos establecidos para delimitar las competencias en la Junta Regional de Contratación Administrativa", esto dice la Cámara de Comercio también. Si quiere, le paso un informe también al señor consejero, junto con los teletipos que le voy a pasar ahora.

Hablan también de lo bondadosos que han sido con el sector pesquero, porque le han rebajado la tasa al 75% debido a la situación por la que está atravesando el sector. Y nosotros le decimos: es que el sector pesquero regional está ahora mismo atravesando una crisis que no estuviera atravesando hace tres años cuando se elaboró esta ley?, o es que ustedes hicieron una Ley de Puertos, que fue lo que ocurrió, en la que no dieron participación a las cofradías de pescadores, ni a la Federación Regional de Cofradías de Pescadores, con ninguna de las cuatro que existe en la región?, acaso fue eso?, porque léanse ustedes y repasen aquellos debates, recojan ustedes las enmiendas que presentó en aquella ocasión el grupo parlamentario Socialista y verán que nosotros decíamos en el año 96, por la crisis que atraviesa el sector pesquero, lo que hacíamos era precisamente no rebajar la cuota de la tasa, sino eliminar esa tasa, porque el sector pesquero no estaba entonces en condiciones de soportar unos gravámenes de ese tipo.

No me dicen ustedes nada de la legalización de las obras. A lo mejor es porque tienen intención de presentar alguna enmienda parcial para, por lo menos, eliminar la fecha del 31 de diciembre y poner la del 30 de septiembre o el 31 de octubre, algo así, pero, desde luego, no

seguir manteniendo, porque esto es darle aviso, coartada y prepararle el terreno a aquellos que si tenían alguna duda en hacer o en acometer una obra ilegal en un puerto, que ahora tengan la excusa, porque ustedes se la dan, de hacerla, porque saben que a partir del 1 de enero se la van a legalizar.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Durán, le ruego que concluya, por favor.

SR. DURÁN GRANADOS:

Bien, voy concluyendo, señor presidente.

Por último, voy hacer una referencia también al tema de la fundaciones, algo que el señor portavoz del grupo parlamentario Popular ha estado defendiendo. Nosotros entendemos, aunque no nos gusten las fundaciones, que eso forma parte de las ideas, de la ideología o de las formas que cada uno tenga de gobernar y de administrar un país, una región o un ayuntamiento. Nosotros no estamos de acuerdo con las fundaciones y así lo decimos, pero entendemos que dentro de la filosofía del Partido Popular que puedan estar de acuerdo. Lo que no estamos de acuerdo es que nos quieran vender lo contrario de lo que están diciendo. No estamos de acuerdo, como decía el señor Dólera, en que quieran burlarse de nosotros, es la interpretación que se le está dando a la propia ley que ellos han elaborado.

Y en cuanto a eso, y en cuanto al informe del Consejo Jurídico también con respecto a las fundaciones, porque decía el señor portavoz del Partido Popular que el Consejo Jurídico estaba de acuerdo con el planteamiento que hacía la ley con respecto a las fundaciones, hay que resaltar la resolución, la conclusión sexta de ese Consejo, que dice: "es conveniente acometer una regulación integral del sistema de control y contabilidad de las fundaciones constituidas mayoritariamente con aportaciones de la Administración regional, tal como se desarrolla en la consideración cuarta". Antes lo hemos dicho, lo volvemos hacer ahora, señor Egurce, no trate usted de ocultar la realidad, porque lo que estamos diciendo antes y decimos ahora es que las medidas de precaución o de control que se han puesto por parte del Gobierno para las fundaciones no son suficientes y que, por tanto, hay que establecer otras muchas más duras, si quiere utilizamos ese término.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Durán...

SR. DURÁN GRANADOS:

Termino ahora mismo, señor presidente. Muchas gracias, por la amabilidad, por la paciencia que está teniendo conmigo.

Termino diciendo, señorías, que lamentablemente ésta no es una ley de acompañamiento, ésta es una ley desastre, nosotros creemos que es la ley escoba de la Región de Murcia porque ha ido recogiendo todo lo que había suelto, todo lo que había sin ubicar en las distintas consejerías que componen este Gobierno regional.

Por tanto, vuelvo a insistir, vuelvo a pedir el voto reflexivo y también, como decía en una intervención que tuve hace unos días, un voto si quieren rebelde para poner al Gobierno en su sitio, y que los ciudadanos de la Región de Murcia si realmente al final han de tener ley de acompañamiento, que sea una ley de acompañamiento que se adapte a sus necesidades.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Contestando a los distintos portavoces de la oposición, comenzamos por el señor Dólera, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, que decía que nosotros, poco más o menos, nos saltábamos a la torera, hacíamos ejercicio de no sé qué cosas. Mire, señor Dólera, la actual composición de la Cámara, de esta Cámara representante del pueblo de la Región de Murcia, corresponde y es fiel reflejo del mayor ejercicio de responsabilidad de una democracia, la expresión de la voluntad popular. Si su señoría añora otras cuestiones, váyase a esas cuestiones, pero aquí está claro, señor Dólera, aquí está claro: es expresión pura, simple y firme de la voluntad del pueblo de la Región de Murcia.

Hablan y dicen sacando de contexto, eso es una cuestión que se les da muy bien a los portavoces de la oposición, descontextualizan las cosas de una forma impresionante. Cogen las 90 páginas del informe del Consejo Jurídico de la Región de Murcia y sacan de párrafo lo que les da la gana.

Miren, Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Se lo han leído aquí y se lo hemos leído por activa y por pasiva, pero no es así, parece que no quieren oír. No quisieron oír al consejero el martes, no quisieron oír a algunos de los consejeros en las distintas comparecencias, montaron su numerito, pero lo que no dicen es lo que realmente está aquí. Ustedes, se lo he dicho anteriormente, se dedican a sacar lo menos positivo. Leo la conclusión primera del Consejo Jurídico de la Región de

Murcia. "El anteproyecto sometido a dictamen es, en su conjunto, respetuoso con el bloque de constitucionalidad". Señor Durán, yo he hablado del informe del Consejo Jurídico. Usted ha sido el que ha traído aquí a colación la noticia periodística, y dice que yo he hablado de constitucionalidad porque tal periódico lo saca. Mire usted, nada más ajeno a lo que su señoría ha dicho, nada más ajeno. Y entonces dice que debido a... Mire, yo sólo sé lo que su señoría dijo aquí y consta en el Diario de Sesiones, porque si su señoría no lo sabe, lo que se dice se graba y queda constancia de ello. Yo soy muy consciente de lo que estoy diciendo ahora mismo porque sé que luego puede ser blandido: usted dijo en esta ocasión esto.

Ahora les diré las contradicciones, que de ninguna de ellas su señoría me ha hablado, sobre algunos aspectos concretos que ahora se critican y que se pedían en años anteriores, y le voy a poner aspectos concretos de compañeros de la Cámara.

Consejo Económico y Social: "Este tipo de leyes (se refiere a las leyes de acompañamiento) nacieron con el objetivo de restringir el contenido de esas últimas a la doctrina constitucional", doctrina constitucional que no es lo mismo que sentencia. La doctrina constitucional, señor Durán, corresponde a autores concretos, mientras que la sentencia genera, crea jurisprudencia. Su señoría está diciendo de poner la doctrina por encima de la sentencia. Mire, usted pregunte, entérese antes de decir aquí las cosas, que las cuestiones que se dicen aquí, desde aquí, constan después por escrito en la Cámara. Quiero decir, y para que quede muy claro, estas dos cuestiones, porque nos interesaba en el debate que quedaran matizadas aquí y ahora.

Habla después de que nosotros hemos dicho lo que se acuerda en Junta de Portavoces. Mire, si es que están diciendo que nosotros instrumentalizamos, que si somos el látigo, que si somos el brazo del Gobierno, que si no queremos que esta Cámara funcione. Mire, nada más lejos de la realidad, nada más lejos de la realidad. Se aprueba un calendario presentado en Junta de Portavoces y nos hemos atenido al mismo, ni más ni menos ni menos ni más. Podíamos haber hecho uso del artículo 90.2 (no del 90.1, que ha hecho aquí su señoría gala) en nuestro legítimo derecho, y le recuerdo que es el Reglamento que sus señorías aprobaron años ha. Nosotros nos circunscribimos exclusivamente a lo acordado, aprobado y calendado en la Junta de Portavoces.

Mire, las lecturas son distintas. Evidentemente, yo puedo leer lo que usted, su señoría, ha obviado, puedo leerlo perfectamente, faltaría más que no pudiéramos leerlo. Ya le he dicho que su señoría lee lo menos positivo, y está claro que el grupo parlamentario Popular, que sustenta al Gobierno, va a leer lo positivo, pero es

que su señoría ha obviado también lo que se ha asumido y le ha dicho el señor consejero desde aquí, desde la tribuna, y a lo que sus señorías, ni el señor portavoz de Izquierda Unida, ni el portavoz del grupo parlamentario Socialista, han dicho sobre eso absolutamente nada.

Luego, mire, sobre los ingresos tributarios. Si de verdad se quiere, evidentemente, como se quiere, que haya un aumento de empleo, si se quiere que haya un aumento de transacciones económicas, que las va a haber, si se quiere que haya también una mayor recaudación en materia de Impuesto de Actividades Económicas, que los distintos conceptos tributarios que afectan al juego deban influir en la contribución, si se quiere una serie de medidas que esta Administración regional va a poner en práctica con la única finalidad de que, efectivamente, tengan que ver con mejoras en el sistema de gestión tributaria, más de 110.000 contribuyentes han pasado por esas oficinas, eso unido al auge, al sostenido incremento de la actividad económica, es lo que hace, señoría, que esos ingresos tributarios aumenten. En otras épocas disminuirán, había no sé qué cosas, que se las voy a obviar, pero que están en la mente de sus señorías y también en la nuestra.

No estamos hablando de eso, estamos hablando, señoras y señores diputados, de que, efectivamente, podemos decir con orgullo y con satisfacción que nuestros jóvenes tienen los suficientes intereses, vistos en actuaciones concretas (Plan de Vivienda, 20%), y ya se lo dijeron a ustedes en años anteriores.

Pero es que además se contradicen, y aquí quiero traer a colación algunas palabras que decía algún compañero suyo, el señor Plana, con el cual tengo una importante relación y al que tengo una importante muestra de cariño desde aquí, cuando decía el año pasado "ustedes deben de actuar sobre las viviendas de alquiler, foméntenlas". Se fomentan y se critica. Habrá mayor contradicción que eso? Pero es que es más, decía: "Por qué no aumentan sus señorías la cuantía de la tasa del juego?" Se aumenta y se critica. Habrá otra mayor contradicción que eso? Son sus señorías especialistas en la contradicción.

Miren, no han hablado absolutamente para nada de las tasas que se modifican, por ejemplo, y se les han pasado tanto al CES como al Consejo Económico, pero es que no se trata de eso, no se trata de sacar aquí los tres pies al gato, se trata de decir las verdades, las bondades que tiene este proyecto de ley, necesario, y así lo considera el grupo parlamentario Popular.

Miren, la tasa 660, por intervención en ENICRES y OCA, se obvia. Miren, en el 31-12-99 estaba fijada en 1.585 pesetas; en este proyecto que vamos a aprobar, que vamos a aprobar, se baja hasta 246 pesetas para el año 2000. Fíjense sus señorías, una bajada impresionante, impresionante. Nada dicen.

Pero es que les voy a decir otra cosa, miren, si aplicamos las tarifas anteriores a un supuesto concreto, ITV, por ejemplo a un vehículo de menos de 3.500 kilogramos, que se tiene que realizar dos inspecciones técnicas reglamentarias consecutivas por rechazo de la primera, los datos resultarían: en el año 1997, 2.150 pesetas por dos, 4.300 pesetas; en el año 1998, debería de pagar 2.900 más 1.450, es decir, 4.350, 1,16 más que en 1997; en 1999 paga la misma cantidad que en 1998; en el 2000 pasará a pagar 3.000 pesetas más 1.500 por la segunda, 4.500 pesetas. Me quieren decir dónde está el 40%?, me lo quieren decir?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, le ruego que concluya.

SR. LORENZO EGURCE:

Termino, señor presidente.

Hay un 4,65% más que en el año 1997 y un 3,59% más que en 1998 y 1999. Las tasas experimentan un incremento, lo dijo el señor consejero, lo que pasa es que no se quiso oír, de un 2% para el año 2000, sin haberse modificado desde 1997 muchas de ellas.

Todas estas razones, señor presidente, señorías, son las que van a dar la razón al grupo parlamentario Popular de apoyar con su voto al Gobierno en este proyecto de medidas de acompañamiento y, por lo tanto, a rechazar las dos enmiendas a la totalidad.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

Turno de fijación de posiciones.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Para fijar posiciones y, en primer lugar, desmentir rotundamente algo que desde esta tribuna ha dicho el señor Lorenzo Egurce y que me parece un insulto a la inteligencia de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Decía que este Parlamento es fiel reflejo de lo que ha votado el pueblo; es mentira. Es mentira porque si fuera fiel reflejo de lo que ha votado el pueblo, a Izquierda Unida no le costaría un escaño 42.000 votos y a ustedes 12.000 votos; es mentira porque si no, con la sexta parte de los votos que ustedes tienen, yo tendría que tener 4 ó 5 diputados, y tengo solamente uno. Saben

ustedes de qué es fiel reflejo este Parlamento? Es fiel reflejo de que ustedes mienten más que hablan, de que ustedes incumplen tantas veces como firman compromisos, y de que ustedes, después de estar reivindicando en la oposición con nosotros la modificación de la Ley Electoral, se amarraron al macho, como se dice en la Región de Murcia, cuando llegaron al Gobierno y se negaron a cumplirlo.

Pero, en cualquier caso, ustedes con mayoría absoluta, con fiel reflejo o sin fiel reflejo, no pueden en ningún momento hacer dos cosas: primera, no pueden ustedes saltarse las leyes, atropellar a los órganos; y, en segundo lugar, no pueden tampoco gobernar contra aquellos que les han votado, aun con este sistema electoral. Y eso es lo que están haciendo con esta ley, cuya devolución al Gobierno se solicita con la enmienda a la totalidad.

Señores del grupo parlamentario Socialista, voy a votar que sí a la enmienda a la totalidad con devolución del texto que plantean, puesto que muchos de sus criterios coinciden también con los que Izquierda Unida tiene en este asunto. Me hubiera gustado poder votar también a favor de una enmienda a la totalidad con devolución del texto, del grupo parlamentario Popular, pero parece que esto no va a ser posible en este debate, esperaremos a otros.

Y voy a votar que sí también, lógicamente, a la enmienda a la totalidad con devolución del texto que presento. En primer lugar, porque esta ley es una apisonadora, desbocada, sin rumbo, solitaria, solitaria porque no acompaña a nadie, viene mucho después que aquel texto al que quiere acompañar; se salta los trámites, es una apisonadora porque aplasta todo lo que tiene por delante, empezó aplastando a los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, siguió con el Consejo Económico y Social, después con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia y después con esta Cámara, y si no la detenemos aplastará también a los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Vamos a votar que sí porque las leyes son algo tan importante que obliga y produce efectos importantes en los ciudadanos y en las situaciones, y por tanto se exige un rigor y una planificación que esta ley no contiene, como reconocen todos los que la han estudiado, salvo el Gobierno y el grupo parlamentario Popular.

Y también porque no se puede generar confusión a los ciudadanos, no se puede generar dispersión normativa, no se puede generar inseguridad jurídica a la hora de modificar leyes muy importantes para esta región; defectuosa técnica normativa esta que obstinadamente el Gobierno nos trae año tras año, y que algún año hay que parar. Reflexionen, señores del grupo parlamentario Popular, si es que les dejan.

También porque meten la mano en el bolsillo de los más débiles, porque saquean a los jóvenes cuando

realizan sus actividades, para poder eximir a los que más dinero tienen en forma de gastos fiscales, como podremos observar esta tarde.

Por tanto, es una ley injusta, que rompe el carácter redistributivo y progresivo que tiene que tener un presupuesto en cuanto a los ingresos.

A pesar de todo ello, con la flexibilidad que caracteriza a este grupo, yo estoy dispuesto a hacerles en este momento una propuesta: retiren ustedes en este momento el texto, salvo los tres artículos primeros, que son los que se refieren a la capacidad normativa en tributos cedidos por el Estado, retiren ustedes todo el texto salvo estos tres artículos, luego los discutiremos en fase de enmiendas parciales y plantearé nuestra opinión, y yo retiro la enmienda a la totalidad con devolución del texto. Y además, para que vean ustedes que no queremos dilatar: consensuamos modificación de ley por modificación de ley en la Junta de Portavoces, y este grupo parlamentario va a apoyar el que se tramiten con urgencia aquéllas cuya necesidad urgente quede justificada para esa Junta de Portavoces. De ese modo, si algo hay beneficioso, lo plasmamos y evitamos todo el atropello y todo el procedimiento, y además damos posibilidad al debate político y social.

Veán ustedes la buena voluntad de este grupo, ¿aceptan o no aceptan? La pelota está en su alero, éste es el reto que les plantea Izquierda Unida, a ver si somos capaces de ponernos de acuerdo en algo y demostramos que esta Cámara sirve para algo más en cuanto a su grupo mayoritario que para alabar ciegamente los designios del Gobierno, por más disparatados que éstos sean.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.  
Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a concluir este debate, este largo y profundo debate sobre la ley de acompañamiento, y por las actitudes que se ven en las intervenciones de los diferentes portavoces parece que con no mucha suerte para las enmiendas a la totalidad que se han presentado hoy.

En cualquier caso, y pase lo que pase con la enmienda a la totalidad, el grupo parlamentario Socialista tiene la conciencia absolutamente tranquila porque hemos cumplido con nuestra labor de oposición, hemos puesto de manifiesto nuestros desacuerdos, tanto en el procedimiento como en el fondo de la ley, y en ese

sentido digo que, pase lo que pase, nos vamos satisfechos de este debate.

Nos hubiera gustado evidentemente que se hubiera dado el resultado que estaba diciendo el señor Dólera, y no solamente nos hubiera gustado sino que hasta lo hubiéramos agradecido, lo hubiéramos agradecido en nombre de esta región, que hubiera sido la principal beneficiada de ese comportamiento.

En cualquier caso y para concluir este debate, quiero dar mi opinión también sobre algunas de las últimas imputaciones que se han hecho por parte del portavoz del Partido Popular. Hacía referencia a un Diario de Sesiones y a una intervención de un ex diputado del Partido Socialista, concretamente el señor Plana, con respecto a su intervención en el debate de la última Ley de Acompañamiento, y decía: es que decía el señor Plana, se quejaba de que no hubiéramos subido las tasas del juego en aquella ley!, y ahora ustedes vienen diciendo que por qué hemos subido las tasas del juego en esta ley. Y yo le pregunto, señor Egurce, supuesto que usted me estaba diciendo: ojo!, porque todo lo que diga queda grabado en el Diario de Sesiones. Yo no solamente le pregunto, sino le reto a que me demuestre en el Diario de Sesiones de hoy quién del grupo parlamentario Popular se ha quejado de la subida de las tasas por el juego, demuéstremelo! Lo único que ha hecho y que ha dicho el grupo parlamentario Socialista ha sido decir que han subido ustedes unas tasas, que han modificado una ley y no han dado participación, tal y como obliga la Ley 2/1995, tanto a la Comisión Regional de Juego y Apuestas, y que no han dado participación ni le han pedido opinión tampoco a los consumidores y usuarios de la región. Eso es lo que he dicho con respecto a la modificación de la Ley del Juego de la Región de Murcia!, nada más! No ponga usted en mi boca palabras que yo no he dicho y que a usted le sirven y las utiliza como argumento para defender, vuelvo a insistir, lo que no tiene defensa de ningún tipo.

Miren, al final seguimos diciendo cada uno una cosa diferente, teniendo una lectura diferente del dictamen del Consejo Jurídico y del Consejo Económico y Social. La verdad, y eso hay que reconocerlo, es que ustedes han presentado aquí modificaciones a 9 artículos, disposiciones, etcétera, oyendo las recomendaciones del Consejo Jurídico. Aun a pesar de eso, esta ley no hay por dónde cogerla. ¿Cómo sería la ley cuando llegó al Consejo Jurídico, que la han modificado en no sé cuántos artículos y en no sé cuántas disposiciones y todavía sigue siendo una ley que no es presentable!, ¿cómo sería la ley!

Y por último, señor Egurce, amigo Julio, usted utilice su tiempo aquí en la tribuna como quiera, pero, por favor, lo que diga el Consejo Jurídico o lo que diga el Consejo Económico y Social, contéstele a ellos, a mí

contésteme de las opiniones o la valoración política que yo haga de la ley, pero no de la literalidad de las afirmaciones del Consejo Económico y Social y del Consejo Jurídico, porque yo no soy responsable de ellas, yo me he limitado simplemente a darlas a conocer aquí.

Y ahora sí que termino, señorías, no voy a insistir, no voy a pedir más el voto afirmativo para la enmienda a la totalidad, simplemente les voy a decir que hay un refrán que dice que "el que hace la ley hace la trampa". En esta ocasión ustedes han hecho la trampa y los Consejos le han tenido que hacer la ley.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.  
Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, para terminar, "el que hizo la ley hizo la trampa", la trampa la hicieron ustedes, porque fueron los autores, quiere decir sencilla y llanamente que ustedes mismos se contestan.

Para fijar la posición del grupo parlamentario Popular, ya hemos dicho durante toda nuestra intervención que efectivamente y somos los únicos que hemos explicado aquí desde la tribuna los aspectos positivos y la incidencia que va a tener en nuestra sociedad murciana, una incidencia totalmente positiva. Pero es que además sus señorías no se han parado a pensar que esta ley de acompañamiento ayuda y es necesaria precisamente para cumplir los objetivos programáticos del Partido Popular, para cumplir con nuestro compromiso en el Plan Estratégico de la Región de Murcia, referido a toda la sociedad murciana, apoyado por los agentes sociales, mal que les pese, y por colectivos muy importantes de la Región de Murcia.

Los jóvenes tienen sus exenciones, no sólo en la vivienda; la sociedad en general de la Región de Murcia tiene sus exenciones, no sólo en la vivienda, no sólo en esos pocos, señor Durán, cientos de miles, pocos!, pero cientos de miles, pero su señoría sabe que somos pocos cientos de miles en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, estamos hablando de un colectivo muy importante que se va a sentir respaldado, que se va a sentir ayudado con este proyecto de ley.

Luego hablan en un tórum revolútum, sobre todo el señor Dólera, que es catedrático de la demagogia, esto no es nuevo, ya lo sabe su señoría, pero que efectivamente quisiera contestarle a unos aspectos particulares.

Nos da la razón, señor Dólera, cuando dice: si ustedes mantienen los artículos 1, 2 y 3... Todas estas cuestiones sociales están en el 1, en el 2 y en el 3. Por lo

tanto, no tengo nada más que agradecerle a su señoría, agradecerle de una manera importante, el apoyo que hace a este proyecto de ley.

Y luego al señor Durán decirle que cae en una nueva contradicción: se acoge exclusivamente a lo que dice el Consejo Económico y Social y al Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y ha planteado todo el debate con esos informes. ¿Cuál es su enmienda?, ¿cuál es?, vacía de contenido.

Mire, nosotros sí hemos dicho lo que apoya este proyecto de ley y lo que va a hacer posible que este proyecto de ley sea votado por la unanimidad del grupo parlamentario, porque creemos en el proyecto del Partido Popular, porque creemos en el proyecto del Consejo de Gobierno en esta ley de acompañamiento, y por las razones que hemos dicho durante todo este debate, maratónico debate, es por lo que vamos a votar en contra de las dos enmiendas a la totalidad. Y quiero dejar constancia, señor presidente, con su permiso, del tono y de las maneras que hoy han tenido los dos portavoces de la oposición, y que quiero dejar constancia del agradecimiento de este portavoz por ese tono mantenido.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

[Votación de las enmiendas.](#)

En primer lugar, votación de la enmienda 2.164, formulada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Ha sido rechazada la enmienda al haber obtenido diecinueve votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.

Procede, en consecuencia, la votación de la segunda. Votación de la enmienda 2.168, formulada por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda ha sido rechazada al haber obtenido diecinueve votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se reanuda la sesión.

Segundo punto del orden del día: [debate y votación de las enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2000.](#)

Para la presentación del proyecto de ley por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, señor Bernal Roldán.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

A mi juicio, el debate de los presupuestos generales para un ejercicio determinado constituye uno de los eventos más importantes, si no el más importante, de cuantos periódicamente tienen lugar en esta Cámara, pues, en efecto, la elaboración anual del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el próximo año constituye la proyección inmediata, la concreción, el detalle y, por tanto, la materialización de la estrategia del Ejecutivo regional, previamente plasmadas en el programa de gobierno del Partido Popular.

El Proyecto de ley de Presupuestos Generales para el año 2000 se ha elaborado en total sintonía con nuestros principios programáticos y con absoluta fidelidad a nuestros compromisos electorales. Esos presupuestos no son sino el mecanismo para alcanzar una serie de objetivos sectoriales, económicos y sociales perfectamente definidos y que se concretan con sus correspondientes consignaciones presupuestarias, establecidas en consonancia con esa concepción política a que me refería sobre la naturaleza e intensidad del cometido que debe desempeñar la Administración autonómica en la actividad económica y social de la Región.

Todo ello a tenor de las disponibilidades financieras y de acuerdo con nuestras prioridades, que para el año 2000 no son otras que atender las necesidades más inmediatas de la región, como son la creación de empleo, el pleno desarrollo de las políticas sociales y la mejora de las infraestructuras básicas y el transporte, y también para desarrollar y fortalecer todas sus potencialidades animando y dinamizando la inversión privada y potenciando las actividades y los sectores económicos con mayor proyección, de manera que nuestras empresas sean más dinámicas e innovadoras y nuestra economía sea más competitiva.

Para todo ello el Gobierno regional en la confección de estos presupuestos, cuyo debate hoy se inicia, se ha guiado por criterios de eficacia y de eficiencia en la asignación de los recursos disponibles, de forma que la Administración autonómica deberá realizar cuantos esfuerzos sean precisos para optimizar la gestión y garantizar la actual ejecución de los derechos y obligaciones que administramos.

Estos segundos presupuestos generales de lo que podríamos llamar "la era del euro", son los primeros elaborados en la actual legislatura y reflejan, por tanto, una nueva etapa de gobierno. Los presupuestos generales para el año 2000, además de ser los primeros del nuevo milenio, marcan, sin duda, un antes y un después, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo en nuestra autonomía.

Estamos, sin duda, ante un profundo cambio de dimensión autonómica que nos va a conducir hacia mayores cotas de autogobierno. Una parte sustantiva de este proceso se complementará a partir del año 2001, cuando sean transferidas previsiblemente las competencias en materia de sanidad, así como las correspondientes a las políticas activas de empleo y de justicia.

Los presupuestos del próximo año se han formulado, como no podía ser de otra forma, en total consonancia con los planes económicos y sectoriales en vigor, y también con los compromisos sociales adquiridos, muy especialmente con el escenario presupuestario y financiero que se diseña en el Plan Estratégico para el Desarrollo de la Región de Murcia en el período 2000-2006, porque este plan constituye el documento-soporte de la definición de un nuevo modelo de desarrollo socioeconómico que la región ha de poner en práctica en los próximos años, con el fin último de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos de forma equilibrada en todo el territorio.

En los últimos cuatro años el presupuesto de la Comunidad Autónoma se ha multiplicado por tres, determinando una transformación rápida y profunda en nuestra evolución presupuestaria. Este proceso se ha producido en condiciones técnicas próximas al equilibrio presupuestario, en un marco de normalidad y de saneamiento financiero y de ausencia de tensiones.

En este sentido, una Administración más próxima al ciudadano, la mejora en las técnicas de gestión presupuestaria, la contención y el control de los gastos, una gestión tributaria más ágil y eficaz, el intenso saneamiento financiero practicado en la anterior legislatura y el que hayamos conseguido duplicar nuestra capacidad de inversión en este período de tiempo han creado, sin duda, unas condiciones propicias para asumir el cambio de dimensión que encontramos en el proyecto de presupuestos para el año 2000 y para garantizar su gestión más eficiente.

Por estas razones estos presupuestos, que tengo la satisfacción y el honor de presentar hoy, revisten para el Gobierno regional una importancia especial porque inician una nueva legislatura que se cimienta sobre los provechosos resultados conseguidos en la que recientemente ha concluido y que este Gobierno afronta en unas condiciones muy distintas de las que existían hace cuatro años. Se ha mejorado de forma importante la gestión de los ingresos, se ha contenido el crecimiento de los gastos corrientes, se ha intensificado el esfuerzo inversor y se ha realizado un intenso saneamiento de las finanzas regionales, de forma que para el año 2000 gastaremos prácticamente lo mismo que ingresaremos y ello se hará con un endeudamiento neto de tan sólo un 0,47%.

Además de esto, lo más importante es que nos parece que se ha construido un entorno favorable, un

clima propicio que está permitiendo un crecimiento económico sostenido y equilibrado, y el consiguiente proceso de creación de empleo.

Este saludable contexto posibilita que la Administración regional realice un mayor esfuerzo inversor en infraestructuras de comunicaciones, residenciales, educativas, sanitarias y medioambientales, a la vez que se intensifica el desarrollo de políticas sociales para la atención de los colectivos menos favorecidos.

Lo que nos dio su efecto de un ciclo económico en alza, no sólo se han fortalecido sino que se han multiplicado gracias, por una parte, a la política presupuestaria aplicada por el Ejecutivo regional, en total sintonía con el Gobierno de la nación, sino que además esa política económica de estabilidad ha permitido un sistema de financiación autonómica que el tiempo ha demostrado muy favorable para los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

La economía regional viene registrando, como saben, un excelente comportamiento que acredita la teoría de que la política de ajuste presupuestario que se ha seguido, lejos de inducir efectos contractivos sobre el Producto Interior Bruto y sobre el empleo regionales, ha animado la actividad económica a corto plazo y ha permitido la creación de empleo.

En lo que respecta a las finanzas regionales, en los últimos cuatro años se ha producido una intensa reducción del déficit. Justamente en esta misma línea el déficit presupuestario previsto para el año 2000 asciende tan sólo a 1.220 millones de pesetas, ajustándose plenamente al escenario de consolidación presupuestaria acordado por la Secretaría de Estado de Hacienda y siendo inferior en más de un 15% al del ejercicio anterior. Como en años anteriores, se trata de la previsión de déficit más baja de la historia de la Comunidad Autónoma.

Igualmente, la ratio de endeudamiento neto sobre las operaciones de capital alcanza un valor de 1,8%. Esto quiere decir que de cada cien pesetas de inversión solamente es necesario financiar con deuda 1,8 frente a las dos pesetas del año anterior.

Igualmente positivo es el dato de que la carga financiera asciende para el próximo año a 21.457 millones de pesetas, representando un 10% en relación a los ingresos corrientes, esto es, siete puntos por debajo de la que hubo en el año 99 y desde luego en todo caso muy inferior al límite del 25% que establece el artículo 14 de la LOFCA.

Señorías, por obvio me abstendré de hacer comparaciones con las situaciones financieras que se registraban en etapa de gobierno anterior. Las cifras y las ratios que les he ofrecido evidencian, desde mi punto de vista, el elevado control del endeudamiento en el presupuesto del 2000, rondando ya el equilibrio presupuestario y pudiendo afirmar que las inversiones se financian ahora, en mayor proporción que nunca, con ahorro bruto y con

ingresos de capital, en lugar de con endeudamiento.

Los presupuestos para el año 2000 se han confeccionado en total concordancia con el contexto económico y financiero que les acabo de exponer, y continúan por el camino de la contención del déficit y el rigor presupuestario, de acuerdo con nuestro escenario de consolidación, todo ello -y como más adelante veremos- incrementando al mismo tiempo las operaciones de capital en más de un 22% sobre el ejercicio anterior, pero debiendo advertir que esas mayores dotaciones para invertir no proceden del recurso al endeudamiento, sino de una mejora generalizada de ingresos y de la contención del gasto corriente.

El presupuesto de la Comunidad Autónoma para el próximo año 2000 se cifra, como saben, en 260.660 millones de pesetas, y tiene, por tanto, un aumento del 70% sobre el año anterior. Este importante aumento, que es de unos 107.000 millones de pesetas, es consecuencia de las nuevas competencias que se han asumido durante el año 99. Estas competencias son las enseñanzas náutico-pesqueras, la gestión de la formación profesional ocupacional y, por supuesto, muy fundamentalmente de la enseñanza no universitaria.

En términos presupuestarios, estas nuevas competencias vienen a sumar aproximadamente 91.000 millones de pesetas, de forma que si realizáramos una comparación en términos homogéneos entre el presupuesto del año 99 y el presupuesto del año 2000 el aumento, una vez descontadas las nuevas competencias, sería de un 11%.

En lo que se refiere a los aspectos meramente formales, en los distintos tomos que conforman el anteproyecto de presupuestos, y del que disponen todos los diputados, se analiza, como saben, tanto el contexto macroeconómico, en el que se prevé que se va a desenvolver la economía regional el próximo año, como las previsiones de ingresos y de gastos.

Se detalla en qué y cómo se van a gastar los recursos públicos del próximo año para mejorar el bienestar colectivo y conseguir un desarrollo económico armónico y estable. Además de esto, se incluye un riguroso análisis del presupuesto de gastos.

Comoquiera que esos tomos obran en poder de todos los diputados desde hace algunas fechas, voy a prescindir de entrar en un análisis detallado de las cantidades presupuestadas y de los correspondientes porcentajes sobre evolución y distribución de los distintos capítulos del presupuesto más allá de las cifras insoslayables que exige la presentación de un presupuesto general. Estos datos se encuentran suficientemente analizados en la documentación de que disponen y, por tanto, considero que sería reiterativo y aburrido repetir aquí las cifras que ya se han estudiado. Por el contrario, considero mucho más interesante exponerles, aunque sea muy brevemente, la justificación y los



grandes objetivos de los epígrafes presupuestarios más destacados y comentarles los aspectos más significativos o novedosos de los mismos.

En relación al presupuesto general de ingresos, hay que destacar de él las siguientes cuestiones:

En primer lugar, que en el año 2000 se integra dentro de la financiación autonómica el coste efectivo de los nuevos servicios transferidos a lo largo del año 99. Esto es lógico de acuerdo con la normativa del propio sistema de financiación. Como consecuencia de esto se va a elevar, se ha elevado en el proyecto de presupuestos del 10 al 15% la participación en el IRPF del Estado.

Pero también es destacable en el presupuesto de ingresos el hecho de que el próximo año sea el inicio de un nuevo período de Fondos Estructurales, concretamente el período 2000 al 2006, pero al mismo tiempo también se concluyen compromisos que correspondían al marco 94-99, de forma que en el próximo año coexistirán, de alguna forma, proyectos que están financiados con el antiguo y con el nuevo marco.

El aumento del presupuesto de ingresos no financieros es del 76% y el aumento de ingresos de carácter financiero es del 20%. En el caso de los ingresos tributarios, y como conocen suficientemente, el capítulo I, de impuestos directos, aumenta un 3,9%; el capítulo II, de impuestos indirectos, aumenta un 18,9%; mientras que el capítulo III, de tasas y otros ingresos, aumenta un 14,4%. Esto quiere decir que el importe mayor de este aumento se produce en los capítulos II y III, y además -y quiero volver a insistir en esto, aunque ya se ha hablado en otras ocasiones de lo mismo- se produce prácticamente sin alterar los tipos tributarios que estaban vigentes en el año 99, y con la mera actualización, en términos generales y de acuerdo con la inflación prevista, de las tasas.

En consecuencia y al igual que decía esta mañana, quiero reiterar que el nivel de esfuerzo fiscal se mantiene prácticamente inalterable.

En uso de las competencias que tiene la Comunidad Autónoma y de acuerdo por lo que esta misma mañana debatíamos con ocasión de la ley de acompañamiento, se produce una serie de medidas de carácter fiscal que tienden a favorecer la fiscalidad en la vivienda y que tienden también a favorecer la fiscalidad de operaciones realizadas por sociedades de garantía recíproca. Como quiera que esta mañana ha habido un abundante detalle sobre esta cuestión, prescindo de tratar los distintos componentes de ingresos.

El capítulo IV, que recoge las transferencias corrientes, asciende a unos 150.000 millones de pesetas; lógicamente, esto es consecuencia de las nuevas transferencias recibidas en materia de educación, que se incorporan a través de nuestro porcentaje de participación en los ingresos del Estado. También hay que decir

que se recoge en el presupuesto de ingresos la subvención del Inem, por importe de 2.161 millones, para sufragar la gestión de la formación profesional ocupacional.

El capítulo VII, que recoge las transferencias de capital, aumenta un 28,76% con relación al año anterior. Se debe este aumento fundamentalmente al que se produce en el Fondo de Compensación Interterritorial, con un 2%; al que se produce en las transferencias procedentes del sector público estatal, con un 9%, y fundamentalmente al que se produce en los fondos europeos, aquí tenemos que registrar un incremento de ingresos del 22,43%. Este notable incremento se produce fundamentalmente por ajustes que se han producido como consecuencia de la finalización de la vigencia del marco comunitario de apoyo y el inicio de un nuevo marco. Tengo que decir que hay una modificación en cuanto que la subvención global gestionada por el Info y también las infraestructuras universitarias se integran ahora en los fondos FEDER, que gestiona directamente la Comunidad Autónoma de Murcia.

Si pasamos al presupuesto general de gastos, un rápido recorrido por este presupuesto nos pone de manifiesto las siguientes consideraciones:

En primer lugar, el importante aumento que se produce en el capítulo I de gastos de personal, nada más y nada menos que un aumento del 313%; lógicamente, son las transferencias de educación las que producen este resultado. Hay que decir que la transferencia en materia de educación no universitaria, efectuada el día 1 de julio del 99, ha representado una transferencia de 14.608 funcionarios, con una valoración presupuestaria superior a los 60.000 millones de pesetas.

Pero también el capítulo I tiene otro motivo por el que se justifica su subida, y que precisamente ayer, en contestación a una pregunta oral, tuvimos ocasión de analizar. Hay un incremento del 2%, con carácter general, en las retribuciones de todo el personal. Está prevista la homologación del personal no docente transferido del Ministerio de Educación y Ciencia. Está previsto el acuerdo de dignificación del personal docente -solamente este acuerdo significa 2.500 millones de gasto de personal el próximo año- y está también la dotación para el cumplimiento del acuerdo suscrito entre la Administración regional y las organizaciones sindicales, que, como ayer vimos, supera los 1.700 millones de pesetas, de forma que el aumento del capítulo I recoge importantes incrementos retributivos para todo el personal funcionario y laboral al servicio de la Comunidad Autónoma.

El capítulo II, de gastos en bienes corrientes y servicios, tiene un aumento del 80% respecto al año 99. En este caso, la parte de este aumento imputable a educación supone 4.503 millones de pesetas, de forma

que descontando el efecto de la nueva transferencia educativa, el aumento del capítulo II se limita tan sólo a un 4,6%, debiendo decirse que la mayoría de capítulos suben a razón del 2%, a excepción del incremento derivado del gasto social, del gasto asistencial y también de la creación de la nueva Consejería de Trabajo y Política Social.

El capítulo III, de gastos financieros, tiene una disminución del 17% como consecuencia de los menores intereses que habrá que pagar por el comportamiento a la baja de los mercados de capitales.

Las operaciones de capital, tanto inversiones reales como transferencias de capital, tienen un aumento del 22%, como dije antes, con respecto al año anterior.

Las inversiones que se van a realizar con el presupuesto del año 2000 ascienden a 67.640 millones de pesetas y duplican, por ejemplo, las que había presupuestadas en el año 95, lo que determina un profundo cambio de dimensión en materia de inversiones en los últimos años. Sin duda, este importante incremento en las operaciones de capital es uno de los aspectos más relevantes de los presupuestos del próximo año, y no solamente por su cuantía absoluta, sino porque también se consigue, como hemos visto antes, reduciendo al mismo tiempo el recurso al endeudamiento. Lógicamente, este importante esfuerzo inversor debe de servir para generar empleo y para aumentar el grado de cobertura de los programas sociales y asistenciales.

Un rápido repaso a las políticas y a las consejerías en materia de inversiones pone de manifiesto rápidamente cuáles son las principales prioridades del Gobierno regional para el próximo año.

Así, la Consejería de Presidencia tiene previsto un para el próximo año de 13.622 millones de pesetas y tiene un aumento del 16%.

La Dirección General de Administración Local va a manejar un presupuesto de 7.500 millones, que es superior en un 31% al del año anterior y que, sin duda, va a permitir disminuir de esta forma el déficit en equipamientos e infraestructuras de todos los municipios de la región.

Es también destacable el incremento presupuestario que se produce en los programas de promoción de la mujer, que aumentan un 45%. Esto ocurre con el Plan de Igualdad, con el Plan Contra la Violencia Familiar, con el programa de conciliación de la vida familiar y laboral, la puesta en funcionamiento del centro de emergencia para la acogida de mujeres maltratadas y también con el programa de apoyo a empresas promovidas por mujeres.

En el caso de la Consejería de Trabajo y Política Social, el importe de su presupuesto para el próximo año asciende a 23.400 millones. Tiene un incremento del 26,5%, que viene explicado por las transferencias en materia de formación profesional ocupacional, así como por la gestión de los cursos de formación profesional

cofinanciados por el Fondo Social Europeo, que anteriormente eran competencia del Instituto de Fomento. Lógicamente, el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia está adscrito, como saben, a esta Consejería.

Por su parte, la Consejería de Economía y Hacienda manejará el próximo año un presupuesto de 7.636 millones de pesetas, que se va a dedicar fundamentalmente a los nuevos edificios de la Administración regional y también al desarrollo de las plataformas tecnológicas y de comunicación necesarias, en una Administración regional que tiene el objetivo de modernización en su horizonte, y también al propio proceso de plan de calidad y de mejora de todos los servicios públicos.

Por su parte, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas va a manejar el próximo año un presupuesto de 16.220 millones, teniendo un aumento del 8,6% respecto al año anterior.

Dado el carácter inversor de esta Consejería, son las operaciones de capital las que mayor importancia tienen. Prácticamente, 13.000 millones son los que van a invertir la Consejería de Política Territorial fundamentalmente en los programas dedicados a vivienda y a carreteras, si bien, y en lo que se refiere a la construcción de viviendas, van a ser gestionadas por el nuevo Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, que por vez primera presenta su presupuesto como organismo autónomo comercial.

El presupuesto de inversiones de la Consejería se adapta al Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia para el período 2000-2006, y en este sentido se da cumplida respuesta a las necesidades que tiene la región en cuanto a dotación de infraestructuras y comunicaciones.

La Consejería tiene un conjunto de grandes objetivos, destacando, dentro de él, la mejora de las carreteras. Precisamente, la Dirección General de Carreteras tiene una dotación superior en un 12,6% a la del año anterior. Las obras prioritarias que se van a abordar en su presupuesto son, por ejemplo, la autovía del Noroeste, que va a continuar el próximo año; el desdoblamiento de la carretera entre Lorca y Águilas, en el tramo primero; la carretera entre Mula y Yéchar; la nueva conexión de la nacional 301 y la Murcia 602; la carretera de Pulpí; el acondicionamiento del tramo entre Cartagena y Puerto de Mazarrón, y el propio tramo del Puerto de Mazarrón; el acondicionamiento de Portmán a Los Belones, etcétera.

Por su parte, las actuaciones en materia de vivienda están totalmente marcadas por la ejecución y el control del Plan de Vivienda y Suelo del 98 al 2001; la concesión de ayudas a familias para la adquisición y rehabilitación de viviendas constituye el principal objetivo de este programa.

En materia de ordenación del territorio, se plantea un notable esfuerzo en la redacción de las directrices de ordenación, que abarcan muy distintas materias y que incluyen desde el suelo industrial al medio rural y la comarca del Noroeste, continuándose con la ejecución de proyectos relativos a la iniciativa comunitaria Interreg.

En urbanismo continuará la colaboración con las corporaciones locales para la adaptación de la normativa urbanística y la realización de obras de infraestructura urbanística.

La Consejería de Educación y Cultura tiene un aumento de presupuesto muy importante como consecuencia de la transferencia educativa y se convierte en la principal gestora de fondos públicos de la Administración regional. Su presupuesto se acerca a los 109.000 millones de pesetas y significará, prácticamente, el 42% de toda la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones más importantes previstas en la Consejería de Educación y Cultura son las siguientes: la generalización de la Educación Infantil de 3 años, con la apertura de nuevas unidades en los centros públicos; la concertación de la Educación Infantil de cinco años a partir del 1 de septiembre del 2000; la ampliación de los servicios complementarios con nuevas rutas de transporte y más centros con servicios de comedor y, desde luego, la construcción de nuevos centros de enseñanza primaria, secundaria y de régimen especial.

Además de esto, y en otras líneas de actuación diferentes a la propiamente educativa de educación no universitaria, continúa el impulso y el esfuerzo inversor en materia de las universidades, especialmente centrado en materia de infraestructuras y equipamiento, y también en la potenciación de la subvención nominativa; se prevé la rehabilitación de la sección de bellas artes del Museo de Murcia y se prevé también el impulso de la investigación y coordinación en la actividad investigadora regional.

La Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías manejará un presupuesto de 10.679 millones de pesetas, con un aumento del 7,62%, orientado fundamentalmente a transferencias de capital para la modernización empresarial, aplicación de nuevas tecnologías y programas de carácter turístico.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, con un presupuesto de 21.954 millones, tiene un crecimiento del 13%; se centra fundamentalmente en las operaciones de capital, que aumentan más de un 15%.

El análisis detenido de los numerosos programas de gasto y de los proyectos de inversión de esta Consejería sería enormemente extenso, pero sí me gustaría llamar su atención sobre algunos proyectos que son verdaderamente prioritarios y que tienen una enorme importancia de cara al próximo año. Así, por ejemplo, la previsión de

crear la oficina de innovación tecnológica o el incremento de las medidas de formación en las ayudas agroambientales; la extensión en las subvenciones de pólizas de seguros agrarios, incrementando su dotación en más del doble para permitir alcanzar el porcentaje de ayuda similar al que existe en otras comunidades autónomas; la incorporación del programa agroambiental, dotación para desarrollar las ayudas a la producción integrada y que se va a sumar a los programas de apoyo a la agricultura ecológica y a los barbechos agroambientales.

En materia, por ejemplo, de saneamiento y depuración de poblaciones, las actuaciones más sobresalientes corresponden al proyecto de sistema de colectores de la ciudad de Murcia y al proyecto de saneamiento y depuración en la vega alta del Segura. Pero son también destacables las inversiones para la depuración de aguas residuales de Alcantarilla, Archena, Totana y Cieza. Todo ello, lógicamente, con el objetivo de mejorar la calidad de las aguas del río Segura. Está también previsto iniciar otras actuaciones plurianuales para la mejora de la calidad de las aguas de zonas de interior o costeras.

En el programa de reforma de las estructuras agrarias y desarrollo rural, las inversiones más significativas se refieren a las inversiones en planes comarcales, entre los que habría que destacar el plan de caminos rurales del Noroeste y el plan de caminos en las vegas del Segura, así como el acondicionamiento de caminos en las zonas regables.

En materia de transformación y mejora de regadíos, hay que registrar un aumento del 30% con respecto al ejercicio anterior. Igualmente en este ejercicio se va a completar las inversiones realizadas en la zona piloto de modernización de regadíos en el Campo de Cartagena y la modernización de regadíos de Jumilla, que están acogidas a los programas Interreg II-C. Hay que destacar también las inversiones destinadas a la modernización específica de los regadíos del río Quípar y a la modernización de los regadíos de Pliego, así como a la modernización de regadíos incluidos en el plan nacional.

Finalmente, la Consejería de Sanidad y Consumo, con un presupuesto de 13.336 millones de pesetas, aumenta un 9% con respecto al año anterior. Lógicamente, sus programas se dedican a la cobertura de los distintos programas de gasto sanitario.

Este rápido repaso a las principales actuaciones previstas por las distintas consejerías pone de relieve en cuánto y en qué se prevé gastar el presupuesto de la Comunidad Autónoma el año 2000, siempre de acuerdo con los objetivos y las prioridades del Gobierno regional para dicho ejercicio, que se podría resumir en las siguientes: el pleno desarrollo de las políticas sociales; la creación neta de empleo y la universalización de las

oportunidades laborales, animando la inversión privada y ayudando a conseguir una economía más competitiva; la mejora de las infraestructuras básicas de transporte y comunicaciones, y el mantenimiento tanto del equilibrio presupuestario como del saneamiento financiero.

Hay que destacar una característica fundamental en este proyecto, que es un importante contenido social. Las distintas políticas de gasto en materia social registran aumentos importantes en línea de continuidad con lo que ya venía ocurriendo en los últimos años y de conformidad con el espíritu y el compromiso del Gobierno regional de procurar mayores tasas de bienestar social. Así, por ejemplo, las dotaciones de las distintas políticas sociales de gasto para el próximo año registran aumentos tan significativos como los siguientes: en materia de sanidad y consumo hay un aumento del 9,3%; los programas de gasto de acción social aumentan un 7,2%; en materia de vivienda los programas de gasto aumentan un 5,6%; en materia de promoción del empleo y formación ocupacional se duplican los programas de gasto con respecto al año anterior; en materia de educación, y como consecuencia de la transferencia, se multiplica por seis el gasto en materia de políticas educativas; en cultura se produce un aumento del gasto del 14% y en materia de deportes, del 15%.

Por tanto, el mayor volumen del presupuesto de gastos, con más del 58%, lo absorben las políticas sociales, en progresión ascendente, incluso si descontáramos el efecto de los traspasos de educación. Si realizáramos un análisis de lo acontecido en los últimos cinco años, detectaríamos que el gasto social y asistencial ha tenido un crecimiento continuado a lo largo de estos últimos años.

Ya termino, señorías, diciendo que los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2000, que les acabo de presentar, son rigurosos, armónicos y transparentes, y afrontan con optimismo y decisión la oportunidad histórica, a la vez que el desafío, que esta nueva etapa de dimensión autonómica abre para el futuro de nuestra región.

Nos encontramos ante un importante punto de inflexión en nuestro desarrollo como autonomía, que despliega amplias perspectivas en nuestra capacidad de autogobierno que, como representantes de todos los murcianos, tenemos la obligación de aprovechar con el objetivo último de conseguir una región más moderna y más desarrollada.

Por eso pido desde aquí su apoyo a estos presupuestos en la honesta convicción de que son económicamente equilibrados y socialmente equitativos, a la vez que consiguen la máxima eficiencia en la asignación de los recursos y aprovechan la favorable coyuntura económica para dinamizar nuestra economía, para avanzar en la modernización de nuestros sectores productivos y para contribuir por esta vía a la creación

de empleo, que es, en suma, el objetivo prioritario de nuestra acción de gobierno.

Nada más, señor presidente. Señoras y señores diputados, muchas gracias por su atención.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista. Para su exposición, para su defensa, tiene la palabra, por el grupo Socialista, el señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Señor presidente, señorías:

Voy a defender esta tarde, en nombre del grupo parlamentario Socialista, el rechazo de los presupuestos que nos presenta el Gobierno y su consiguiente devolución.

Son unos presupuestos regresivos, que reflejan resignación ante una distribución de la renta y de la riqueza que evoluciona de manera injusta e insolidaria; son unos presupuestos que contribuyen a incrementar la desigualdad social; son unos presupuestos con escasa ambición para sentar las bases de un nuevo modelo de desarrollo; son unos presupuestos que contribuyen al desbarajuste, la improvisación, la falta de control, la falta de transparencia y el desorden de los fondos públicos.

Están malgastando la oportunidad que brinda el crecimiento económico para ser una región con más futuro y menos desigualdades. El Producto Interior Bruto crece, pero las desigualdades sociales también. Su aparente milagro, el aparente milagro de los presupuestos, consiste en que el ciclo económico les hace buena parte del trabajo, y lo malo es que lo mejor del ciclo económico ya lo hemos dejado atrás. Son unos presupuestos con tantas trampas, con tantos apaños y, por tanto, con tantos frentes abiertos, que parecen el mapa del tiempo.

A juicio de los diputados y diputadas del grupo parlamentario Socialista, la Región de Murcia necesita unos presupuestos que contribuyan a lograr tres grandes metas, tres grandes objetivos: en primer lugar, reducir las desigualdades sociales; sentar las bases de un nuevo modelo de desarrollo y, por último, que contribuyan a incrementar la transparencia y el rigor en la gestión de los recursos públicos.

A nuestro juicio, los presupuestos que el Partido Popular esta tarde nos presenta no cumplen los objetivos anteriormente mencionados. Voy a tratar de argumentar las afirmaciones que anteriormente he dicho.

Comenzaré por el primer objetivo no cumplido. En este presupuesto crece la presión fiscal un 5,2%; sin embargo, la presión fiscal indirecta, la presión fiscal vía

impuestos indirectos y tasas crece más del doble, el 11%. Es decir, la presión fiscal sigue creciendo, pero lo más inaceptable, a nuestro juicio, es que la carga fiscal se ha distribuido de un modo más injusto. Ustedes han provocado un giro regresivo y conservador en su política fiscal; han incrementado el peso de los impuestos indirectos, los que gravan por igual a los ricos y pobres sin distinción, y han reducido el peso de los impuestos directos, que gravan más a los que más tienen.

Por eso, estos presupuestos llevan, a nuestro juicio, la huella inconfundible del egoísmo social, de la insolidaridad que impregna su política, pero los murcianos de a pie sí que seguimos pagando impuestos, soportando una mayor presión tributaria, que ni sus manejos de las cifras pueden ocultar, y además pagamos impuestos de una manera más injusta y peor repartida.

¿Qué hacen con el dinero que recaudan? Les voy a decir mi impresión...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Les voy a decir mi impresión: menos infraestructuras; una educación pública de peor calidad e impartida a menudo en condiciones precarias; una sanidad pública que no dedica los recursos necesarios a la mejora de los servicios; una política de vivienda pública inexistente o la incompetencia más absoluta en materia medioambiental. Pero nada de eso les conmueve y, a base de trucos y de propaganda, quieren vendernos duros a cuatro pesetas.

Este año nos tratan de presentar un presupuesto de gastos en el que, como acaba de decir el consejero de Economía y Hacienda, todo es prioritario; la sanidad lo es, la educación también, el empleo, la investigación, las infraestructuras, todo es prioritario, que es tanto como decir que no lo es nada. Les importa, eso sí, mantener el poder y para ello retuercen la realidad y trucan las cifras que haga falta.

Analizando las políticas de gasto, se puede mostrar que son unos presupuestos, los del 2000, que profundizan en la injusticia. Les recuerdo que los recursos destinados a la vivienda y el gasto social pierden peso en este presupuesto, como acaba de decir el señor consejero, acaba de reconocerlo.

En relación a la educación, se puede afirmar que con los créditos incluidos en el presupuesto se dejan de atender necesidades comprometidas por la Comunidad Autónoma por un valor de 3.000 millones de pesetas. Se

apuesta por la enseñanza privada en detrimento de la pública; un botón de muestra, no se asegura la escolarización completa del alumnado de tres años en centros públicos, mientras que sí que se aseguran los conciertos para el alumnado de cinco años para todos los privados. Con los presupuestos en la mano, se constata que las transferencias no son suficientes, señores diputados, para poder cumplir los compromisos adquiridos con los agentes sociales que firmaron el Acuerdo de Educación; por tanto, la Comunidad Autónoma tiene que poner de sus fondos en torno a 3.000 millones de pesetas. Luego, se constata en estos presupuestos, señorías, lo que ya decíamos, lo que ya decía el Partido Socialista hace unos meses: que las transferencias se negociaron mal.

El Gobierno regional ha terminado de hipotecar la sanidad pública de la región, asumiendo la Comunidad Autónoma la construcción de un nuevo hospital. Ello va a implicar, evidentemente, una caída en el nivel de servicios sanitarios públicos, en beneficio de la sanidad privada. Pagar con fondos propios la construcción de un nuevo hospital, cuando aún no tenemos las transferencias de sanidad y cuando tenemos los problemas de financiación autonómica que tenemos, eso no se le ocurre ni al que asó la manteca.

La política de juventud disminuye en términos reales en torno a un 5,7%. Éstos no son los presupuestos solidarios y redistributivos que necesita la Región de Murcia. Y mientras tanto, ¿qué representan estos presupuestos para una mujer?, ¿qué representan estos presupuestos para un joven?, ¿qué representan para un joven parado?, ¿y para un joven con alta precariedad en el empleo?, ¿y para un pensionista?, ¿y para la escuela pública y para la sanidad pública? La confirmación de que se ayuda antes que a nadie a la enseñanza y a la sanidad públicas. ¿Y para un trabajador por cuenta ajena? Un reparto cada vez más injusto de la carga fiscal.

Como he dicho, al principio de mi intervención, señorías, sus presupuestos tampoco contribuyen a sentar las bases de un nuevo modelo de desarrollo económico, y paso a tratar de argumentarlo, señorías.

Con las propias cifras del señor consejero, ya es difícil encontrar cifra clara en los papeles que nos envía el señor consejero, cuando nos envía papeles el señor consejero; digo que tomando sus cifras, señor consejero, la economía regional...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, un momento.

Señorías, el rumor en la Cámara es excesivo, resulta difícil oír al orador, les ruego que guarden silencio.

Continúe.

SR. SAURA GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Le decía que tomando dichas cifras, la economía regional, según, insisto, los números oficiales, va a crecer al 3,9%, mientras que la economía nacional, según también los números oficiales, va a crecer, señorías, al 3,7%, sólo dos décimas de diferencia. Esto es reconocer, y lo sabe el señor consejero de Economía y Hacienda, que para el año 2000 no hay convergencia real; es decir, que nos alejamos más de la media en riqueza por habitante. Y, sin embargo, estos presupuestos, aunque tienen objetivos grandilocuentes, persisten en los errores del pasado.

Para dinamizar la economía, señores diputados y diputadas, el Gobierno regional trata de propiciar el crecimiento del sector inmobiliario a través de un conjunto de medidas que se han anunciado en la ley de acompañamiento. Sin embargo -la economía, como he dicho anteriormente, crece entre el 3,5 y el 4%, me refiero a la economía de la Región de Murcia-, el sector construcción está creciendo una tasa del 10% y el subsector inmobiliario, a una tasa superior a la anterior. Por tanto, el motor de nuestra economía ya es en la actualidad el sector construcción y en especial el sector inmobiliario.

Ante esto, son varias las consecuencias negativas que el conjunto de medidas de política económica propuestas van a provocar, cuando simultáneamente la escasez de suelo es alarmante y lo va a seguir siendo en el año 2000.

La primera consecuencia es lo que se conoce en el argot técnico "cebar aún más la bomba" de incrementos de precios de la vivienda por encima de la media nacional y, por tanto, la inflación, así como de la especulación.

Segunda, la historia económica de la región nos muestra que, por un lado, cuando el sector construcción es el más dinámico, cuando el sector inmobiliario en concreto es el más dinámico, la economía es más dependiente del ciclo económico, y, por otro lado, el crecimiento de la economía se produce hacia dentro o, de otra manera, la desventaja se centra en que el desarrollo se orienta hacia el mercado regional y no hacia la exportación. Más suelo en condiciones de ser urbanizado, menos trabas administrativas si de verdad se quiere favorecer a los profesionales del sector inmobiliario y a los ciudadanos en su conjunto. Sin embargo, ni una sola medida nueva de política económica que apoye la reinversión de los beneficios, la industria, el turismo, la I+D, el empleo; en realidad, todo lo contrario. En definitiva, se sigue apostando por un modelo de desarrollo que pone los vagones, señorías, el sector inmobiliario, por delante de la máquina, es decir, la industria, el turismo, la moderna agricultura.

Los gastos destinados en este presupuesto a la I+D representan sólo el 0,1% del Producto Interior Bruto

regional. Lógicamente, esto no ayuda a sobrepasar el techo del 0,5% del Producto Interior Bruto que destina la economía de la región a la investigación y desarrollo estos últimos años.

La inversión en formación de capital público de estos presupuestos, es decir, la inversión en infraestructuras públicas, no sobrepasa el 2% del Producto Interior Bruto, porcentaje que está muy lejos del deseable 5% del Producto Interior Bruto a incrementar el capital público.

Los gastos destinados a empleo, descontadas las nuevas transferencias en materia de formación ocupacional, disminuyen en términos reales en torno a un 2%. Pero no sólo el empleo pierde peso desde el punto de vista cuantitativo en el presupuesto, es que además no se propone, a nuestro juicio, ni una sola medida nueva de política de empleo, y todo ello cuando se viene demostrando que no es suficiente el crecimiento económico para resolver los problemas de desempleo.

En este sentido, se acelera el crecimiento de la contratación temporal, mientras que se ralentiza el de la indefinida. De los contratos suscritos en lo que llevamos de año, más del 93% son temporales. En lo que va de año, el aparato productivo regional necesita crear más de 14 contratos para generar un solo empleo neto, una ratio que está claramente por encima de la media nacional.

El apoyo al sector industrial, descontando las nuevas transferencias relativas a las tecnologías de la comunicación, disminuye en términos reales más de un 2% con relación a los presupuestos de 1999, todo ello sin contar con el recorte que ha sufrido el Instituto de Fomento. Los presupuestos cercenan, por tanto, la posibilidad de una política industrial activa que tanto necesita la Región de Murcia, y todo ello, insisto, a pesar de que se confirma la ralentización de la actividad productiva industrial en la región.

Por otra parte, todos los analistas coinciden que el peso del turismo en la estructura productiva de la región es bajo; incluso el consejero del ramo, el consejero de la cosa, viene a reconocer la misma cuestión. Y además también se dice que el futuro inmediato de la economía de la Región de Murcia pasa por este sector. Sin embargo, llama la atención que el turismo en los presupuestos para el año 2000 caiga en términos reales un 15,3%, pero mayor disparate lo encontramos en la ejecución en el programa dedicado a turismo, porque a 30 de septiembre la ejecución del presupuesto, insisto, en materia turística, es sólo del 28%. Y todo ello cuando también en este caso los datos de la coyuntura turística nos muestran que se está produciendo una desaceleración de la actividad en el sector turístico.

Los créditos destinados a la modernización y promoción de los pequeños comerciantes se minoran en términos reales en torno al 2%.

No se entiende tampoco, señorías, la minoración de dotaciones de crédito destinadas a la política medioam-

biental. El crédito total asignado a esta política en el presupuesto del 2000 es inferior en un 9,6% al consignado en 1999

Lo anterior se entiende mejor, señorías, después de escuchar al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente decir, en su comparecencia en la Comisión de Economía para explicar el presupuesto de su Consejería para el año 2000, que pretenden recortar la protección de los espacios naturales. Es evidentemente ésta su política que insiste en esa idea que yo transmitía al principio, de que la política medioambiental en realidad no existe. Ustedes están más preocupados por los beneficios de unos particulares que por el interés colectivo. Es por ello que con Bruselas no hablan el mismo idioma. En la Comisión Europea no están dispuestos a destinar recursos a fondo perdido a aquéllos que están más por la especulación que por el respeto al medio ambiente.

Por otra parte, el gasto universitario por alumno se sitúa todavía a 20 puntos de la media española; ni una sola medida encaminada a reducir el diferencial de inflación con el resto del Estado; más bien al contrario, la mayoría de medidas, incluidas las relativas a las nuevas tasas o incremento de las existentes, van en la línea de incrementar el diferencial de inflación con el resto del Estado. Si además tenemos en cuenta las medidas destinadas a reactivar, entre comillas, el sector inmobiliario, podemos decir que los presupuestos del 2000 son unos presupuestos inflacionistas.

La inflación, señorías, así como el diferencial de inflación, es un impuesto injusto, ya que perjudica más a los menos poderosos y además deteriora la capacidad de competir de nuestras empresas en la zona euro.

Las preguntas que nos hacemos desde el grupo parlamentario Socialista en voz alta son: cuánta competitividad tienen que perder las empresas de la región, cuánta pérdida de poder adquisitivo tienen que sufrir los trabajadores, los funcionarios y pensionistas antes de que el Gobierno regional tome alguna medida nueva para eliminar el diferencial de inflación con el resto de España y con la Unión Europea.

Señorías, ya se está produciendo un descenso de las exportaciones regionales, que está desacelerando la actividad económica y el crecimiento económico de la Región de Murcia. Si ahora que la economía se encuentra en la parte alta del ciclo económico no se invierte en reducir las desigualdades, si no se destina una parte importante de la renta regional a infraestructuras, es difícil pensar que en la parte baja del ciclo económico se pueda avanzar en la línea de incrementar la inversión en capital público: en la I+D, en industria, en universidades, en educación y en sanidad pública.

De otra manera, si ahora no se invierte con el objetivo de cambiar las bases del modelo de desarrollo, si ahora no se apuesta por la convergencia real, me

quieren decir ustedes cuándo se va a invertir y cuándo se va a avanzar en la convergencia real?

Por último, y entrando en el último de los objetivos incumplidos por los presupuestos del Partido Popular para el año 2000, es decir, que se avanza por el camino del desbarajuste y de la falta de transparencia.

Nuestra tesis es avalada, a nuestro juicio, por el informe que emite el Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Dicho Consejo denuncia dos cuestiones fundamentales, insisto, con relación al proyecto de ley de presupuestos. Este proyecto de ley se presenta ante el mencionado Consejo sin números, señorías, sin las cuentas de ingresos y gastos. Como consecuencia de ello, el Consejo concluye que no se puede afirmar que el presupuesto que se pretende aprobar sea equilibrado, que se cumplan los objetivos del escenario de consolidación presupuestaria y tampoco que se respeten las limitaciones que la ley impone respecto del endeudamiento.

También pone de manifiesto el Consejo Jurídico que el Consejo de Gobierno cuando aprobó el anteproyecto de ley de presupuestos tampoco conocía tales cifras, "lo que habla -dice el Consejo Jurídico- de la dificultad de fijar créditos con una eficacia anual para la actividad que dicho Consejo de Gobierno pretende desarrollar".

Pero el informe jurídico reprocha adicionalmente que "la regulación de la ampliación de los créditos de las ayudas europeas a la agricultura, que tramita el Gobierno regional, no es transparente, altera el principio de universalidad presupuestaria y no prevé medidas de resarcimiento que reajusten el equilibrio presupuestario".

No compartimos, por tanto, señorías, la idea de que estos presupuestos supongan más eficacia, más rigor, más austeridad y más control del gasto público. Se sigue enmarañando las cuentas públicas con el recurso al déficit presupuestario, cuestión esta que tanto gusta al consejero de Economía y Hacienda. Esto contribuye, a nuestro juicio, a avanzar por el camino del descontrol de los fondos públicos, además de centrifugar déficit y de ocultar déficit y deuda. También contribuye a relajar al Consejo de Gobierno, así como al conjunto de la Administración, en su lucha contra el gasto público improductivo y el déficit, o, de otra manera, contribuye poco a la pedagogía económica y el rigor que tiene que presidir la acción del consejero de Economía y Hacienda en el seno del Consejo de Gobierno.

El déficit presupuestario no será, señorías, de 1.220 millones de pesetas a finales del año 2000, ya que, vía proyecto de ley de presupuestos, se permite el endeudamiento, por un lado, al Servicio Murciano de Salud y, por otro lado, a la Universidad de Murcia. Luego el déficit total para el año 2000 será de más de 3.700 millones de pesetas. La deuda de la Comunidad a 31 del 12 de 2000 no va a ser esos 97.500 millones de pesetas

anunciados por el Consejo de Gobierno, sino que la deuda de la Comunidad Autónoma se va a situar a 31 del 12 del año 2000 en torno a los 118.000 millones de pesetas.

El gasto corriente de funcionamiento, sin contar las nuevas transferencias, se incrementa casi un 13%, cuando el presupuesto total se incrementa, sin las nuevas transferencias, a una tasa claramente inferior, como acaba de señalar el consejero de Economía. Pero el gasto corriente no termina con lo anterior, ya que los diferentes centros de gasto de la Administración regional utilizan los créditos de la partida "gastos en inversiones de carácter inmaterial" para pagar fundamentalmente gasto corriente, tal y como ha denunciado el Tribunal de Cuentas. Esta partida les recuerdo, señorías, que es para el año 2000 de 5.200 millones de pesetas, es decir, va a crecer en relación a 1999 en torno a un 21%.

Del análisis de los presupuestos para el 2000 se pone de manifiesto que la financiación autonómica por habitante de la región sigue alejándose de la media de las comunidades autónomas con el mismo techo competencial, cuestión que contribuye a poner de manifiesto que el acuerdo de financiación autonómica 1997-2001 ha sido un fracaso para los intereses de la Región de Murcia.

Por otra parte, la ejecución de los presupuestos de 1999 del conjunto de la Comunidad Autónoma a 30 de septiembre es bajísima, en torno a un 50%. Es decir, de cada dos pesetas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, le ruego que concluya.

SR. SAURA GARCÍA:

Sí, voy terminando.

...de cada dos pesetas presupuestadas, una no se ha ejecutado todavía, cuando sólo quedan tres meses para acabar el año. Pero el problema es más grave si se tiene en cuenta que la ejecución de las operaciones de capital es más baja aún, en torno a un 31%.

La Comunidad Autónoma, fijense, señorías, ha licitado solamente 7.647 millones de pesetas en lo que va de año, un 63% menos que el año pasado. Por tanto, es la Administración que más explica, la Comunidad Autónoma, la caída de la licitación oficial en la Región de Murcia.

Mientras los presupuestos para el año 2000 incrementan sus recursos un 68,68% en términos reales, mientras se doblan las transferencias de capital a las empresas públicas y otros entes dependientes de la Administración, mientras todo lo anterior sucede, mientras el consejero de Economía está trabajando en la creación de un ente de gestión de infraestructuras que va

a dejar sin trabajo a más de dos consejeros, de cada 100 pesetas nuevas del presupuesto, señorías, no se destina ni un solo céntimo a controlar el gasto público del presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Pero, para finalizar, señor presidente, señorías, a nuestro juicio, creemos que estos presupuestos tienen el síndrome del barco al garete. A la vista de lo expuesto anteriormente y tal como dicen los viejos lobos de mar, de nada sirve un buen viento a quien no sabe dónde va. Tampoco sirve de mucho un viento favorable a un piloto que ha roto el timón.

Se pueden hacer los presupuestos, señorías, de manera distinta, es posible crecer de forma equilibrada y repartir mejor los frutos del crecimiento económico. Una economía eficiente no tiene por qué ser, no es una economía injusta. Estos presupuestos sí tienen alternativa, es una alternativa mejor, más progresista, más justa, con más sensibilidad social, con más ambición por el futuro de nuestra región y de los más de 1.100.000 murcianos que somos. El momento económico en el que estamos viviendo permite aspirar a más y hacer mucho más de lo que ustedes nos proponen, hacer más y hacerlo mejor, de manera más justa. Por eso, señorías, pido un voto favorable a su devolución.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Mixto.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En este debate, importante en el período legislativo, quiero, en primer lugar, como ya hacía esta mañana, disculpar la ausencia del señor presidente del Consejo de Gobierno, porque si mis cálculos no fallan a estas alturas debe estar en las nubes; me explico, debe estar volviendo de su cruzada en Europa frente a la morralla ecologista que no le deja llevar a cabo sus proyectos en la bahía de Portmán.

Hecha esta disculpa, que me parecía necesaria en un debate como el que tenemos, quiero decir que ningún debate como éste para ver las orientaciones políticas de un Gobierno, por quién apuesta y por qué apuesta, por quién no apuesta y por qué cosas no apuesta, plasmadas no en literatura sino en cifras, en números, en partidas, en conceptos.

Sin embargo, yo quiero empezar con una primera reflexión. Este debate aparece muy devaluado; devaluado



do en cuanto a público (el secretario comarcal del sindicato UGT de Cartagena, los dos compañeros que siempre nos honran con su presencia en esta Cámara y algunos miembros de la Presidencia regional de Izquierda Unida); devaluado incluso en lo que se refiere al seguimiento que tiene; devaluado incluso en el hecho de que solamente por este grupo interviene el portavoz titular en este debate, en contra de lo que era costumbre hace ya tiempo, y devaluado también, en suma, en cuanto a interés de la opinión pública.

Yo creo que habría que preguntarnos por las causas de que se produzca esta devaluación, y yo creo que son dos fundamentalmente: por una parte, la aridez de las cifras presupuestarias (veo que el señor consejero de Política Territorial está de acuerdo, por las indicaciones que me hace con lo que estoy diciendo), porque muchas veces lo que se pretende, más que aclarar, es confundir, es maquillar, y en eso, señor consejero, como hacía el otro día en la Comisión, le reconozco su gran maestría en intentar confundir, como ha hecho hoy en su intervención, y decir que detrás de estos números se esconde precisamente lo contrario de aquello que los números evidencian. Vamos a intentar con esta intervención el poner en su sitio estas cosas y el sacar las políticas que hay detrás de estos presupuestos y las políticas que deberían de hacerse.

Pero es que, en segundo lugar, la falta de credibilidad que muchas veces tiene el debate presupuestario se debe a que entre lo que se aprueba aquí y lo que después se realiza y se ejecuta, hay una distancia tan grande que no se parece en nada el texto inicial al texto de ejecución. Efectivamente, quien me ha precedido en el turno de la palabra decía que hay un 50% aproximadamente del presupuesto ejecutado, que consejerías tan inversoras como la Consejería de Medio Ambiente (bueno, ahora es de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, el medio ambiente, como ven, va relegándose cada vez más) y la Consejería de Política Territorial son las consejerías que menor nivel de ejecución tienen a 30 de septiembre, según los datos facilitados por el Gobierno.

Señoras diputadas, señores diputados, cuántos colectivos han venido a esta Cámara, cuántos ciudadanos y ciudadanas han conseguido en el debate presupuestario que sus enmiendas, que contenían sus deseos, sus anhelos, sus aspiraciones, hayan resultado aprobadas? Y qué ha ocurrido luego? Que el Gobierno no lo ha ejecutado.

Recuerden los compañeros y compañeras de Portmán que han venido: vieron una enmienda aprobada y esa enmienda no se ejecutó; recordemos a quienes luchaban por la electrificación rural en Ricote, y vinieron también aquí, vieron una enmienda aprobada y esa enmienda nunca se ejecutó, por poner dos ejemplos concretos y determinados.

Claro, esos ciudadanos y ciudadanas que salen ilusionado de esta Asamblea Regional, cuando ven el nivel de ejecución evidentemente terminan diciendo "ni la política sirve para nada, ni la Asamblea Regional sirve para nada, ni nadie se preocupa por nosotros", esto es lo que dicen los ciudadanos y ciudadanas, y a lo mejor esto es lo que pretenden algunos, el que la política y quienes se dedican a la función política queden desprestigiados, el que los ciudadanos y ciudadanas no participen porque de este modo podrá conservarse siempre el sistema actual, el sistema del que ustedes son paladines y firmes defensores.

Señor consejero, usted trae hoy aquí una ley de presupuestos que ni tiene en cuenta el lugar ni el momento al que tiene que ser aplicada y en el que tiene que desplegar sus efectos. Esta ley de presupuestos no tiene la más mínima posibilidad de contemplar el necesario efecto redistributivo y corrector de las desigualdades inherente a cualquier presupuesto que se precie, de tal modo que estamos ante un instrumento que no mejora la calidad de vida del ciudadano medio, que le hace una presión fiscal importante para que una minoría pueda disfrutar en esta región de importantes gastos fiscales.

Por tanto, procede situarnos en el aquí y el ahora, el tiempo y el lugar, en los finales de milenio y en el comienzo de uno nuevo, y en esta Comunidad Autónoma que todavía se llama Región de Murcia. Vamos a mirar un poco hacia nuestro alrededor, percibir la realidad que nos circunda y a partir de ahí plantear unas líneas de presupuesto que sean capaces de incidir positivamente en esta realidad y compararlo, lógicamente, con el que nos trae el Consejo de Gobierno.

Estamos en una fase de bonanza económica, una fase alcista, desde luego no debida al Gobierno, como venía a insinuar el señor consejero aquí, sino a un complejo entramado de factores internacionales y propios del propio sistema económico. Miren ustedes, no se atribuyan ustedes los méritos porque pasado mañana va a llegar la fase recesiva y entonces dirán ustedes: a pesar de la crisis económica, este Gobierno... No, no, no se atribuyan los méritos, no les corresponden. Pónganse ustedes las medallas que les correspondan, no más. Veo que están ustedes un poco irritados esta tarde, no les ha sentado muy bien la comida.

Bien, se está en este momento, precisamente antes del ciclo recesivo de la economía, que empieza ya a dar sus primeros signos, y es necesario realizar una actividad que, más que mermar, iguale, nivele, redistribuya, equipare a unos ciudadanos con otros, a unos municipios con otros, a unas comarcas con otras. Pero es que además se da la coincidencia de que en esta fase alcista las rentas del capital, fundamentalmente la gran empresa, la banca, obtienen pingües beneficios, y esos pingües

beneficios en nuestra región no se están traduciendo en generación de empleo estable y de calidad, en generación de empleo indefinido, en generación de empleo con unos salarios dignos, en generación de empleo con una seguridad e higiene en el trabajo, una salud laboral en condiciones, no se está traduciendo, en definitiva, en ese empleo digno que aspiran los ciudadanos y ciudadanas de esta región.

En nuestra Comunidad Autónoma, con grandes potencialidades derivadas fundamentalmente de su situación geográfica estratégica, de sus recursos naturales, del dinamismo de sus gentes, aún en período expansivo de la economía generamos empleo estable, pero generamos empleo estable dos puntos menos que la media nacional en lo que se refiere a contratación indefinida como mínimo; seguimos teniendo los salarios más bajos de España, 50.000 pesetas por debajo de la media nacional; las pensiones, lógicamente, también más bajas; uno de los mayores índices de economía sumergida e irregular; una tasa de siniestralidad laboral alarmante, disparatada, la mayor también del país; una estructura productiva muy débil, que es difícil que en las actuales circunstancias pueda abrirse paso; una industria de demanda débil, con mano de obra hoy por hoy todavía poco cualificada; una agricultura a la que la sequía y las políticas de ayudas, insuficientes y mal distribuidas desde la Unión Europea y desde el propio Gobierno regional, le hacen perder cada vez más peso en la economía regional y en el PIB regional, lo que también se puede predicar de nuestra ganadería; un sector servicios caracterizado por un turismo estacionalizado en verano y ubicado fundamentalmente en la costa; un comercio en que las grandes superficies se comen a los pequeños y medianos comerciantes sin que se pueda reestructurar, agrupar y modernizar estos negocios por falta de un apoyo decidido y de unas políticas correctas por parte del Gobierno regional; una artesanía que se va perdiendo por la dejadez y la falta de inversión, relatora de la ausencia también de voluntad política respecto a este sector por parte del Gobierno regional.

Nuestros servicios públicos, los servicios públicos de los que disfrutaban los ciudadanos y ciudadanas de la región y nuestras prestaciones sociales, son también inferiores a la media nacional y con un nivel de pobreza que alcanza a un tercio de los ciudadanos, según ese informe de Cáritas que no ha sido desmentido en ningún momento por otro informe autorizado.

Los ayuntamientos, las comarcas, las entidades de ámbito inferior al municipal, las propias organizaciones sociales, siguen participando en un porcentaje muy bajo del gasto de la Comunidad Autónoma, no existiendo lugar a centralización, no existiendo lugar a redistribución.

En estas condiciones, hablamos en positivo, formulamos una propuesta de orientación política:

queremos un presupuesto que esté a la altura de las circunstancias, que acopie el máximo de recursos posibles, fundamentalmente de las transferencias de fuera, del Estado, por una parte, y de la Unión Europea, por otra, y de los impuestos directos, aquellos que pagan quienes más tienen, para crecer redistribuyendo, y después invertir en las calidades y en las condiciones de vida de quienes menos tienen y, por tanto, corregir desigualdades en esta época llamada de vacas gordas.

Exigir al Estado lo que es nuestro, evidentemente, corregir la discriminación a la que hemos sido sometidos; aplicar fondos a las políticas sociales y a los servicios públicos desde la titularidad y la gestión pública para poder mejorarlos, de tal forma que tengan una incidencia positiva en la corrección de desequilibrios sociales y en la calidad de vida de los ciudadanos.

Implementar y promover medidas de empleo estable, de calidad, con plenos derechos socioeconómicos y laborales, lo que entraña una promoción del asentamiento y del desarrollo de nuestro tejido productivo en industria, agricultura, minería, comercio, artesanía, transporte, turismo, etcétera, y todo ello a través de unas políticas de ordenación del territorio adecuadas y unas políticas de infraestructuras que eliminen nuestros tradicionales cuellos de botella, así como lógicamente un crecimiento y un desarrollo compatible con el medio ambiente y con los recursos naturales, con la preservación de nuestros espacios naturales, de nuestros recursos naturales limitados.

Y, además, esto con plena participación, con plena descentralización del poder, con el concurso de los ayuntamientos, de las entidades de ámbito inferior, con la constitución de las comarcas como unidad política, con una plena apertura a esa sociedad organizada que quiere y pide una participación que ustedes, presupuesto tras presupuesto, le niegan.

Por tanto, quedan expuestas lo que serían los criterios, la filosofía, las principales líneas que inspirarían unos presupuestos de Izquierda Unida. Sin embargo, hay que compararlos con los actuales, nada más lejos que los presupuestos que para el 2000 se ha presentado, y ello porque crecen y crecen con mucha fuerza, crecen el 70%, pero ¿quién se lleva el 70%? Evidentemente, las nuevas transferencias en materia de educación y esto es claramente insuficiente para abordar una educación pública de calidad en la región, como tendremos ocasión de plantear, y, en segundo lugar, fundamentalmente, el capítulo I, el personal, entre ellos los salarios de los altos cargos, y el capítulo II, los gastos corrientes, es decir, todos esos gastos improductivos que ustedes criticaban en su día cuando estaban en la oposición y que ahora son maestros al plasmarlos cuando están en el Gobierno.

Lo primero que hace el presupuesto es meter la mano en el bolsillo del ciudadano corriente y moliente para que pague más, obtener de ahí dineros para evitar

que paguen quienes de verdad tienen que pagar, los que se están beneficiando en este período alcista, las rentas más altas, de modo que vuelve a haber un atraco al ciudadano de a pie para que haya alguien que se beneficie, éstos para los que gobiernan ustedes en esta región y gobiernan con los votos de los otros, con los votos precisamente de aquéllos a los que ustedes en este momento maltratan en los ingresos, maltratan en los gastos de los presupuestos.

Mire usted, baste con observar el crecimiento de los impuestos directos, apenas un 4%, y el de los indirectos, pues mire usted, un 19%, y las tasas, precios públicos y contribuciones especiales, un 14,5%. Eso sí regalos en gastos fiscales, en bonificaciones a quienes más tienen, por valor de 7.000 millones de pesetas, que esto se dice rápido, ¿eh?, pero evidentemente es difícil de digerir. Claro, que esto no es ninguna casualidad, es la teoría del señor consejero de Economía y Hacienda, que pasará a la historia de la mano de Adam Smith, de la mano de Keynes, de la mano de los grandes economistas de este siglo. Yo esta mañana le quería proponer para el Nobel de economía.

Dice el señor consejero que es que lo progresista ahora, lo progresivo es precisamente que paguen más quienes menos tienen, porque de ese modo se alegrará la economía. ¡Oiga!, se alegrará la economía de unos cuantos, pero no se va alegrar la economía del conjunto de la sociedad en la Región de Murcia, señor consejero, con esas brillantes y maravillosas tesis que dejan fuera de combate a todos los grandes economistas, incluso los más liberales, Fuentes Quintana, el profesor Barea, que puedan existir en este momento en el país.

Bien, pero es que los presupuestos, si los miramos por el lado del gasto, no tienen nada de redistributivos, no elevan esa calidad de vida de la ciudadanía, no propician unos servicios públicos que lo consigan, ni tampoco propician políticas de choque contra la pobreza y la exclusión.

Hay una tendencia a la privatización -y esto es importante- de los servicios públicos, de las prestaciones sociales básicas. Vamos a hacer un repaso.

En educación, como ya ha dicho quien me precedía en el uso de la palabra y yo estoy de acuerdo en esto, se está pagando las consecuencias de unas transferencias mal hechas, que ya nos obligan a poner dinero del bolsillo de la Comunidad Autónoma en el primer año, dineros que se obtienen del dinero que sería necesario para las escuelas infantiles, del dinero que sería necesario en este caso para la cultura en la Región de Murcia, que es una de las grandes olvidadas dentro de estos presupuestos, las grandes actuaciones culturales tendrán que esperar a otro ejercicio o a que haya otro Gobierno, porque, desde luego, éste no tiene ni el más mínimo nivel de compromisos con ellas.

Pero es que además hay, hoy por hoy, una infradotación en cuanto a la LOGSE y en cuanto a la ESO, para poder acometer todos los retos en cuanto a ratios, en cuanto a escolarización en Secundaria de los del primer ciclo de la ESO que existen hoy por hoy en nuestra región. La Educación Infantil va a la privatización; la privatización comienza por los ciclos inferiores del sistema educativo para luego continuar hacia delante. La universidad pública no tiene un instrumento de planificación, no tiene una ley de financiación que permita asegurarle el futuro, que permita asegurarle las nuevas titulaciones, pero seguramente es que ustedes apuestan más por la universidad privada, que ésta sí que va creciendo como la espuma en la Región de Murcia.

En sanidad no hay unos presupuestos que permitan poner a nuestra sanidad pública en las condiciones idóneas para recibir esas transferencias de Insalud que tenemos que recibir y que dicen ustedes, según su programa, aunque eso no es muy fiable, que tendría que ser durante esta legislatura.

Siguen ustedes en servicios sociales sin posibilidad de erradicar la pobreza y la exclusión. Se sigue concertando cada vez más con empresas privadas la atención a determinados colectivos. Y eso sí, en plena época de su campaña de pensiones, en plena época de esa campaña agresiva, vienen ustedes y reducen en un 25% las pensiones asistenciales, las que dependen de ustedes. Señoras diputadas, señores diputados, las pensiones en esta región con estos presupuestos, las que dependen del Gobierno regional, se reducen en una cuarta parte, en un 25%, esas pensiones que tendrían que servir para el Plan Regional de Inserción y Protección Social, y mientras tanto van ustedes diciendo que van a hacer un plan de lucha contra la pobreza y la exclusión; ya me dirán ustedes cómo, literatura única y exclusivamente.

Con estos presupuestos, por tanto, no es posible el superar estas situaciones, ni es posible llevar a cabo el plan de promoción integral del pueblo gitano, que se aprobó aquí a propuesta de Izquierda Unida en la pasada legislatura; no es posible resolver los problemas que tienen hoy nuestros inmigrantes en la Región de Murcia, aparte de las colas que últimamente vemos que se ven obligados a hacer en plena noche, solamente para obtener unos papeles; no es posible reinsertar a los reclusos; no es posible, en definitiva, promover a los colectivos más desfavorecidos. Estos presupuestos son lo menos parecidos a unos presupuestos inspirados en el principio de solidaridad.

El empleo estable y de calidad tampoco es una prioridad para el Gobierno en estos presupuestos, a pesar de que yo quedaba estupefacto cuando se lo oía al consejero de Economía y Hacienda. ¿Dónde está la apuesta por la economía social, que reduce sus partidas para fomento de empleo?, ¿dónde está la apuesta para

erradicar la economía sumergida, que reduce sus partidas y en los años anteriores, en los cuatro años anteriores, no se ha invertido ni un duro, cero pesetas, en economía sumergida y en acciones para erradicar la economía sumergida?, dónde está la apuesta por la consolidación y desarrollo de nuestro tejido productivo, cuando una sola empresa multinacional, General Electric, se lleva 1.425 millones de pesetas, tanto como el sector turístico entero en la Región de Murcia, que saben que es un sector estratégico para el desarrollo, y más que las siguientes juntas: comercio, minería, artesanía y gasto de investigación y desarrollo; todos estos se llevan menos que una sola empresa que ha creado 300, 400 puestos de trabajo. Se han planteado ustedes el coste de oportunidad de que esas pequeñas y medianas empresas a las que se le da una subvención de 800.000 pesetas por puesto de trabajo creado como máximo si es un puesto de trabajo de minusválidos, pudieran acceder a los 100 millones de subvención por cada puesto de trabajo a los que accede esta empresa?, se lo han planteado ustedes?, se han planteado ustedes el tejido que se generaría en esta región y los puestos de trabajo estables que se generarían?, si ni siquiera supeditan a la generación de empleo estable las subvenciones que plantean.

Pero es que con estos presupuestos tampoco el medio ambiente y las políticas de ordenación son el fuerte del Gobierno. Las políticas de medio ambiente se reducen de una forma drástica, pasará otro año sin elaborar los planes de ordenación de recursos naturales que hace ya tres años que tendrían que estar elaborados. Pero es que, por lo visto, no les gusta; según la comparecencia del consejero, quieren quitarlos, quieren reducirlos, habiéndose ganado a pulso la petición de dimisión que el movimiento ecologista le ha formulado en estos días.

De Portmán, qué vamos hablar que no esté ya dicho, los cuentos de la lechera del Gobierno. Eso sí, en la parte que no corresponde a Europa, que les corresponde a ustedes, de las directrices de ordenación de la bahía de Portmán y la sierra minera, no hay inversión suficiente. Por tanto, yo insto al presidente del Consejo de Gobierno a que antes de irse a denunciar y a atemorizar a la Unión Europea con sus terribles proclamas, que se denuncie a sí mismo, porque el primero que está incumpliendo en este asunto es el Gobierno regional cuando no invierte lo que tiene que invertir en unas directrices de ordenación territorial que llevan ya casi cinco años aprobadas sin que el Gobierno regional les haga ni caso.

Pero es que además no hay dinero tampoco para la ordenación territorial; con 7 millones para estudios es muy difícil que se puedan hacer las directrices de ordenación y usos del suelo industrial, es muy difícil que se puedan hacer las directrices del medio rural, un medio rural cada vez más despoblado, porque cada vez le

dedican menos atención, menos servicios, se reducen 270 millones, en el 60%, las partidas de electrificación rural este año, con lo cual seguirán -y nunca mejor dicho- a dos velas quienes vivan en los campos, quienes vivan en los núcleos rurales de nuestra región. El despoblamiento está garantizado con estos presupuestos o la prosecución de ese despoblamiento.

Por tanto, las grandes directrices de ordenación territorial no se podrán hacer cuando están colisionando ya los sectores económicos entre sí, cuando están demandando una adecuada ordenación del territorio que permita compatibilizar los distintos usos económicos del mismo y al mismo tiempo permita también tener una parcela para la calidad de vida de los ciudadanos, unos espacios naturales y un medio ambiente en condiciones.

Por último, estos presupuestos adolecen de un tremendo déficit democrático en cuanto a transferencias a los ayuntamientos, el reequilibrio de gasto entre municipios y comarcas o fórmulas de descentralización política y del gasto que permitan acercar el mismo a la ciudadanía. Con estos presupuestos, señor consejero, no es posible esa ley de comarcalización aprobada por la Asamblea Regional hace ya un año y que duerme el sueño de los justos. No es posible, más que a efectos cosméticos, el Pacto Local, en el sentido de transferencia de competencias y recursos a los ayuntamientos.

No es posible tampoco la cooperación al desarrollo; deben estar contentísimas las ONG que se dedican a cooperación internacional para el desarrollo, porque este año no solamente no se aproxima al 0,7% el presupuesto, sino que se reduce todavía mucho más que el año anterior. Tendrían que ser algo más de 2.000 millones de pesetas los que se invirtieran para poder hacer posible el objetivo del 0,7 al que se comprometió esta Cámara y los tres grupos parlamentarios hace ahora seis o siete años. Pues bien, este año el presupuesto no llega ni siquiera al 0,07. Haría falta veinte veces más de lo que ustedes invierten, 118 millones de pesetas. Esto se llama abundancia, esto se llama estirarse a la hora de la cooperación internacional para el desarrollo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo, señor presidente.

Pero es que además estamos viendo cómo incumplen todo aquello que firman. Han incumplido ya, cuando termina este ejercicio, el Plan de Reactivación Economía. Han incumplido el Plan Especial de Desarrollo para Cartagena, cuyas principales actuaciones vienen ordenadas ahora, viene de nuevo la bola, se hace cada vez más grande, cada vez son más millones, pero,

evidentemente, las actuaciones siguen ahí sin hacer; ahora las ordenan ustedes en el Plan Estratégico y estoy convencido de que en el primer año del Plan Estratégico tampoco van ustedes a cumplirlo, tal y como vemos el panorama.

Han incumplido el llamado "Pacto por el Empleo", han incumplido el Pacto Educativo, como decía el otro día el recientemente elegido secretario general de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, de la Unión General de Trabajadores. Y evidentemente no me extraña en absoluto que los agentes sociales, esos que han firmado durante muchos años con ustedes, ahora ya no quieren firmar. Claro, cómo van a querer firmar si lo que han hecho ustedes ha sido intentar instrumentalizar su imagen, intentar que sean ellos sus avalistas para ponerlos como escudo frente a la oposición en la Cámara, para lavarse ustedes la cara frente a la opinión pública, para dar esa imagen centrista que evidentemente sus políticas no merecen y a partir de ahí encima de todo incumplir los compromisos que han suscrito con ellos? Claro, ellos ven que el negocio que han hecho ha sido un negocio que para ustedes puede ser muy rentable, pero para los agentes económicos y sociales hoy no es tan rentable como para ustedes.

En estos presupuestos no hay cabida para una promoción real y efectiva de colectivos tan importantes en nuestra sociedad como la juventud y la mujer. Miren ustedes, para todas las mujeres de la Región de Murcia el presupuesto destina una cuarta parte menos, un 25% para las mujeres, de lo que le dan a General Electric; fijense ustedes la importancia que tiene la mujer para el Gobierno regional. Sí, sí, 400 millones para la mujer, 1.400 para General Electric, 1.000 millones más. Una sola empresa tiene más importancia para el Gobierno que todas las mujeres de esta región juntas. Enhorabuena, van ustedes llegando a la igualdad de sexos, van ustedes demostrando que, efectivamente, están ustedes en la onda de los tiempos y están ustedes precisamente en lo que tienen que estar.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Concluyo inmediatamente, señor presidente; gracias por la amabilidad y la paciencia que ha tenido.

Por todo lo anterior, en una actitud que habrán podido observar ciertamente constructiva, no solamente señalando lo negativo, sino haciendo propuestas, diciendo qué criterios podrían inspirar la confección del presupuesto, analizando las situaciones, me veo obligado a presentar una enmienda a la totalidad con devolución

del texto al Gobierno.

Esta enmienda tiene una sana intención, darles una oportunidad. Señor consejero, señores del grupo parlamentario Popular, no desprecien la oportunidad que les brindo de hacer unos presupuestos acordes con las necesidades de la región, acordes con los tiempos en que vivimos, unos presupuestos solidarios y progresivos en sus ingresos, redistributivos comarcal y socialmente en sus gastos, que eleven de forma efectiva la calidad de vida de la población, que fomenten el empleo estable y consoliden y desarrollen nuestro tejido productivo, que den lugar a una correcta ordenación del territorio equiparable y compatible con el medio ambiente, el desarrollo sostenible, que promuevan la participación y la descentralización. En suma, dense ustedes una oportunidad y den ustedes una oportunidad a esta región para poder mirar el futuro con optimismo, para entrar en el nuevo milenio con unos presupuestos que hagan que crezcamos redistribuyendo, no que crezcamos en la desigualdad, no que crezcamos para que crezcan unos y otros no crezcan, se estanquen o incluso reduzcan. Vamos a hacer solidaridad y vamos a hacerlo con el instrumento de la solidaridad por excelencia, vamos a hacerlo con los presupuestos.

Esperando que tenga más éxito que esta mañana esta enmienda, nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Intervención del grupo Popular, tiene la palabra el señor Pardo.

SR. PARDO NAVARRO:

Señor presidente, señorías:

Permítanme un respiro, porque después del terremoto, con un 9 en la escala Richter, económico que ha pasado por esta región después de la intervención de los portavoces, francamente hay que tomarse un respiro.

Yo no entiendo por qué la oposición sigue empeñada en hacer un sistemático ejercicio de autismo, no lo entiendo, pero ustedes son responsables de sus posturas y, por lo tanto, yo en eso no voy a entrar. Pero sí quisiera hablar un poco antes de contestar a las intervenciones que en positivo, como decía el señor Dólera (habría que haber una intervención en negativo, señor Dólera), sí quisiera decir algo ante estos presupuestos, y es la opinión que sobre ellos naturalmente tiene el grupo parlamentario Popular.

Señorías, estos presupuestos para el año 2000 son el mejor reflejo de los cambios que se han producido en nuestra economía y en nuestra región desde julio de 1995. Desde el presupuesto de 1996, en los anales -

tome usted muy buena nota, señor Saura- de esta región, estos años serán reconocidos como los años de la profunda transformación económica de esta región, a través de una política presupuestaria donde desde el inicio, es decir, desde el primer presupuesto presentado en esta Cámara por el Gobierno del Partido Popular en 1996, se establecieron las bases para el logro de los objetivos planificados por el Consejo de Gobierno, fundamentalmente el control del gasto, señor Saura, especialmente el control del gasto corriente, la reorientación de las inversiones, en particular las orientadas a fomentar la actividad productiva, la creación de empleo, señorías, señor presidente, la creación de empleo, digo, la corrección de los desequilibrios intrarregionales y la mejora del déficit en las infraestructuras básicas.

La política contenida en la presente ley presupuestaria se basa exclusivamente -sí, señor consejero, tiene usted toda la razón- en la disciplina presupuestaria, en una cultura de la austeridad -y comprendo algunas sonrisas en los bancos socialistas, porque, claro, la palabra austeridad posiblemente a ustedes les suena un poco rara; y además, señor Ortiz, yo he escuchado a los portavoces de sus grupos con la mayor atención y el mayor respeto, y si usted me deja continuar, todavía me queda un poco; muchas gracias, señor Ortiz- y la contención del gasto público, decíamos, así como, con carácter general, en una mejora de la eficacia de la asignación de recursos.

No se me pongan nerviosos, que yo estoy muy tranquilo, eh? Estos presupuestos para el año 2000 son posibles por la gran transformación de nuestra economía y son posibles también porque a lo largo de este tiempo nuestro Gobierno regional ha gestionado los intereses públicos con realismo, con diálogo y con coherencia.

Señor consejero, señores del Gobierno regional, desde el grupo parlamentario Popular quiero ya expresarles, en nombre del grupo parlamentario Popular, nuestro total apoyo a estos presupuestos, porque presentan a través de ellos nada más y nada menos que las cuentas más saneadas de la historia de nuestra región -me van entendiendo ustedes?- y al mismo tiempo las que mejor responden a los objetivos de empleo y bienestar que los ciudadanos de nuestra región nos demandan. Son unos presupuestos coherentes con las políticas que venimos aplicando desde nuestro Gobierno regional en estos cuatro años y medio, continúan profundizando en la estabilidad, con un déficit -como ha dicho el señor consejero- que se reduce a mínimos históricos.

La política, señorías, señor presidente, en una democracia se hace, sin duda, desde la gestión eficaz y transparente de los intereses de los ciudadanos, porque es lo que nos permite a aquéllos que demandamos su confianza cumplir con los compromisos que adquirimos cuando la pedimos, y en este sentido la sociedad de esta región está claro que recientemente ha demostrado que

lo que quiere son hechos y no palabras.

Estos presupuestos son coherentes porque continúan impulsando las políticas que el Consejo de Gobierno señaló como prioritarias desde un primer momento y como muy bien ha señalado el señor consejero en su momento, y también desde estos presupuestos se responde a compromisos programáticos del Partido Popular.

Estos presupuestos han sido formulados con los compromisos adquiridos y los planes económicos en vigor, especialmente con el Plan Estratégico para el Desarrollo de la Región de Murcia 2000-2006, que, como sus señorías saben, es el documento que define el modelo de desarrollo socioeconómico para esta región.

Señor presidente, señorías, decía al principio de mi intervención que estos años serían reconocidos en la historia venidera de esta región como los años de la profunda transformación económica, pero yo no quisiera dejar pasar esta tarde aquí de señalar algo realmente importante, y es que esta etapa que estamos viviendo también la denominarán como la de la serenidad política. Y fíjense que no he dicho estabilidad, digo serenidad política, y esto, señor presidente, señorías, es un aspecto muy importante. El clima de serenidad política es lo primero que capta el ciudadano, y si éste existe, tiene la seguridad y confianza en sus gobernantes para saber que éstos dedicarán todo su tiempo a defender los intereses públicos y, por tanto, a mejorar su calidad de vida.

El ciudadano quiere, evidentemente, que sus dirigentes defiendan sus intereses porque para ello los eligieron y depositaron su confianza en ellos. No desean, en absoluto, ver a sus dirigentes con continuas tensiones entre ellos que a nada positivo conducen para el desarrollo de esta región.

Este principio de serenidad política, señorías, no creo que haya ninguna duda en esta Cámara, lo ha establecido en esta región el Partido Popular, de ahí los resultados de esta profunda transformación económica en estos cuatro años y medio con la combinación de políticas adecuadas y un clima de serenidad política. ¿Y hacia qué nos ha llevado esta situación y estas políticas? Nos ha llevado a lo más importante que se puede lograr en política, la credibilidad, esto es lo más importante que se puede lograr en política, porque cuando se pierde la credibilidad ni hay apoyo de agentes sociales ni hay apoyo ciudadano ni hay apoyo de nadie, esto es lo más importante que nosotros hemos creado para contribuir de esta forma al desarrollo armónico, como se está haciendo, de esta región.

Para avalar esto que digo tenemos aquí unos presupuestos que en su totalidad ascienden a 260.000 millones de pesetas, aunque alguien manifieste que es que esto es gracias a unas transferencias, pues claro!, gracias a unas transferencias, evidentemente.

Yo no voy a desmenuzar las cifras de los presu-

puestos porque esto ya lo ha hecho el señor consejero brillantemente, pero hay algo que decía al principio de mi intervención, que es el ejercicio de autismo permanente: de qué han servido las comparecencias de los consejeros?, de qué ha servido la exposición del señor consejero aquí esta tarde? Es que ustedes no quieren oír!, y naturalmente no hay peor sordo que aquel que no quiere oír. Ustedes no quieren oír nada.

En políticas de gasto, yo no les voy a hacer ahora una relación exhaustiva de políticas de gasto. Pues sí, señor Dólera, sí, le puedo destacar que el aumento -es que no se enteran y, por lo tanto, como no quieren enterarse vamos a ver si así, incidiendo de nuevo, muy someramente, se enteraran por fin- en materia de empleo y formación profesional, de 3.724 a 7.642 millones. Nada, con competencias!, pues claro, con competencias.

Los incrementos registrados en la política de cooperación local, 31%; deportes, 15%; cultura, 14%. Y aquí nadie ha dicho, excepto el señor consejero, que el capítulo de intereses disminuye un 17,3%, esto es importante, no?, qué está pasando en esta región que disminuye el capítulo de intereses, aumentan las inversiones, esta región marcha adelante?, qué está ocurriendo, señores de la oposición?, qué milagro es éste? Ahora hablaremos de milagros también más adelante.

En seguridad y protección, un 9,1. En acción social se destinan nada menos que 16.124 millones, con un 7,2%. No hay políticas sociales, qué va, en absoluto! En sanidad y consumo hay un aumento del 9,36. Y en educación no les voy a decir la cifra porque todos ustedes la saben, y con ello se pretende y se dará cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Administración regional y que fueron plasmados en el Acuerdo para la Educación de la Región de Murcia, suscrito en octubre de 1998 con la gran mayoría de las organizaciones sociales y sindicales y con el mayor cabreo de algunos grupos de la oposición, y todo hay que decirlo!, todo hay que decirlo.

En vivienda y urbanismo registra un aumento del 5,7, y ya hemos indicado que cooperación local se incrementa en un 31%. Son antidemocráticos, señor consejero, porque dice el señor Dólera que a los ayuntamientos ni agua, aquí ni un céntimo a los ayuntamientos, no se refleja por ninguna parte!, y se incrementa un 31% siendo el objetivo básico de esta política la colaboración con las corporaciones locales en materia de infraestructuras y equipamientos básicos, con el fin de reducir déficit de determinados equipamientos.

En infraestructuras y carreteras, un 10%. Por cierto, aquí tenemos que decirles que la autovía del Noroeste continúa su construcción, y éste es el mejor medio para hacer efectiva la corrección de los desequilibrios intrarregionales desde los hechos, no desde las palabras, señores.

Una dotación importante para agricultura. ¿Quién decía...? -no lo recuerdo, porque es que no sabía en un momento determinado quién era el portavoz de Izquierda Unida o del grupo Mixto y quién era el portavoz del PSOE, me he quedado un poco asombrado porque no sabía muy bien a qué grupo pertenecían las intervenciones-, pues alguien ha dicho que no tenía... Pues agricultura, ganadería y pesca aumenta con un 11,3, cuyo total para este ejercicio es de 35.054 millones, importante dotación para seguir incidiendo en el desarrollo de nuestra región!

En industria, comercio, turismo y nuevas tecnologías se produce una variación del 7,6, prestando especial atención a la ordenación y fomento de las telecomunicaciones.

En medio ambiente, que tanto dicen ustedes que si esto y que si lo otro, pero vamos a ver!, ustedes el tema... -ahora se lo digo, señor Saura, no se precipite, un momento, guarde... ah!, bien. Perdona, señor Saura, me había confundido...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, no establezcan diálogo.

SR. PARDO NAVARRO:

Ustedes creen que establecer depuradoras -depuradoras que funcionen y que se pongan en marcha, porque claro!, eh!, ustedes saben a qué me refiero, no?-, ustedes creen que poner en marcha esas depuradoras eso es medio ambiente? Mire usted, están destinados 5.300 millones para depuradoras.

Ustedes nos podrán decir que estas políticas han sido prioritarias para todos los gobiernos, pero una cosa es decir y otra es hacer, porque al final lo que era prioritario en los presupuestos de esta Comunidad hasta 1996, señor presidente, señorías, era la deuda, eso es lo que era prioritario en los presupuestos de esta Comunidad.

Decía al principio de mi intervención que estamos en los años de la profunda transformación económica de esta región desde las políticas adecuadas y desde la serenidad política. Estamos con hechos, señorías, transformando esta región.

Por todo esto, señor consejero, en nombre del grupo parlamentario Popular, le animamos y apoyamos porque estos presupuestos están en total sintonía con nuestro concepto de la política, porque están repletos de rigor, de transparencia y de eficacia, esto también es verdad.

Se han presentado, señorías, dos enmiendas a la totalidad por parte del grupo Mixto y del grupo Socialista, o del grupo Socialista y del grupo Mixto, como ustedes quieran. Trataremos de comentar nuestra

posición acerca de estas dos enmiendas.

Y permítame, señor Saura, nos conocemos años, sabe que le tengo un cariño personal y con la mayor cortesía parlamentaria yo le voy a decir: señor Saura, usted puede hacer lo que quiera, es usted libre, porque hasta ahí podíamos llegar, para expresarse como usted lo desee, como estime más oportuno, pero le advierto, en plan cariñoso, claro está, en plan cariñoso, por si le es de utilidad, que el campanario desde hace tiempo es propiedad del señor Dólera, y salvo raros intentos de compañeros de su grupo por subirse a él, el campanario digo es propiedad del señor Dólera. O sea, usted haga lo que quiera, y tengo la sensación de que no sería bien recibido por lo estrecho que es, fíjese usted, y por mucho que lo intente yo a usted no le veo en el campanario. Y no me defraude, señor Saura!, cuando ha salido usted aquí con su primera intervención esta tarde, pues me ha dejado asombrado, porque además cuando se habla en nombre de un grupo que ha gobernado esta región y que pasado un prolongado período de años podría gobernar de nuevo, no se debe hacer política desde el campanario, porque se supone que su sentido de la responsabilidad se lo impide. Estamos comprobando que esto esta tarde no ha sido así, excepcionalmente creemos, y esto francamente nos preocupa.

Sinceramente, yo creo que se ha dejado llevar usted por los consejos nada útiles de alguno de sus compañeros, o quizá influido por una próxima -digo yo- campaña electoral, y su intervención no iba dirigida en parte a este grupo.

En la enmienda que nos presenta a la totalidad de los presupuestos, el grupo parlamentario Socialista dice que son unos presupuestos regresivos en materia de ingresos, así como por los gastos en políticas sociales, sanitarias, educativas y medioambientales. "Regresivos en materia de ingresos", pues el incremento de estos ingresos, aunque ustedes no lo entiendan, se produce, como lo ha dicho el señor consejero, sin alterar los tipos tributarios vigentes en el 99. Luego el nivel de presión fiscal se mantiene inalterable.

Las causas del aumento de los ingresos tributarios se hallan en qué. Pues en el sostenido incremento de la actividad económica y las mejoras en el sistema de gestión tributaria, mejoras en el sistema de gestión tributaria! Comprendo que esto no lo entiendan, vamos a ver: mejoras en el sistema de la gestión tributaria, saben ustedes, señores? Es que a pesar de la exposición del señor consejero y las reiterativas mías, pues no hay forma de que lo hagan entender, y esto lo entiendo porque ustedes en el momento en que gobernaron fueron en este aspecto el mayor desastre conocido en cualquier comunidad autónoma.

"Son unos presupuestos que no sientan las bases de un nuevo modelo de crecimiento". Miren ustedes, nosotros cuando llegamos al Gobierno y comprobamos

en qué políticas se habían basado ustedes para establecer el crecimiento de esta región, salimos huyendo de la estancia, mandamos quemar los papeles y dijimos que aquello no nos servía. "Unos presupuestos que no sientan un modelo económico", será posible!, será posible esto!

No, los gastos en políticas sociales, sanitarias, educación y medioambientales, nada!, un desastre!, nada. El conjunto de las políticas sociales, ya lo ha dicho el señor consejero, asciende a 152.527 millones, con los porcentajes de aumento en cada uno de ellos. Pues nada!, no hay políticas sociales, en absoluto. Y bueno, y medioambientales, pues para qué les voy a contar?, pero, claro, se olvidan de que en el programa de formación agroambiental ha pasado de esa Dirección General a la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica; que el programa de gestión forestal ha pasado de esta Dirección a la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural; y además se olvidan pues de lo que les decía anteriormente, que ustedes no contemplan por lo visto la política medioambiental con el tema de depuradoras, a la vista de los resultados que les dieron.

Dicen que "son unos presupuestos que no sientan las bases de un nuevo modelo de crecimiento". El modelo ya lo he dicho, pero para qué nos vamos a pasear por la región? Si nosotros saliéramos esta tarde, en esta hermosa ciudad de Cartagena donde se asienta esta sede parlamentaria, y preguntáramos a los ciudadanos cómo estaba Cartagena en 1995, cómo ven Cartagena en 1999, qué ha pasado en Cartagena que tienen hasta una universidad? A qué Virgen le adjudicamos el milagro? Hasta una universidad tiene Cartagena? Pero será posible! Pero con las políticas del PP es posible esto?, hasta una universidad!, y la transformación de la ciudad, pero será posible esto!

"Son unos presupuestos que no contemplan ni garantizan las obligaciones del Gobierno regional en los diferentes planes estratégicos". Nada, aquí de los planes nada, ni del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2000-2006, ni del Plan Integral de Desarrollo de la Comarca del Noroeste, ni del Plan de la Conserva, ni Plan de Empleo, ni Plan Industrial, aquí no hay ningún plan, señorías, no se hagan ilusiones, no hay ninguno.

"Son unos presupuestos que acentúan el descontrol de las cuentas públicas", señor Saura, permítame y perdóneme al mismo tiempo, porque el descontrol de las cuentas públicas? Al fondo veo al señor Luengo, que era portavoz de la Comisión de Economía en años anteriores, y recuerdo que nos preguntaba "pero cómo vamos a aprobar la Cuenta con esta barbaridad?", y luego decía a los medios "hemos aprobado la Cuenta General de la Comunidad por el sentido de responsabilidad que tenemos y con los dedos puestos en la nariz". Vamos a ver, nos dicen ustedes que tenemos descontrol de las cuentas públicas. Miren ustedes, la gestión contable,



patrimonial, presupuestaria, administrativa y de contratación hasta 1995 se encontraba, según todos los informes del Tribunal de Cuentas, que usted muy bien conoce, señor Saura, doce informes, en una situación tan deficiente y con tan bajos niveles de rigor y transparencia, que fue necesario e imprescindible corregir urgentemente aquella situación con una serie de medidas fundamentales para basar nuestra política en el rigor y la transparencia, la disciplina y, sobre todo, la seriedad.

No queremos analizar aquí ahora las conclusiones de aquellos demoleedores informes, pero sí tenemos que poner de manifiesto que la Comunidad Autónoma hasta 1995 carecía de un sistema integrado de contabilidad patrimonial y presupuestaria; el presupuesto por programas carecía de una forma concreta y precisa de la determinación de los objetivos o fines a cumplir; había una inexistencia de un inventario de bienes y derechos; no se observaba la normativa reguladora de las subvenciones; en materia de contratación administrativa se ponía de manifiesto la falta de rigor por parte de los órganos de contratación y la ausencia de mecanismos de control de legalidad; las auditorías de las empresas públicas no se presentaban en la Asamblea, pese a las reiteradas peticiones del grupo parlamentario Popular. He oído antes que algún diputado del grupo no sé quién decía "qué disparate!". Pues esto no lo dice este diputado, esto lo dice el Tribunal de Cuentas, luego tiene usted toda la razón, qué disparate!, qué disparate! Sólo a la llegada al poder del Gobierno del Partido Popular se está trabajando y se sigue con el objetivo de incorporar plenamente a su gestión todas y cada una de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas. Y se ha puesto por parte de este grupo parlamentario Popular en marcha una Oficina de Control Presupuestario, que ustedes yo no recuerdo que tuvieran ningún afán en los años anteriores de poner en marcha.

"Son unos presupuestos que generan incertidumbre por los continuos errores en las previsiones y baja ejecución en los años anteriores", baja ejecución. Yo no me voy a ir a los presupuestos de ustedes, porque si me fuera sería tremendo, pero, miren ustedes, presupuesto de gastos de 1998, liquidación del presupuesto por consejerías: Presidencia, 84,6; Economía y Hacienda, 96,8; Política Territorial y Obras Públicas, 72,2; Cultura y Educación, 98,7; Industria, Trabajo y Turismo, 90,1; Medio Ambiente, Agricultura y Agua, 91,7; Sanidad y Política Social, 99,1. Sin ánimo de entrar a polemizar con usted, porque no me toca, esto es la ejecución del presupuesto del 98. Vaya usted enterándose si quiere, porque yo estoy utilizando cifras reales, yo no estoy aquí con cohetes, como llevan ustedes casi toda la tarde.

"Son unos presupuestos, en definitiva, engañosos en sus cifras, además de injustos e inadecuados en sus objetivos". Si esto fuera así, con nosotros no hubiera

pactado nadie, no habría consensos importantes para el desarrollo de esta región entre nuestro Gobierno y los agentes económicos y sociales. Y sabe usted por qué se producen estos acuerdos? Porque hay credibilidad establecida por el conjunto del Gobierno regional a través de todas sus actuaciones políticas, porque a través de ellas los objetivos están muy claros y los resultados, aunque no lo quieran reconocer, ahí están. Por todo lo contrario que usted dice, por credibilidad es por lo que hay confianza en el consenso.

Y muy rápidamente, señor Saura, dice usted algo sobre la financiación del nuevo Hospital General, y afirma que se financiará exclusivamente con fondos propios. Pues el Hospital General se financiará en su mayor parte, debería usted saberlo, con Fondos FEDER, atendiendo con fondos propios la cofinanciación complementaria que en ningún caso superaría el 35% del coste total.

El Gobierno regional no dispone de competencias y capacidad para incidir en la formación de precios y, por tanto, en los niveles de inflación, señor Saura. Afirmar que las tasas van a influir negativamente en la evolución de precios es, como menos, temerario, por no decir disparatado, señor Saura, vamos a ver lo que vamos diciendo.

La inversión en materia turística se ha multiplicado por cuatro desde 1995, al pasar de 330 millones en este año a 1.400 en el presupuesto del 2000. Y destinar, como usted dice, el 5% del PIB regional a formación bruta de capital (inversiones, inversiones) supondría incrementar el presupuesto en este concepto en más de 30.000, señor Saura, una cosa que esté bien, no?

Y para ir terminando con la enmienda a la totalidad del PSOE, decía el señor Saura en un momento determinado, que a mí me ha dejado casi pasmado, "estos presupuestos favorecen a los ricos y dañan a los pobres". Pero, bueno, será posible esto? Yo es que no entiendo nada. Señor Saura, ni estos presupuestos ni la reforma fiscal del 98 a nivel nacional. Lo que realmente hacía eso que usted dice era la fiscalidad establecida por ustedes en la reforma del 91, que nosotros corregimos en el 98. ¿Me comprende usted? La reforma fiscal del 91, la de ustedes, contemplaba que las rentas superiores a 8.600.000 pesetas tenían una bajada de impuestos del 8% y las rentas inferiores a 2 millones, una subida del 4. No, no, esto no me lo invento yo, ésta es la fiscalidad del 91. No hay ningún precedente, no hay ningún precedente en el que un Gobierno presente una tarifa de impuestos sobre la renta que baja para rentas más altas y sube para rentas más bajas en la historia, eso solamente lo hicieron ustedes. El disparate que hicieron ustedes, claro! Con nuestra reforma...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pardo, un momento.

Señorías, les ruego que guarden silencio, y, señor Pardo, a usted le ruego concluya cuanto antes.

SR. PARDO NAVARRO:

Con la del PSOE estoy terminando rápidamente.

Con nuestra reforma, baja el 50% para algunas rentas bajas. Le pondré algún ejemplo, ¿qué le sucede a un pensionista español que tenía una retención de 90.000 pesetas en el 98 con una pensión de millón y medio? Hoy tiene cero retención, no tiene ninguna retención. ¿Qué le sucede a un trabajador con dos hijos que gana 2 millones con la nueva tarifa? ¿Que pasa de una retención de 140.000 a cero. ¿Qué le sucede a una empleada con algún defecto físico que gane 4 millones? ¿Que con la fiscalidad del 91 tenía una retención de 680.000 y con la del 98 tiene la mitad. Ahora, eso sí, a una mujer o a un hombre casado con un hijo a su cargo que gane 6 millones, que podría estar en el caso alguno de nosotros, el impuesto ya le baja menos de la mitad. Y a una persona con un sueldo de 8 millones, los que se verían favorecidos por ustedes en el 91, el impuesto ahora solamente les baja sensiblemente menos, un 9%. Nosotros quitamos a los pobres y damos a los ricos.

Yo creo que hay sido, de momento, señor Saura, suficientemente contestado.

Señor Dólera, usted ya nos tiene acostumbrados a sus posiciones, como usted ha dicho, positivas siempre, siempre, pero usted esta vez no se ha limitado sólo a subirse al campanario, como es habitual en usted, claro, sino que además, una vez encaramado ahí, usted le ha arrebatado la trompeta a alguno de los espíritus celestes que pertenecen al último de los nueve coros y nos ha deleitado con su atronador estampido anunciando el hundimiento de esta región y no sé cuántas cosas más, eso sí, muy malas, malísimas, a consecuencia de estos presupuestos que, según él, serán nefastos y apocalípticos para esta región. Si no nos tuviera acostumbrado a estas argumentaciones año tras año, sobre todo iniciativa que este Gobierno presenta en esta Cámara, podría ser inquietante, pero el único efecto que nos produce es llevarnos a la siguiente reflexión, señor Dólera: qué duro es luchar contra la evidencia, y a veces, cuando esa lucha es por sistema, tenemos la sensación de que hay argumentaciones que, por negativas y reiteradas, sin base argumental, pudieran producir hasta incluso algún mal numérico.

Pero como usted ya es mayor de edad y libre para adoptar la actitud que crea más conveniente, le ruego que no tome en consideración nada de lo que le he dicho, siga usted por donde crea más conveniente, instálese, si puede, más cómodamente en el campanario y a seguir haciendo política desde ahí.

Señor Dólera, no quisiera pasar sin contestar a algo

que usted no ha dicho en esta Cámara, pero que sí ha dicho a través de los medios de comunicación. Usted sabe que, como le decía al señor Saura, le tengo un especial cariño a usted, señor Dólera, usted lo sabe, pero usted me conoce y a mí me gusta decir las cosas claras. Usted ha tachado a los miembros del Gobierno de "bandoleros de la sierra", y yo desde que he subido a esta tribuna les estoy mirando las caras y es que no me los imagino, no, no, yo es que no lo comprendo. Esto, señor Dólera, no es una descortesía parlamentaria, es una monumental falta a la verdad en su afán de buscar un titular. Es capaz de todo. Es la mayor falacia que se ha dicho en esta región. ¿Sabe por qué? Porque no es posible, sino desde el más profundo ejercicio demagógico, llamar así a unos hombres que día a día están trabajando por el futuro de esta región, con la consecución de altos objetivos que redundan cada día en un mejor nivel de vida de los ciudadanos y ciudadanas de esta región. Yo no cometería, señor Dólera, ninguna descortesía parlamentaria, porque diría la verdad, si es que lo dijera, que si hubiera que llamar bandoleros políticos a alguien habría que hacerlo, digo yo, si hubiera que llamar, habría que hacerlo con los dirigentes de muchos países que, a través de las ideas que usted defiende y durante más de setenta años negros para la historia de este siglo, con sus políticas causaron la ruina de sus países y dejaron en la miseria y en la más pura indigencia a millones de personas, y no quiero decir nada más sobre esto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pardo, ahora le advierto que debe concluir.

SR. PARDO NAVARRO:

Concluyo inmediatamente.

Estamos con la enmienda a la totalidad del grupo Mixto, en el primer punto, que dice que "en los ingresos ganan peso los impuestos indirectos", y antes el señor consejero ha dicho y yo digo ahora que esto se debe a la mejora de gestión en la recaudación y al incremento de la actividad económica.

En cuanto al regalo que usted cifra de 7.000 millones, yo no le voy a dedicar más que este comentario, señor Dólera: usted sabe que no es cierto este dato, usted sabe que no es verdad, todos sabemos que usted es un perfecto demagogo.

En cuanto a lo que usted dice de que no existen las políticas sociales, ya he contestado al grupo Socialista y, por lo tanto, me imagino que en ese sentido habrá tomado usted nota.

Y en cuanto a que no hay políticas activas de empleo por parte de este Gobierno, es sorprendente porque usted forma parte de la Comisión Especial de

Empleo y ha hecho un seguimiento. La evolución del empleo en nuestra Comunidad es muy positivo, aunque hay que seguir trabajando para crear más puestos de trabajo. En 1995 nosotros nos encontramos con 56.170, un 13,69 en paro registrado, y en octubre del 99 estamos con 35.736 y un 8,03.

En EPA, 107.400 en el primer trimestre del 95, un 26,18, y en el tercer trimestre 63.500, un 13,99. Comparando el tercer trimestre del 98, bajó en 17.500, lo que representa un 17,52 menos.

En población ocupada, el tercer trimestre del 95, 316.000; el tercer trimestre, 380.000.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pardo, atienda el ruego de la Presidencia.

SR. PARDO NAVARRO:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Señor Dólera, afiliados a la Seguridad Social: en junio del 95, 311.000; en octubre del 99, 392.000.

Éstas son las políticas de desarrollo, éstas son las políticas sociales que está aplicando sistemáticamente nuestro Gobierno y que ustedes no quieren ver, pero tengan en cuenta, tengan en cuenta, no las quieren ver sin percatarse de que la mayoría de los ciudadanos de esta región sí tienen un sentido exacto y conocen perfectamente cómo esta región se desarrolla.

Muchas gracias, señor presidente, por su condescendencia. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pardo.

De nuevo, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Intervengo para poder reflejar desde esta tribuna las reflexiones que, mientras intervenía el señor Pardo, yo hacía desde el campanario, ese campanario en el que me ha recluso y cuya titularidad me ha dado, es decir, me ha escriturado.

Muchas gracias, señor Pardo, por haber sido tan dadivoso conmigo. El campanario tiene una fundamental ventaja, y es que desde el campanario se ven las cosas, se ve la perspectiva, se ve, en definitiva, qué hay debajo y se puede analizar mejor la situación, lo que no se puede hacer desde la miopía política. Por tanto, es verdad que va a haber una diferencia entre su intervención y la mía.

Señor Pardo, enhorabuena, su actuación es cada vez mejor, digo su actuación, no su discurso, no su discurso, una actuación que de seguir dejándole su grupo que haga este tipo de debates, va a ser merecedora del Goya y, probablemente, después del Óscar, pero no creo que del aplauso de unos ciudadanos y ciudadanas de la región que están viendo cómo en un debate tan importante como éste, en lugar de analizar con rigor los datos, se dedica a aplicar una forma de intervención que lo único que pretende sacar es la carcajada fácil. En los presupuestos una intervención tiene que ser rigurosa, no puede buscar el humor, para eso hay otro tipo de intervenciones en espectáculos públicos o en otro tipo de cuestiones, pero no ante esta Asamblea Regional, señor Pardo.

Me parece, señor Pardo, que le viene grande este debate, me parece que le viene grande unos presupuestos que yo creo que no conoce. Le voy a dar un dato, señor Pardo, porque desde el campanario hay otra que también se ve muy bien, y son los peligros que hay y es lo que puede pasar; los campanarios, las campanas de esos campanarios han salvado incendios y han salvado de otras cuestiones a muchos ciudadanos que viven hoy en los pueblos de nuestra región. Por tanto, otra ventaja adicional del campanario, permite avisar, permite ver lo que hay y permite transmitirlo a los demás, aunque sea con el tañido de las campanas. La parte celestial se la dejo a usted, que me imagino yo que la compartirá mucho mejor que yo, porque yo todavía estoy en la tierra.

Señor Pardo, mire usted, el discurso suyo es preocupante, y es preocupante porque en unos presupuestos como los que se nos presentan, hilaridades aparte, lo que usted viene a decir es: este presupuesto es bueno porque lo hace el Gobierno que gobierna bien, y ese Gobierno es del Partido Popular que es un buen partido. Éste es el discurso simple que usted hace para poder justificar la posición de su grupo. Pero hace algo más, dice: la oposición es apocalíptica, es catastrofista, la oposición dice que lo hacemos todo mal y, sin embargo, hay cosas que salen a pesar de que lo hacemos todo mal; serenidad, señores de la oposición. Está usted dándonos un discurso que viene a decirnos: ustedes tienen que callarse, porque si no va a haber crispación política y eso a la gente no le gusta. Ese discurso es anterior a la Constitución de 1978 y, sobre todo, anterior al año 1975, día 20 de noviembre, y eso no corresponde a un señor que proviene de una trayectoria liberal como es la suya.

Señor Pardo, ha dado usted datos que desconocía, ha hablado usted dos veces cuantificando y las dos veces ha fallado usted estrepitosamente. Ha dicho usted, en primer lugar, que las políticas sociales tenían 16.000 millones, y es verdad; pero es que, en segundo lugar, en plena euforia, ha dicho usted que 150.000 millones iban

destinados a la política social. Desconoce incluso, señor Pardo, los datos del presupuesto.

Pero ha dicho dos cosas en las que yo quiero incidir y quiero centrar lo que me queda de intervención, que yo creo que son positivas y que son ciertas. Ha dicho usted, textualmente: "cuando se pierde la credibilidad, no hay forma de llevar las cosas adelante". Efectivamente, señor Pardo, es cierto, y ustedes han perdido la credibilidad, han perdido la credibilidad cuando han suscrito acuerdos con los agentes económicos y sociales que después no han cumplido, o por qué no se vuelve a suscribir el Pacto por el Empleo cuando se acaba el Pacto por el Empleo?, porque los sindicatos están hartos de que ustedes intenten, como ha hecho usted hoy aquí con los sindicatos con el Pacto Educativo, ponerlos como escudos frente a las críticas de la oposición y, además, luego no cumplan la mayoría de las cosas que pactan. Eso es la pérdida de credibilidad, señor Pardo, ésa es la credibilidad que a ustedes les falta en este momento, y eso es la credibilidad que les tiene que llevar a decir que es que el plan se subsume en el Plan Estratégico en este momento; claro, porque el Plan Estratégico está en el primer año y todavía ustedes no tienen parámetros para ver qué se cumple y qué no se cumple, pero tiempo tendremos de hablar en este Cámara de eso, señor Pardo, porque sus antecedentes, los antecedentes de su grupo, de su Gobierno, en este asunto de los cumplimientos, no son precisamente los más adecuados.

Decía usted algo también, señor Pardo, que me veo obligado a replicar. Me acusaba usted de haber llamado "bandoleros" a los miembros del Consejo de Gobierno. Nada más lejos de la sana intención de este diputado!, sabe usted por qué?, porque yo siento algo de fascinación por alguno de esos bandoleros que robaban a los ricos para darle el dinero a los pobres, que se jugaban la vida con altruismo todos los días por esas sierras. El Gobierno hace lo contrario: mete la mano en el bolsillo de los más débiles, para luego repartir, a manos llenas, entre los más ricos en forma de gastos fiscales.

Señor Pardo, léase sus presupuestos, es que las descalificaciones que usted hace aquí son de un simplismo que es totalmente incompatible con su personalidad. Yo desde el afecto que también le profeso sé que usted es una persona profunda, capaz de analizar datos, capaz de analizar políticas, capaz, incluso, de articular posiciones políticas, pero por eso yo espero una segunda intervención mucho más profunda que la que ha tenido usted en la primera. Sabe usted por qué? Me decía usted: dice usted que hay 7.000 millones en gastos fiscales, demagogo. No, no me lo diga usted a mí, si es que en el presupuesto de ingresos que nos ha proporcionado el Gobierno habla de 7.000 millones en gastos fiscales, 5.200 de los cuales vienen para eximir o bonificar lo que tienen que pagar al erario público los que pagan impuestos directos, fundamentalmente las rentas más altas.

Por tanto, no me venga usted aquí con el IRPF a ver lo que hicieron los de antes y los suyos. Usted le ha dado 7.000 millones de pesetas a las rentas más altas en esta región. Y sabe usted de dónde lo ha sacado?, pues lo ha sacado del bolsillo de los jóvenes, porque, claro, como ahora algunos de ellos trabajan en las empresas de trabajo temporal o en contratos a tiempo parcial o trabajan con 124 contratos en un año, pues no le gusta a usted que lleven perras en el bolsillo; antes se decía eso, en la época gloriosa de ustedes se decía eso, no es bueno que los jóvenes lleven perras en el bolsillo porque cogen malos vicios, y a partir de ahí lo que hacen ustedes es, bueno, pues vamos hacer que se lo devuelvan a los empresarios que les pagan en las ETT. Y qué hacen ustedes, pues cogen ustedes y les ponen tasas por las actividades deportivas, por las actividades juveniles, les ponen tasas altas, para luego eso redundarlo en gastos fiscales para esos mismos que están explotando a los jóvenes en nuestra región, ésa es su filosofía y ésa es su política liberal, efectivamente, neoliberal.

Bien, pero hay más cosas, señor Pardo. Usted también decía aquí que los gastos fiscales era demagogia mía. Mire usted, los presupuestos y fijese usted en cuánto se está eximiendo y en cuánto se está bonificando, al 10%, a quienes adquieren una segunda vivienda, y mire usted en cuánto se bonifica al que adquiere una vivienda usada, ni un duro; sabe usted que la gran mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de la región están todos los días adquiriendo segundas viviendas.

Mire usted, usted está propiciando la segunda vivienda, mientras que hay gente que no puede todavía tener ni la primera vivienda, y a eso le llaman ustedes "políticas sociales" y a eso le llaman ustedes "redistribución" y a eso le llaman ustedes "demagogia de la oposición". Pues no, mire usted, yo estoy hablando con hechos, no le estoy hablando con dogmas, no le estoy hablando con el dogma que usted habla: el Gobierno lo hace, pues, por tanto, el Gobierno lo hace bien. Vamos a razonar las cosas, porque yo creo que es bueno que en este Parlamento, que en esta Cámara razonemos las cosas e intercambiamos.

Y viene usted aquí con grandes números, y me dice: oiga, pero cómo que no se invierte en empleo si ha pasado de 37.000 a 76.000 millones la formación profesional ocupacional! Señor Pardo, a quién quiere confundir. Mire usted, es verdad, pero eso quiere decir que se va a invertir más dinero este año en formación profesional ocupacional? No, quiere decir que el dinero que antes invertía el Estado, ahora lo va a invertir la región, pero los destinatarios van a tener los mismos fondos; por tanto, no plantee usted aquí cifras espectaculares, o 116.000 millones en política social. Oiga!, pero sabe usted que luego quedan muchos de ellos en economías?, entre otras cosas, porque la tramitación burocrática de las pensiones hace que muchos de los

potenciales usuarios no puedan acceder a ellas, porque no se difunden las pensiones entre aquellos que de verdad lo necesitan, porque se ponen requisitos que no están al alcance de esas familias que necesitan las ayudas, porque a veces los trámites se alargan tanto que cuando esas familias quieren recoger las ayudas ya no tienen derecho a ellas por haber variado su situación. Es que no sabe usted todo eso?, entonces por qué me viene a hablar de grandes cifras, de millones como si fueran chinatas. Hábleme usted de cosas serias, que yo sé que usted es un hombre serio. Y me dice, ya en el colmo, que la cultura, la Dirección General de Cultura, crece un 14%. Oiga usted, eso simplemente es falso. Sabe usted perfectamente, y su compañero don Pedro Chico, que lo defendió en la Comisión, y el propio consejero -que estaba por aquí hace un rato, se ve que sabía que se iba a hablar de cultura y se ha marchado corriendo-, que lo que ha ocurrido con la cultura es que ha decrecido un 31%, porque nunca la cultura del conjunto de la ciudadanía ha sido una cosa que le gustara a la derecha y, evidentemente, en esto también actúan ustedes como cicateros.

Pero es que es más. Usted, señor Pardo, ha hablado también del tema de la Oficina de Control Presupuestario. Oiga!, usted sabe que la Oficina de Control Presupuestario es una proposición de ley que suscribimos en esta Cámara los tres grupos?, quiere usted dejar de ponerse medallas que no sean tuyas?, quiere usted dejar de atribuir como patrimonio del Partido Popular cuestiones que corresponden al conjunto de la Cámara?

Mire usted, me decía que los que durante 70 años estuvieron haciendo bandolerismo con el pueblo... Mire usted, no sé si se refiere a don Augusto Pinochet; si se refiere a don Augusto Pinochet desde luego estoy de acuerdo con usted, como también estoy de acuerdo con su extradición a este país.

Me hablaba usted de la Comisión Especial del Pacto por el Empleo, y me decía; Oiga!, tiene usted que saberlo porque es miembro. Pues mire usted, es verdad, pero es que no se ha reunido todavía en lo que llevamos de legislatura, y usted es el presidente de esa Comisión, o por lo menos el portavoz del grupo mayoritario en esa Comisión. Por tanto, yo creo que algo tendría usted que decir sobre eso.

En resumen, señor presidente, señoras diputadas y señores diputados, esta región merece otra cosa, esta región merece esa oportunidad, y esa oportunidad ustedes la cercenan. No me vengan con que si hay una universidad nueva en Cartagena, conseguida gracias a la presión social de las gentes, las buenas gentes de esta comarca. No me hablen ustedes de que si es que se ha construido alguna escuela o que si van a construir un hospital, porque evidentemente me están hablando ustedes de cosas que cualquier Gobierno haría. No me

saquen ustedes aquí las tasas del desempleo EPA antes y ahora y los miles y miles de puestos de trabajo que se crean, cuando algunos de éstos son contratos por dos horas, o por un día, o por una semana.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señor Dólera, por favor, vaya concluyendo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo, señor presidente, un poco de magnanimidad, porque el que me ha precedido en el uso de la palabra casi se ha apropiado del atril conforme me apropiaba a mí del campanario.

Señor presidente, y termino, ustedes no me pueden venir aquí a hablar de cuestiones que ustedes están incumpliendo. Vamos a hablar de la naturaleza de las políticas, vamos a hablar de hacia dónde van las políticas.

Oiga!, cien mil puestos de trabajo, ochenta mil puestos de trabajo de una semana son ochenta mil puestos de trabajo que mañana, en cuanto llegue la recesión económica, desaparecen, desaparecen. Qué estamos dejando de cara al futuro? Estamos viviendo de la fase alcista de la economía y no estamos previendo qué puede ocurrir en el futuro. No estamos cimentando nuestra economía, no estamos creando un proyecto político, un proyecto social y un proyecto económico para la Región de Murcia de cara al próximo milenio, estamos viviendo en el hoy y estamos olvidando el mañana. Esto es lo que hacen estos presupuestos. Y dentro del hoy ni siquiera estamos aprovechando para que aquellos que en la época de recesión económica tienen que apretarse el cinturón ahora mismo se puedan aflojar un poquito el cinturón. Ni siquiera, la voracidad es tremenda, los beneficios siempre son para los mismos. Luego los sacrificios se exigirán por parte del Gobierno a otros.

Y no estamos apostando en este momento, señor Pardo, señores del grupo parlamentario Popular, no estamos apostando porque haya un poder económico y político real y efectivo por parte de esas instituciones más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas, que son los ayuntamientos. Y no estamos apostando por la creación de la comarca, y yo creo que ahí las cifras y los números cantan en las distintas secciones de su presupuesto.

Señores del grupo parlamentario Popular, señores del Gobierno, les pido por última vez que aprovechen esta oportunidad que les da el grupo parlamentario Socialista o que les da Izquierda Unida al plantear la enmienda.

Y no quiero terminar sin decir que apoyo la

enmienda del grupo parlamentario Socialista porque tiene criterios que compartimos nosotros también, quizá porque estamos en el mismo campanario, pero no se preocupe, señor Saura, en los campanarios siempre existen varias ventanas y siempre podrá usted mirar por una y yo, por otra, porque la izquierda es plural, afortunadamente, lo cual no ocurre con la derecha.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Saura, su turno.

SR. SAURA GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Con todos los respetos, lógicamente, señor diputado, señor portavoz del Partido Popular esta tarde, yo creo que sin tratar lógicamente de dramatizar, en fin, a usted le han pasado unos papeles para tratar de venir aquí esta tarde a embarrar el terreno de juego, y, en fin, ha tratado aquí de utilizar algún chiste; yo creo que el debate evidentemente ha perdido la calidad necesaria, pero no hay que enfadarse y no hay que salirse, digamos, de ese tono de frivolidad que usted esta tarde aquí ha utilizado y que obviamente minimiza y baja el nivel del debate.

Usted decía -"insisto, con todo el cariño"- que nos conocíamos desde hace muchos años, y yo le digo, insisto, desde la gracia oportuna, que no nos conocemos desde hace muchos años, nos conocemos desde hace un par de años, usted tiene una edad y yo tengo otra, y obviamente no nos conocemos desde hace muchos años. Esas cosas tienen que quedar claras no vaya a ser que nos confundan, fundamentalmente en la edad.

Usted ha venido aquí esta tarde a hablar de economía y de datos económicos, y el portavoz del Partido Popular, este atleta del pensamiento económico esta tarde, pues ha llegado a definir unos nuevos términos económicos. Por ejemplo, -lo he apuntado porque me ha resultado interesante, lo digo a efectos de ir formando mi inteligencia en materia de teoría económica y de análisis económico- "una cosa que esté bien", es decir, éste es el nuevo concepto económico que va a acuñar lógicamente el cuerpo doctrinal de la economía, "una cosa que esté bien", insisto, este atleta esta tarde del pensamiento económico.

Dice el portavoz del Partido Popular que ha habido una profunda transformación de la sociedad y la economía de la Región de Murcia desde 1995. Lógicamente, lo dice sin aportar ningún dato, el único dato es que tienen mayoría absoluta y que han ganado las elecciones, pero en realidad yo he sentido una cierta decepción, quizá intelectual -pero eso es demasiado en el debate de esta

tarde ese tipo de planteamientos, ese tipo de aspiraciones, las mías, señor diputado-, una cierta decepción intelectual porque no ha aportado ningún dato. Mire, aquí los datos de todos los institutos de predicción económica, los datos de todos los institutos de proyección económica, dicen que en 1995 la renta familiar disponible de la Región de Murcia estaba por encima del 80%, y hoy, en el año 1999, la renta familiar disponible está por debajo del 80%. Es decir, no ha habido convergencia real. Pero es que además si nos vamos a los salarios, a lo que ganan los que trabajan en la Región de Murcia, pues como he dicho anteriormente, no sólo son los más bajos de España, sino que nos alejamos de la media. Bueno, y esto, insisto, no lo dice el grupo parlamentario Socialista, sino que hay multitud de analistas, de análisis, que vienen a confirmar lo que yo digo. Lo mío no es un juicio de valor y lo suyo, a mi juicio, insisto, es una clara interpretación de unas cifras que usted, creo, no entiende y que, bueno!, ha tratado aquí de convencernos de que sí que entiende y que sí que domina.

Nos dice "las cuentas están más saneadas", una afirmación". Me está usted hablando, señor diputado -insisto, se lo digo con mucho cariño y ya habiendo descontado que hoy no podemos tener un debate serio de presupuestos-, de la deuda extrapresupuestaria?, hablamos de los informes del Tribunal de Cuentas cuando retocan permanentemente el resultado presupuestario y los remanentes de tesorería?, hablamos de cuentas saneadas? Yo creo que hay que ser un poco más serio y un poco más prudente, en fin, soy más joven que usted, pero le voy a dar algún pequeño consejo en esto de la economía: no se puede hacer afirmaciones tajantes, hay que ser muchísimo más prudente, señor diputado. Insisto, permítame la licencia de ese pequeño consejo.

Me habla de la certidumbre de las cuentas de la Comunidad Autónoma, de la certidumbre, de la seguridad que tiene la Consejería de Economía y Hacienda a la hora de presupuestar y de, luego, ejecutar las cifras. Mire, yo creo que el consejero de Economía y Hacienda se ha convertido en un especialista en cuadrar teóricamente las cuentas, pero luego la realidad le descuadra las cuentas. Todos los años tenemos -no lo sabe usted, no se lo han dicho, porque le han hecho, digamos, un pequeño mal favor-, después de este debate tenemos un debate porque va a entrar una ley de crédito extraordinario para tratar de corregir los problemas de gasto improductivo que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Ésa es la certidumbre y la credibilidad de las cuentas y del consejero de Economía y Hacienda en materia hacendística.

Bien, me habla usted de las cuentas del 91, del 92, del 93. Yo le voy a pedir al presidente de la Cámara que abramos otro debate, o planteemos una moción en el sentido de debatir de nuevo las cuentas del 91 y del 92, y

entonces hablamos de las cuentas del 91 y del 92. En fin, puede estar bien el debate, sobre todo porque su señoría va aprendiendo, se va entrenando, va mejorando, y entonces, en fin, su formación en materia de economía va mejorando y, por tanto, yo creo que está bien. Yo creo que podemos hacer otro debate de ese estilo para que usted vaya mejorando su calidad en materia económica.

Pero le digo que no se ha leído el informe del Tribunal de Cuentas de 1996. El informe del Tribunal de Cuentas que ahora estamos analizando en la Comisión de Economía y Hacienda es un informe interesante, sólo le digo que interesante para no tratar de dramatizar, porque trataba yo de decir al principio de mi intervención que no queríamos, desde el grupo parlamentario Socialista, dramatizar.

Usted me habla de incremento de las inversiones. Esto es Disneylandia, esto va muy bien, la Región de Murcia marcha y la gestión de los recursos públicos es magnífica. Mire, Consultores de las Administraciones Públicas -bueno, no aspiro a que usted sepa quién es Consultores de las Administraciones Públicas, pero el consejero de Economía y Hacienda sí sabe quién es esa institución que hace análisis económicos- viene a decir que en 1998 en materia de gastos de capital por habitante en el conjunto de comunidades autónomas con nuestro mismo techo competencial, se invertía por habitante 47.000 pesetas; sin embargo en 1998 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, presupuesto cerrado, lo que se invierte por murciano es de 41.000 pesetas. Luego ésta es la gestión, la magnífica gestión del Partido Popular en materia de inversiones. Le apunto, insisto, el instituto de análisis: Consultores de las Administraciones Públicas.

Usted nos habla de presión fiscal. Yo no he entendido muy bien si estaba hablando de la presión fiscal de la Comunidad Autónoma de Murcia o está hablando de la presión fiscal del Estado, no lo he entendido bien, pero, bueno, estamos hablando de la presión fiscal, lógicamente, estamos discutiendo de si más presión fiscal o menos presión fiscal en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Mire, yo le digo que en 1995, en materia de tasas e impuestos indirectos, un murciano pagaba 17.556 pesetas, y un murciano en el año 2000 va a pagar por ese mismo concepto 54.566 pesetas. Desde luego, parece que el incremento está por encima del crecimiento de los precios, por encima del crecimiento de la economía, parece que sí que ha habido incremento de la presión fiscal.

Pero es que luego comparamos lo que sucede en el conjunto de comunidades que tienen el mismo techo competencial y descubrimos que, en ese conjunto de comunidades, el capítulo III, las tasas pesan un 6,3% del total de los ingresos de esas comunidades autónomas; sin

embargo, en Murcia las tasas pesan un 9%. Pero es que nos vamos después a los impuestos indirectos, y en esas comunidades autónomas, en el total de ingresos, los impuestos indirectos representan el 15%; sin embargo, en nuestra Comunidad Autónoma representan el 16,42%.

Luego, desde luego, yo creo que aquí se demuestra que nosotros estamos pidiéndole más esfuerzo a los murcianos para que se invierta menos, porque, fíjese, por el capítulo IV, por el capítulo de lo que nos llega del resto del Estado y del resto de las administraciones, por murciano sólo nos llega 39.000 pesetas, y sin embargo por habitante de esas comunidades autónomas con el mismo techo competencial, en 1998 les llegaba 59.500 pesetas. Luego lo que no viene de Madrid lo tenemos que compensar los murcianos para invertir menos. Esta es la conclusión, insisto, de Consultores de las Administraciones Públicas.

Bien, usted también me habla de que no hay presión fiscal, no se ha incrementado la presión fiscal porque se está luchando contra el fraude, se está persiguiendo el fraude. Mire usted, señor diputado y esta tarde coyunturalmente portavoz en temas de economía del Partido Popular, en 1999 su consejero de Economía y Hacienda -es que le mandan hacer a usted un papel...- presupuestó para la partida de sanciones tributarias graves la cantidad de 50 millones de pesetas, nada más y nada menos que 50 millones de pesetas, y a la fecha de 30 de septiembre lo recaudado son 7 millones de pesetas. Ésa es la lucha contra el fraude que tiene establecida el consejero de Economía y Hacienda de nuestra Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Pero, bien, ha hablado de más cosas, la verdad es que, insisto, ha hecho fundamentalmente juicios de valor, no ha transmitido ninguna idea nueva. Yo la verdad es que he salido un poco defraudado intelectualmente, pero la verdad es que no podemos aspirar a nada más esta tarde.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, un momento.

Señor Alvarado, guarde silencio.

Señor Saura, concluya, por favor.

SR. SAURA GARCÍA:

Señor presidente, gracias.

Mire, una pequeña cuenta que le hago para que vea que sus análisis es tremendamente convincente. Usted nos dice: cómo es posible que diga aquí el Partido Socialista que los temas sociales pierden peso en el presupuesto, cómo es posible cuando acción social crece un 7,2, cuando vivienda y urbanismo crece un 5,7, o cuando nuevas tecnologías crece un 7%, o cuando

creación de empleo, sin quitar las transferencias, crece un 4%?

Su consejero de Economía y Hacienda, el consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha dicho que el presupuesto de la Comunidad Autónoma -lo digo para que lo tenga en cuenta- de la Región de Murcia, descontando las nuevas transferencias, va a crecer un 11%. Entonces si crece el presupuesto un 11% y esto crece por debajo del 11%, pierden peso estas materias o no pierden peso estas materias? Esto es complicado de explicar o es difícil de entender? Yo creo que obviamente lo que demuestra es que estas materias no son una prioridad para el Gobierno regional.

Mire, señor diputado, yo no sé de quién es la expresión suya de esta tarde de lo del campanario, lo que sí sé, lo que está claro es que usted esta tarde ha hecho el papel de sacristán que mueve el botafumeiro, eso es lo que ha hecho usted esta tarde aquí al Gobierno regional. Y la pena, insisto, de este grupo parlamentario es que el debate de presupuestos se haya devaluado, la pena es no haber encontrado ninguna idea, insisto, se lo digo con cariño, señor diputado, y la pena es que desgraciadamente con estos presupuestos vamos a desaprovechar un buen momento económico para poder corregir las distancias que nos separan del resto de la Unión Europea y del resto del Estado. Ésa es la preocupación, insisto, como político, como ciudadano y como técnico que hoy yo he recibido de su intervención, una intervención que desde luego ha quedado muy bien para un conjunto de amigos, un conjunto de colegas, pero no ha estado a la altura de un debate de presupuestos como el que hoy estamos celebrando aquí en la Asamblea Regional de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Saura.

Señor Pardo.

SR. PARDO NAVARRO:

Señor presidente, señorías:

Perdón, es que como tengo un catarro tremendo, llevo un caramelico. Perdóneme, señor presidente, perdónenme, señorías.

El señor Dólera hace dos años en su segunda intervención dijo exactamente igual: "este debate está devaluado, aquí no hay público, usted mezcla algún sentido el humor de vez en cuando", él no, él no.

Pues si no podemos tener sentido del humor, pues entonces no sé cómo vamos a superar días como éstos, claro!, y dicen que nosotros hemos dicho desde la tribuna, señor Dólera, que usted tiene que callarse

porque eso es lo que hacían ustedes... es que no le he entendido muy bien, nosotros? Le dice usted eso a un liberal? Tiene usted el cinismo político, con el mayor cariño político, de decirle a un liberal que ha luchado siempre por las libertades individuales y colectivas, alguien que como ustedes cuando han tenido oportunidad a lo único que se han dedicado es a pisotearlas, tiene usted el valor de decirle a un liberal una cosa así?

Y políticas sociales, señor Dólera, entérese usted de una vez!, es todo el conjunto donde entran también las políticas de educación, por eso suman 152.000 millones, cómo dice usted que no? Las políticas de educación no son sociales para el señor Dólera, señorías, no son sociales.

Y dice que nosotros hemos perdido la credibilidad, nosotros. Pues yo cuando miro para estos bancos veo, no a las mismas personas, pero sí al mismo número, lo que no me pasa con otra ubicación de esta Cámara. Quién ha perdido la credibilidad? La credibilidad se mide no en palabras, se mide en votos, se mide en confianza del pueblo cuando uno demanda esa confianza, y cuando demanda esa confianza y se la dan es porque hay credibilidad, y cuando demanda esa confianza y no se la dan, sencillamente, es que no hay.

Usted es un demagogo, y usted lo sabe, señor Dólera, usted es un demagogo, porque además dice usted "épocas gloriosas de ustedes y Pinochet". Pero cuándo ha oído usted ni públicamente ni en privado pronunciar una palabra acerca de algún dictador, del signo que sea, de la Historia a este diputado? Nunca!, porque desde el inicio de la lucha de las libertades en este país yo estaba ahí, para que usted me pueda decir hoy y mañana todo lo que quiera, y si fuera necesario no le quepa a usted la menor duda que estaría de nuevo luchando por las libertades individuales y colectivas, así que, qué me viene usted a decir, señor Dólera!

Y la Universidad de Cartagena ha sido conseguida, señorías, señores del Gobierno, señor presidente, por presión social, y la presión social ha posibilitado lo que vimos hace poco en la apertura de curso de la Universidad, es increíble!

Y dice el señor Saura que se queja de la calidad necesaria de este debate. Perdóneme, señor Saura, perdóneme, porque yo le creí un diputado normal, pero no envuelto en una burbuja donde usted no pueda medirse con ningún diputado, y además decir usted lo que quiera en aras de su libertad desde esta tribuna y admitir que otro diputado pueda discrepar y argumentar lo que quiera acerca de los temas que se están tratando. Ésa es la vida parlamentaria normal, pinchenle la burbuja al señor Saura!, porque como siga así durante toda la legislatura estamos arreglados, y a esto en el debate el señor Saura le llama "frivolidad". Pues yo le llamo decir las verdades, y si decir las verdades se dicen con un poco de socarronería, eso es inherente a la



persona, pero no hay ninguna frivolidad, porque cuando hablamos de 260.000 millones, cuando hablamos del progreso de esta región, no es posible la frivolidad, ni por la de usted ni por la mía. Pero vamos, claro, cómo me puedo yo colocar -yo lo comprendo, señor Saura- al nivel intelectual -que ha dicho usted varias veces- de alguien que dice que el grupo parlamentario Popular tiene el síndrome del barco al garete? Hombre!, lo comprendo, yo no puedo llegar a esos niveles intelectuales, señor Saura, ¿me comprende usted? Yo le ruego que me perdone, pero tan alto no puedo llegar, yo es que no puedo, por más que lo intente. Y le ruego que me perdone porque yo no he querido atribuirle años, eh! Ahora, tranquilo, eh!, que la edad es una cosa que con el tiempo pasa, yo no he querido atribuirle años en absoluto. No sabía yo que usted era tan puntilloso; como se equivoque un día la prensa y diga un año más, la que vamos a tener!

Yo le agradezco, en fin, todas las recomendaciones que me ha dado usted acerca de la intelectualidad, acerca de la seriedad. Muchas gracias, señor profesor, aunque yo creo que usted necesita también mejorar bastante, eh!, usted necesita mejorar bastante, porque decir usted en esta tribuna que no sabe si le estoy hablando de la Región de Murcia o del Estado cuando le hablo de la reforma fiscal del 91 o del 98, pues francamente es que... Pero lo dice usted en serio, señor Saura?, usted no se ha dado cuenta! Es que, claro, a veces el nivel intelectual es tan enorme que es que...

Y, por favor, la presión fiscal, le vuelvo a repetir, no aumenta significativamente, no se enmaraña usted en los números, se ha metido en la burbuja de "no me toquen" y se ha enmarañado en los números. Y además nos dice en un momento determinado algo así de los salarios, vaya por Dios! Es importante recordar que durante la legislatura anterior este índice de referencia salarial retrocedió en 2-3 puntos -usted lo sabe muy bien-, en la anterior, del 91 al 95 -se acuerda usted de esa...?-, pasando del 79,1, del año 91, al 76,8. Y mire usted...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. PARDO NAVARRO:

Ni qué decir tiene que esta situación no es nueva, y usted lo sabe, señor Saura, ni ha sido este Gobierno el causante, sino al contrario, ya que la diferencia salarial se ha reducido en los últimos cuatro años en 3,80 puntos. Y las materias no pierden peso en esta tarde, pero como usted siga de puntilloso así, sí que va a perder peso.

Y además nos dice que con estos presupuestos

desaprovechamos una gran ocasión. Pues, claro!, tenemos que aprovechar las ocasiones que ustedes brindaron a la región cuando tuvieron oportunidad.

Señor presidente, señorías, el grupo parlamentario Popular y el Consejo de Gobierno estamos convencidos de que la sociedad murciana puede dar en los primeros años del siglo XXI un gran salto de progreso que nos equipare a las regiones más prósperas de Europa. En estos cuatro años y medio últimos hemos sido capaces de cumplir nuestros objetivos, y no en base a promesas estériles, sino con resultados reales. Los murcianos lo saben, saben que en democracia la política que se hace es de la gestión realista, transparente y eficaz de sus intereses, y esa credibilidad sobre los hechos es la que permite, como decía antes, acuerdos y consenso. Estos presupuestos para el 2000 son los últimos del siglo y los que nos abren las puertas al siglo XXI. Estamos convencidos de que responden a los objetivos que hoy quieren los murcianos: el empleo, la igualdad de oportunidades y la solidaridad.

El grupo Socialista se ha opuesto a los presupuestos todos los años, sistemáticamente, unas veces por unas cosas y otras veces por lo contrario. Han votado negativamente hasta rebajar los impuestos a las pequeñas y medianas empresas y a las familias. Han votado negativamente y de forma sistemática al desarrollo en definitiva de esta región, señorías, sin percatarse, como les decía antes, de que, les guste o no, la percepción de que Murcia, nuestra región, se ha transformado notablemente es hoy compartida por la mayoría de murcianos. Hay más murcianas y murcianos que han encontrado un trabajo en este período de Gobierno popular, hay más jóvenes que puedan casarse porque no sólo han encontrado empleo, sino que además... -sí, sí, ríanse, porque les hace gracia a ustedes, porque ustedes no fueron capaces de poner políticas activas para que esto se realizara-, porque además pueden adquirir un piso...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pardo, un momento.

De nuevo se dan las circunstancias para que pueda continuar, señor Pardo.

SR. PARDO NAVARRO:

Muchas gracias.

Decía que hay más jóvenes que puedan casarse, claro, porque no sólo han encontrado empleo, sino que además pueden adquirir un piso con un porcentaje en el hipotecario que no podían ni soñar. Saben ustedes de qué les hablo?, me siguen?

Los murcianos emprendedores están montando pequeñas empresas y contratando nuevos trabajadores.

Hay más murcianos que están más tranquilos que hace cuatro años y medio, que es lo importante. Hay más murcianas y murcianos que tienen más esperanza en el futuro, porque saben que las políticas de futuro para el conjunto de esta región quien las aplica es el Gobierno del Partido Popular.

Las murcianas, los murcianos, señor presidente, señorías, no quieren volver al pasado, no quieren volver al pasado, las murcianas y los murcianos no quieren volver a la incertidumbre que les creaban los gobiernos socialistas, quieren políticas de futuro, y estas políticas son a las que les animamos para que sigan aplicando, señores del Consejo de Gobierno. En esta tarea de futuro para esta región, cuenten con el decidido apoyo del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pardo.

Señorías, continúa la sesión y tiene la palabra, por el grupo parlamentario Mixto, don Joaquín Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Tras la segunda parte de la actuación del señor Pardo y tras un intermedio de debate político cuando hemos intervenido los portavoces de la oposición en este asunto, he llegado a una conclusión y es que a usted, señor Pardo, le han sacado hoy a la tribuna para despistar. Por tanto, voy a evitar que usted me despiste y voy a centrarme en los contenidos de mi enmienda a la totalidad, con devolución del texto, en este último turno que tengo de fijar posiciones, una vez fijada posición en el anterior con respecto a la del grupo parlamentario Socialista.

Les pido que reflexionen y que acepten la enmienda a la totalidad con devolución del texto para poder hacer una distribución de los ingresos más justa, que beneficie más a esas familias de menores ingresos a las que ustedes han dicho apoyar.

Les pido que voten a favor de la enmienda a la totalidad para, de este modo, poder exigir juntos al Estado lo que es nuestro y a la Unión Europea lo que es nuestro, sin querellas, sin denuncias, por la vía de la negociación política, que es como nosotros debemos de trabajar.

Les pido que se devuelva este presupuesto al Gobierno para que se haga el esfuerzo suficiente en políticas sociales. No basta con decir tantos mil millones, hay que ver cuántas son las necesidades y cómo se cuantifican, y cómo se realizan y se ejecutan y se

distribuyen esos 16.000 millones. Gracias, señor Pardo, por informarme de que la sanidad y la educación entran dentro de las políticas sociales. Para mí no es novedoso, pero probablemente usted lo haya descubierto hace poco.

En cualquier caso, tenemos en este momento que ir a políticas activas de empleo, y no es hacer políticas activas de empleo no dar el dinero necesario para que las cooperativas y sociedades anónimas laborales funcionen, no apoyar a las pequeñas y medianas empresas. Por eso pido la devolución del texto, para que podamos hacer una asignación más generosa y ligada al empleo estable y de calidad a las pequeñas y medianas empresas y a las sociedades cooperativas; para que podamos potenciar nuestro comercio, que se ve amenazado por las grandes superficies; para que nuestros oficios artesanos no desaparezcan, como están desapareciendo cada vez más por la desatención de una Administración que reduce dinero al sector artesano.

Les pido el apoyo para que podamos destinar mejor distribuidos y más fondos a una agricultura que está sufriendo la incompreensión de una Dirección de la Unión Europea con el ministro, por cierto, a la cabeza, el ministro español según sus últimas declaraciones, y que están en este momento en zozobra por lo que pueda suponer la competencia desleal de la preferencia a terceros países, cambiando lo que ustedes han dicho, peces por tomates.

Les pido, por tanto, que acepten esta enmienda a la totalidad con devolución del texto para que nos permitan hacer un presupuesto y debatir un presupuesto en el que se tenga en cuenta el medio ambiente, sabiendo que no podemos instalarnos en un desarrollismo que a corto plazo dará beneficios para unos cuantos, pero que a largo plazo lo que dará es pobreza para la mayoría de la población. Y esto no es apocalíptico, esto es ver Portmán y decir que no queremos que la Región de Murcia se convierta en Portmán, y que luego tenga que ir el señor Valcárcel a querellarse contra la Unión Europea para que la regenere.

Y digo que pido también la aceptación de esta enmienda a la totalidad para que podamos tener una ordenación del territorio que haga que no se pisen pesca y turismo; que haga que no se agredan el turismo y el medio ambiente; que haga que los usos agrícolas y los usos industriales de nuestro territorio puedan compatibilizarse; que nos dé una serie de infraestructuras que nos permita eliminar los cuellos de botella que hay en esta región.

Pido la devolución de este texto para que, de una vez por todas, consigamos que nuestros espacios naturales protegidos tengan esa protección y librarlos del diente de los especuladores, que en este momento, roturando o construyendo, campan por sus respetos en ellos.

Y pido que se devuelvan estos presupuestos al

Gobierno para que se puedan elaborar con criterios solidarios, pero también con criterios descentralizados, para que puedan participar esos ayuntamientos a los que este año se les pone un 31% más precisamente porque no se ha adaptado en años anteriores y, por tanto, se han perdido años en el equipamiento, en las infraestructuras y en la corrección de desequilibrios básicos que existen, hoy por hoy, entre nuestros municipios.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Concluyo inmediatamente, señor presidente.

Para eso pido la devolución del texto al Gobierno. La pido para hacer posible esa ley de comarcalización que permitiría también la descentralización del gasto por unas comarcas concebidas como unidad política que pudieran trabajar, que pudieran redistribuir, que pudieran gestionar.

Pido la devolución de ese presupuesto para que el tejido social pueda participar mucho más activamente en lo que se refiere a la gestión de estos presupuestos, a la colaboración en la gestión de estos presupuestos, que no a la sustitución de las tareas de la Administración o a la privatización por esa vía que hacen ustedes de algunos servicios.

Y pido también la devolución de estos presupuestos para evitar que se privaticen servicios públicos, para evitar que poco a poco sanidad, educación e incluso servicios sociales tengan como criterio al actuar más la maximización del beneficio empresarial que el interés general de aquellas personas a las que van destinados, que son la mayoría de esta sociedad y la mayoría de esta región. Por todo ello, pido la devolución del texto.

Pero, es más, como le he dicho muchas veces, con flexibilidad. Es verdad, yo soy consciente de que en este momento una devolución...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

...una devolución del texto podría dañar al Gobierno, podría desgastar al Gobierno, y a lo mejor ustedes no están de acuerdo en darle una baza de esas características a la oposición. Retiren el texto, discutimos, negociamos plazos, negociamos la posibilidad de poder incluir cosas en los presupuestos, y hacemos unos presupuestos como

los que merece en el nuevo milenio la Región de Murcia.

La pelota, una vez más, está en su alero. No la dejen perder.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Señor presidente, gracias.

Señorías:

Antes de plantear por qué nosotros entendemos que hay que devolver estos presupuestos al Consejo de Gobierno, algunas cuestiones de matiz.

Señor portavoz del Partido Popular, insisto, espero con cariño que nos encontremos en la edad en los próximos años, porque eso es síntoma de que van las cosas bien.

En segundo lugar, tengo que reconocerle, señor diputado, que usted tiene una gran altura como contertulio, y sobre todo en esta última intervención tiene una gran altura como mitinero del Partido Popular, tengo que reconocerle esa altura sin duda alguna.

Desde luego, también estoy de acuerdo, estamos ya en la parte del consenso, estoy absolutamente de acuerdo con usted que estos presupuestos hay que tomárselos con humor; los presupuestos del Partido Popular, los del año 2000, hay que tomárselos con humor, porque de otra manera no se pueden entender.

Nosotros sí que entendemos, señorías, que hay una alternativa a estos presupuestos. Como decía en mi primera intervención, una alternativa mejor, más progresista, más justa, con más sensibilidad social, con más ambición para la Región de Murcia, porque esta región se merece muchísima más ambición, muchísimas más ideas claras de las que están contenidas en los presupuestos del Partido Popular para el año 2000, porque hay un incremento del 68,68% en términos reales en este presupuesto. Y hay que incrementar la transparencia, el control porque, además de este incremento del presupuesto tan espectacular, también hay un incremento de la presión fiscal importante y, por tanto, los ciudadanos quieren más transparencia, más control. No hay transparencia, no hay garantía de transparencia y de control con estos presupuestos.

Por eso, señorías, y acabo, pido un voto favorable a la devolución de los presupuestos. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Pardo, turno de fijación de posiciones.

SR. PARDO NAVARRO:

Señor presidente, señorías:

Señor Dólera, ¿usted qué hace, que fusila los discursos de un año para otro? Pero, bueno, es que me contesta usted exactamente igual, exactamente igual.

Yo no he dicho, señor Saura, que hay que tomarse con humor los presupuestos, eso lo dice usted porque no está de acuerdo con ellos. Una cosa es que haya algunas gotas de humor, pero hay algo que está clarísimo: los portavoces de la oposición han dejado clarísimo, criticando además sistemáticamente, que no les gustan estos presupuestos. Esto puede parecer una... al señor Saura posiblemente esto no le quepa, una perogrullada de estas no es lo que a él le va, pero puede parecer una perogrullada.

Pero ¿dónde están las ofertas de políticas alternativas? Decía el señor Saura que hay una política... ¿dónde está? Comprendo que el señor Dólera no se moleste en explicarnos, porque la gobernación no le amenaza. Pero ustedes, señores del grupo Socialista, que sí quieren volver a gobernar y posiblemente lo hagan algún día, ¿dónde está la alternativa que ofrecen a esta región? Ustedes hoy se han cogido del brazo con el señor Dólera, no solamente se han subido al campanario, sino que además se han cogido del brazo, y han optado por la comodidad de la crítica y por la no seriedad de una alternativa. Hay que presentar una alternativa, hay que decir algo. No digo yo que presenten un presupuesto, hay que decir algo, hay que decir algo, porque además en una región donde tenemos una autovía del Mar Menor, vamos a tener una autovía hasta Albacete?, una Cartagena-Alicante está construyéndose?, una hacia el Noroeste

está construyéndose hasta El Palmar?, el enlace de Andalucía se ha adjudicado?, va a llegar el AVE a esta región, señorías? Se está efectuando el plan de gasificación de esta región? La Cartagena-Vera se puede realizar?, se va a finalizar la Lorca-Águilas? Pero cuándo iban a soñar ustedes esto, cuándo iban a soñar una región como ésta!

Señorías, España está creciendo por encima de la media europea y nosotros en esta región por encima de la media nacional. Esto es un hecho, no son palabras, y hablamos de un crecimiento estable, sostenido. Las políticas del Gobierno regional del Partido Popular son el futuro, y los votos positivos para estas dos enmiendas a la totalidad de estos presupuestos sería volver al pasado, y por eso nosotros decididamente vamos a apostar por el futuro, vamos a votar en contra de estas dos enmiendas presentadas a la totalidad, porque esto, señor presidente, señorías, será votar por el futuro de esta región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pardo.

Señorías, se va a proceder, en primer lugar, a la votación de la enmienda 2.165, formulada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda ha sido rechazada con 18 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

Procede, en consecuencia, la votación de la segunda de las enmiendas debatida, la número 2.167. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda ha sido rechazada al haber obtenido 18 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

Con la votación concluye el orden del día y, en consecuencia, se levanta la sesión.







**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X**